

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ**

**Escuela de Posgrado**



Relación entre actores extractivos de la minería artesanal y  
a pequeña escala: asociaciones, empresas y  
concesionarios en la Comunidad Campesina de Ispacas

Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Antropología  
que presenta:

***Luis Fernando Vargas Bohorquez***

Asesor (a):

***Gerardo Héctor Damonte Valencia***


Lima, 2024

## Informe de Similitud

Yo, Gerardo Héctor Damonte Valencia, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación titulado: “Relación entre actores extractivos de la minería artesanal y a pequeña escala: asociaciones, empresas y concesionarios en la Comunidad Campesina de Ispacas” del autor Luis Fernando Vargas Bohorquez dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 6 %. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 23/10/2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: 23 de octubre del 2024

Apellidos y nombres del asesor: <u>Damonte Valencia, Gerardo Héctor</u>	
DNI:09643967	Firma: 
ORCID: <a href="https://orcid.org/0000-0002-0529-2124">https://orcid.org/0000-0002-0529-2124</a>	

## DEDICATORIA

A mi hija Isabella.

A mi esposa Lizzy.

A mis padres, Guillermina y Luis.

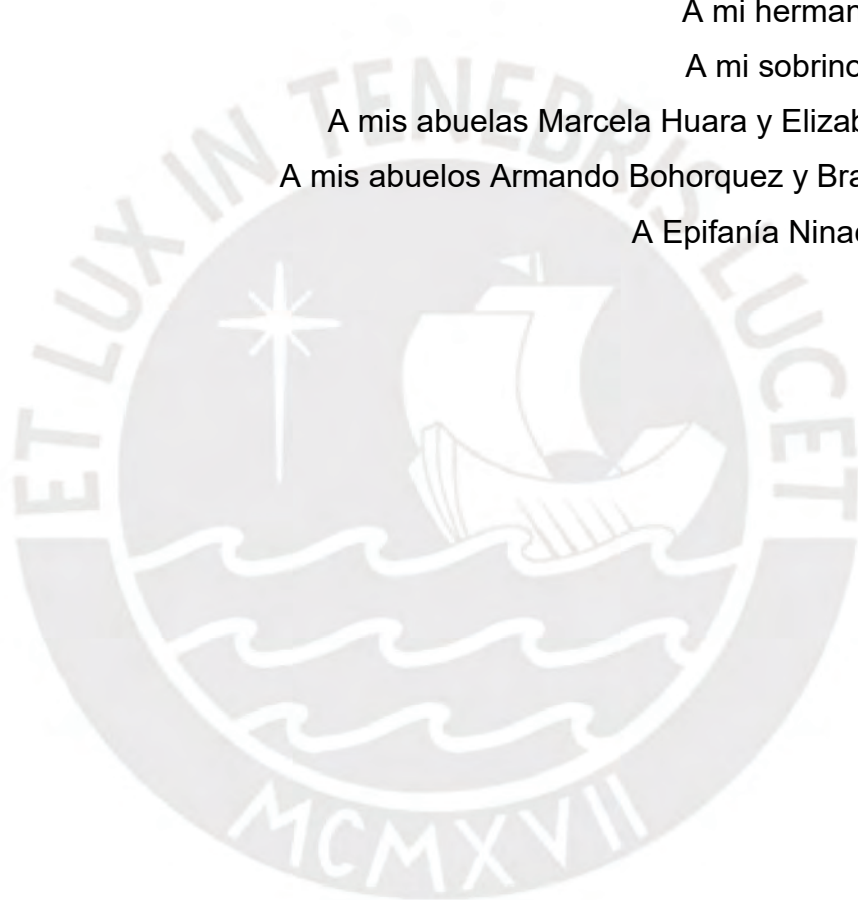
A mi hermana Fernanda.

A mi sobrino Raymundo.

A mis abuelas Marcela Huara y Elizabeth Málaga.

A mis abuelos Armando Bohorquez y Braulio Vargas.

A Epifanía Ninacóndor Ríos.



## **AGRADECIMIENTO**

A todos los comuneras y comuneros de Ispacas por su invaluable conocimiento y generosidad al compartir su historia minera.

A Gerardo Damonte, por sus valiosos consejos y precisos comentarios.

A toda mi familia por respaldar mis sueños de ser antropólogo.

A los profesorxs y compañerxs de la maestría.



## RESUMEN

Esta tesis explora las relaciones entre los distintos actores extractivos en el territorio de la Comunidad Campesina de Ispacas, ubicada en el distrito de Yanaquihua (Condesuyos, Arequipa), durante el período 2006-2002. Para responder a esta problemática, se emplearon métodos etnográficos, incluyendo dos meses de trabajo de campo (y visitas posteriores), revisión de archivos comunales, entrevistas, participación y observación de la vida cotidiana comunal. Este trabajo se organiza en cinco capítulos. El capítulo 1 presenta las aproximaciones teóricas que enmarcan el estudio, específicamente una revisión de la literatura sobre minería en los Andes y una reformulación del concepto de *interfaz*. El capítulo 2, describe la metodología, dificultades y retos del proceso de investigación. Más adelante, el capítulo 3 ofrece información sobre historia y minería en Ispacas y Yanaquihua. Por su parte, el capítulo 4 detalla el espacio minero ispaqueño (minas y planta minera), mientras que el capítulo 5 analiza las relaciones entre grupos mineros, concesionarios y las instituciones comunales.

Entre las principales conclusiones se destaca la heterogeneidad de formas de minería, la cual se refleja en diversos escenarios de la *interfaz* surgidos por la interacción de múltiples actores. Asimismo, se subraya la importancia de identificar estos escenarios de *interfaz* para comprender las relaciones entre grupos mineros (asociaciones y empresas) y actores externos (concesionarios). Finalmente, se propone una ampliación del concepto de *interfaz*, tradicionalmente aplicado a las interacciones entre grandes y pequeños mineros, para abarcar la diversidad de organizaciones y prácticas de la minería artesanal comunera presentes en los Andes peruanos.

**Palabras claves:** interfaz, comunidad campesina, minería artesanal, minería comunal, Ispacas, Yanaquihua, Condesuyos, Arequipa.

## ÍNDICE

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
RESUMEN .....	v
ÍNDICE .....	vi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
ÍNDICE DE TABLAS .....	x
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO1: APROXIMACIONES TEÓRICAS .....	4
1.1.    PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	4
1.1.1.    Pregunta principal.....	4
1.1.2.    Preguntas secundarias.....	4
1.2.    ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	4
1.2.1.    Antropología de la minería .....	4
1.2.2.    Minería artesanal y a pequeña escala en los Andes .....	5
1.2.3.    Minería artesanal y las nuevas perspectivas sobre “lo rural” .....	27
1.3.    MARCO TEÓRICO.....	37
1.3.1.    Introducción al concepto de interfaz en entornos mineros .....	37
1.3.2.    Conceptos afines.....	38
1.3.3.    La contribución de Kemp y Owen: tipología de interfaces MGE/MAPE .....	39
1.3.4.    La crítica de Hilson, Sauerwein y Owen: coexistencia autónoma	45
1.3.5.    Empleo del concepto de interfase MGE/MAPE en el Perú.....	46
1.3.6.    Replanteamiento el concepto y tipología de interfaces para un espacio minero comunal .....	47
CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA .....	49
2.1.    DISEÑO METODOLÓGICO .....	49
2.2.    INFORMACIÓN PRODUCIDA .....	51
2.2.1.    Dificultades y retos .....	51
2.2.2.    Posicionamiento .....	52

CAPÍTULO 3: ISPACAS, COMUNIDAD Y MINERÍA .....	54
3.1.    ISPACAS Y SU ENTORNO .....	54
3.1.1.  El distrito de Yanaquihua.....	54
3.1.2.  La Comunidad Campesina de Ispacas .....	55
3.1.3.  Caracterización de la minería a nivel distrital.....	59
3.2.    ISPACAS EN SU CONTEXTO HISTÓRICO.....	63
3.2.1.  Época colonial e inicios de la República .....	63
3.2.2.  Primera mitad del siglo XX: reconocimiento legal.....	65
3.2.3.  Reforma agraria y violencia política .....	68
3.3.    HISTORIA MINERA DE ISPACAS (1900-2000).....	72
3.3.1.  Antecedentes: minería colonial y empresas extranjeras .....	72
3.3.2.  La base minera ispaqueña en San Juan (1900-1985).....	74
3.3.3.  Asociación de Mineros, Comunidad Minera y Empresa Comunal Minera (1986-1993).....	76
3.3.4.  Informalidad y recrudecimiento de los conflictos: mineros foráneos y empresas mineras (1993-2001) .....	82
CAPÍTULO 4: EL ESPACIO MINERO ISPAQUEÑO .....	84
4.1.    LAS MINAS SOLEDAD .....	84
4.1.1.  Ubicación .....	84
4.1.2.  Antecedentes.....	85
4.1.3.  Organización.....	86
4.2.    LA PLANTA MINERA COMUNAL .....	91
4.2.1.  Ubicación .....	91
4.2.2.  Antecedentes.....	93
4.2.3.  Proceso productivo y trabajadores.....	95
4.2.4.  Administración de la planta .....	97
CAPÍTULO 5: RELACIÓN ENTRE ACTORES EXTRACTIVOS .....	102
5.1.    LOS ACTORES EXTRACTIVOS .....	102
5.1.1.  Las instituciones comunales .....	102
5.1.2.  Los grupos mineros .....	105
5.1.3.  Concesionarios .....	112

5.2.	LA INTERFAZ MINERA.....	114
5.2.1.	Escenarios existentes.....	114
5.2.2.	Dilemas que enfrentan .....	124
CONCLUSIONES .....		129
BIBLIOGRAFÍA .....		135
ANEXOS 148		
	Material fotográfico .....	148
	Documentos.....	161
	Cartografía histórica .....	168
	Líneas de tiempo y tablas.....	170



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1. Tipología básica de las interfaces MGE/MAPE .....	45
Figura N° 2. Producción histórica de oro en el distrito de Yanaquihua .....	60
Figura N° 3. Tamaño y peso relativo de trabajadores mineros en relación al total de asalariados privados formales en el distrito de Yanaquihua ..	62
Figura N° 4. Haciendas ubicadas dentro o próximas a las tierras de la comunidad de indígenas de Ispacas (1944) .....	67
Figura N° 5. Año de inicio de la Reforma Agraria en los distritos de Condesuyos	70
Figura N° 6. Principales acciones militares del PCP-SL en las provincias de La Unión, Condesuyos y Caravelí .....	72
Figura N° 7. Concesiones mineras del Grupo Económico MINANDEX y de la empresa minera ispaqueña .....	87
Figura N° 8. Áreas superficiales asignadas a grupos mineros comuneros.....	89
Figura N° 9. Secciones de la Planta Minera Comunal de Ispacas (año 2023)	93
Figura N° 10. Proporción de autoridades comunales relacionadas a la minería .....	104
Figura N° 11. Evolución del número de grupos mineros en Ispacas .....	106
Figura N° 12. Transición del modelo organizativo de los grupos mineros de Ispacas .....	111
Figura N° 13. Mapa de concesiones mineras dentro de la Comunidad Campesina de Ispacas (azul) y de titularidad ispaqueña (verde) .....	113
Figura N° 14. Delimitación de áreas superficiales para grupos mineros de Ispacas para el año 2023 .....	122

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. Tipos de estrategias campesinas.....	32
Tabla N° 2. Escenarios posibles de la interfaz MGE/MAPE .....	40
Tabla N° 3. Configuraciones de la interfaz MGE/MAPE .....	42
Tabla N° 4. Dilemas en un interfaz MGE/MAPE desde la perspectiva de la MGE .....	42
Tabla N° 5. Condiciones para el análisis de la interfaz MGE/MAPE .....	46
Tabla N° 6. Reconocimiento y titulación de comunidades campesinas en Yanaquihua.....	55
Tabla N° 7. Barrios, anexos, sectores, fundos y cofradías en Ispacas.....	56
Tabla N° 8. Requisitos para ser comunero calificado y comunero integrado en Ispacas. ....	59
Tabla N° 9. Organizaciones de mineros artesanales que trabajan en concesiones de Minera Yanaquihua S.A.C.....	61
Tabla N° 10. Evolución de la población total, PEA y minera en el distrito de Yanaquihua.....	62
Tabla N° 11. Algunas menciones a Ispacas en registros bautismales del curato de Andaray, siglo XVIII .....	64
Tabla N° 12. Listas electorales para la junta directiva de la Empresa Comunal Minera de Ispacas (1990).....	79
Tabla N° 13. Relación de concesiones mineras (CM) del grupo económico MINANDEX superpuestas al territorio comunal de Ispacas .....	88
Tabla N° 14. Relación de grupos mineros comuneros con áreas superficiales adjudicadas en las minas de Soledad, año 2022.....	90
Tabla N° 15. Etapas del procesamiento de oro en la planta minera comunal..	95
Tabla N° 16. Relación de dueños de molinos en la Comunidad Campesina de Ispacas, septiembre de 2011. ....	98
Tabla N° 17. Relación de solicitantes de áreas superficiales para molienda de mineral en el sector Yanchullca-Seccerniyoc, marzo de 2015. .	100
Tabla N° 18. Relación de comuneros con lotes asignados en Planta de Beneficio, agosto 2022 .....	101

Tabla N° 19. Funciones oficiales del Comité Especializado de Minería de Ispacas .....	105
Tabla N° 20. Definiciones de los diferentes tipos de organizaciones mineras comuneras de Ispacas .....	107
Tabla N° 21. Estructura interna de los grupos mineros constituidos en personas jurídicas .....	109
Tabla N° 22. Escenarios existentes en la interfaz empresas y grupos mineros de Ispacas .....	115



*¡Son algo portentoso, los mineros  
remontando sus ruinas venideras,  
elaborando su función mental  
y abriendo con sus voces  
el socavón, en forma de síntoma profundo!*

**César Vallejo,  
(poema “Los mineros  
salieron de la mina” (1939)**

*...la mayoría de los habitantes  
se dedican a la ganadería y a la  
agricultura, algunos cuantos  
a las minas y otros a las carreteras...*

**Luis Gamio Ortiz (Expediente de reconocimiento  
de la comunidad de indígenas de Ispacas, 1944)**

*...lo novedoso es la manera en que se han potenciado  
y conjugado en los últimos años, hasta el punto de que  
podemos hablar de auténticas “comunidades mineras”,  
en las que esta actividad es determinante para  
las dinámicas económicas, sociales y políticas...*

**Raúl Asencio, “La nueva minería rural andina” (El Comercio, 2023)**



## INTRODUCCIÓN

La actividad minera en el distrito arequipeño de Yanaquihua (provincia de Condesuyos) cobró protagonismo por dos razones distintas durante el año 2023. Primero, en mayo ocurrió un trágico accidente que resultó en la muerte de 27 trabajadores empleados por una empresa contratista de Minera Yanaquihua<sup>1</sup>. En segundo lugar, en septiembre, una asociación de mineros de la Comunidad Campesina de Ispacas recibió la autorización de inicio de actividades en una ceremonia organizada por el Ministerio de Energía y Minas, en el marco de la Convención Minera (PERUMIN) realizada en Arequipa<sup>2</sup>. Estos dos eventos representan las dos caras de una misma moneda, ilustrando, por un lado las dificultades y riesgos inherentes al trabajo en las minas de socavón, especialmente en un contexto de aumento del precio internacional del oro. Por otro lado, la autorización otorgada al grupo de mineros de Ispacas refleja el incremento de la participación de los miembros de las comunidades campesinas de los Andes en la explotación de los recursos minerales ubicados en sus territorios.

Asimismo, la expansión de la gran minería aurífera y cuprífera en los espacios rurales de los Andes ha llamado la atención de políticos, académicos y activistas, sin embargo, ha oscurecido el estudio de otra forma de extracción: la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE, desde ahora). A nivel global, se pasó de seis millones de personas dedicadas a esta actividad en 1993, a más de cuarenta millones en 2017 (IGF, 2018); mientras que en el Perú se estima que la MAPE engloba a más de trescientos mil trabajadores (Loaiza et al., 2022) y tiene presencia en la mayoría de regiones del país. Estos procesos se enmarcan en un contexto llamado *nueva ruralidad*, que comprende las interconexiones entre espacios rurales y urbanos, y que reconoce la “presencia

---

<sup>1</sup> <https://elbuho.pe/2023/05/incendio-en-socavon-de-mina-habria-atrapado-a-27-trabajadores-en-yanaquihua-condesuyos/>

<sup>2</sup> <https://www.gob.pe/institucion/minem/noticias/842155-minem-alrededor-de-300-mineros-artesanales-de-arequipa-culminaron-su-proceso-de-formalizacion>

de actividades no agropecuarias en el campo” (Diez, 2014) como la minería. Más aún, habría que considerar que la MAPE se enmarca dentro de los debates contemporáneos de las ciencias sociales junto con conceptos como el acaparamiento de tierras (*land grab*), la agricultura de contrato o el extractivismo (Akram-Lodhi et al., 2021). En consecuencia, esta investigación plantea analizar las lógicas comunitarias y familiares de la coexistencia entre minería artesanal y otras actividades en un espacio rural del sur andino, específicamente en la Comunidad Campesina de Ispacas (Arequipa, Perú). A tal efecto, se examinan la emergencia de esta actividad extractiva en la comunidad, la presencia de otras actividades productivas como la agricultura, la ganadería y el comercio, y finalmente las formas en que las unidades domésticas articulan la MAPE con las mencionadas actividades en lo que concierne a uso del tiempo y roles.

La combinación de actividades agropecuarias con otras relativamente nuevas como la minería es ante todo una estrategia de muchas familias rurales, y que últimamente se ha concentrado en los territorios comunales. Esto se inscribe en las características actuales de los hogares rurales peruanos (Diez, 2014): más pequeños, con doble residencia e incremento de ingresos no agropecuarios. Lo importante en esta reflexión es que estas tendencias están encadenadas con otros procesos de cambio en las sociedades rurales como la Reforma Agraria, la violencia política, el surgimiento de nuevas instituciones y las reformas neoliberales que plantearon alarmantes reglas de juego en relación a la gobernanza de los recursos comunales. Concretamente la minería artesanal ya estaba presente en los Andes coloniales, sin embargo, los desplazamientos forzados desde las zonas afectadas por la violencia política incrementaron exponencialmente las áreas de explotación minera, específicamente en el llamado Sur Medio y en Puno, para luego expandirse a la cuenca amazónica. Aunque la migración a asentamientos mineros no es un fenómeno nuevo (Long & Roberts, 2001), esta se tornó permanente sobre todo en poblaciones de Ayacucho (Santa Filomena), Arequipa (Secocha) y Puno (La Rinconada). Asimismo, el otro lado de la moneda es la minería desarrollada dentro de los

territorios de las comunidades campesinas, aspecto que ha sido poco abordado en la literatura antropológica y sociológica sobre industrias extractivas en el Perú (Alata, 2016)<sup>3</sup>.

Al respecto, el caso de la Comunidad Campesina de Ispacas, donde la gobernanza de recursos como la tierra y del territorio en tanto espacio de extracción, involucra a varios actores como unidades domésticas (*households*), asociaciones de mineros artesanales, empresas, además del propio gobierno comunal. Cabe anotar que en el distrito donde se ubica esta comunidad (Yanaquihua), la minería ha estado presente desde los inicios de la República (*asiento minero* de Alpacay) y que actualmente se mantienen proyectos de exploración (Pecoy y Esperanza, entre otros) y de explotación (Yanaquihua, Arirahua, San Juan de Chorunga). Estos procesos de expansión minera se han materializado en el incremento de labores mineras<sup>4</sup> en el propio territorio de Ispacas<sup>5</sup>, en el creciente número de asociaciones de mineros en vías de formalización (o ya formalizados) y en la proliferación de acuerdos con los titulares de los derechos mineros.

---

<sup>3</sup> Sin embargo, al momento de concluir el proyecto de tesis se reconocieron aportes interesantes a esta problemática como es la continuidad y recomposición de poderes locales con base económica en la minería en un contexto de reivindicaciones locales (Cabrera & Castro, 2023), así como las formas de regulación comunal y su gestión del espacio enmarcado en un fenómeno nombrado como *minería desde la comunidad* (Castro & Cabrera, 2024). Además, esta temática se ha complementado con ensayos sobre el papel de los mineros informales en tanto *emprendedores populares* (Martuccelli, 2024) y sujetos políticos que compiten con el Estado (Toledo Orozco, 2024), sin olvidar su papel en el último estallido social (Monge et al., 2024).

<sup>4</sup> Socavón minero.

<sup>5</sup> Esto es evidente en el GeoMAPE (Geoportal para la Minería Artesanal y de Pequeña Escala), que registra 351 labores mineras dentro de esta comunidad. A nivel distrital, se consignan más de 1000 socavones. El referido geoportal se puede consultar en: <https://ingemmet-peru.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=6581aa545eca4547acdc1fc7136f1fcd>

## **CAPÍTULO 1: APROXIMACIONES TEÓRICAS**

### **1.1. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1.1. Pregunta principal**

- ¿Cómo se relacionan los diferentes actores extractivos en el espacio comunal de Ispacas entre los años 2006 y 2022?

#### **1.1.2. Preguntas secundarias**

- ¿Cómo emerge la minería en la comunidad campesina de Ispacas?
- ¿Cómo se configura el espacio minero en la comunidad campesina de Ispacas?
- ¿Cómo se originan y organizan los distintos actores extractivos en la comunidad campesina de Ispacas?

### **1.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN**

#### **1.2.1. Antropología de la minería**

En una reciente publicación, D'Angelo y Pijpers (2022) consideran a la antropología de la minería como un campo en expansión, ejemplificado en el creciente número de revisiones bibliográficas como las *perspectivas antropológicas sobre la minería* de Godoy (1985), la *guerra de recursos* de Ballard y Banks (2003) o la delimitada *antropología de la minería* de Jacka (2018), sin dejar de nombrar la interesante entrada de Golub (2019). En el caso peruano, destacan la revisión de Damonte y Castillo (2010), y la más reciente de Manrique y Sanborn (2021).

En relación a la minería a pequeña escala, los trabajos antropológicos pioneros en los Andes son los de June Nash (1979) y Michael T. Taussig (1980) entre los trabajadores de las minas bolivianas de estaño, y la investigación de

Ricardo Godoy (1990) sobre los campesinos-mineros del norte de Potosí. Volviendo al subcampo de la antropología, abordar la minería artesanal hace referencia a etnografías sobre la diversificación de ingresos de muchos agricultores al trabajar como mineros; a los conflictos entre mineros artesanales y grandes empresas mineras; al impacto de estas actividades en el medio ambiente, sobre todo relacionado al uso de mercurio en sus procesos; y a las nuevas oportunidades para las mujeres mineras.

Por otra parte, una reciente revisión basado en un análisis bibliométrico (Morante-Carballo et al., 2022) define varias líneas de investigación en la literatura sobre minería artesanal, entre las que destaca las condicionantes sociales (pobreza, conflictividad, trabajo infantil, vínculo minería y actividad agropecuaria, etc.) y los medios de vida o *livelihoods* (papel de las mujeres mineras, promoción de la agricultura y regulación estatal).

## **1.2.2. Minería artesanal y a pequeña escala en los Andes**

### **1.2.2.1. Enfoques**

Por lo demás, es importante mencionar algunas aproximaciones teóricas de investigaciones realizadas en torno a la minería artesanal en los Andes. Por ejemplo, tempranamente trabajos como los de Martínez-Castilla (1999) y Mosquera (2006b) leían la realidad social de esta actividad a través de sus preocupaciones acerca del predominio de la mano de obra infantil en algunas etapas del sistema minero productivo artesanal. Mientras que Pascó-Font (1999) y Kuramoto (2001) partían de planteamientos elaborados por instituciones como el Banco Mundial y el MMSD<sup>6</sup>, respectivamente; que se prestaba al análisis comparativo de estudios de caso en algunos países de América Latina en temas como la caracterización de los centros mineros, los costos medioambientales,

---

<sup>6</sup> *Mining, Minerals and Sustainable Development Project*, financiado por un conjunto de grandes empresas mineras y que se desarrolló entre 1999 y 2002.

las políticas públicas dirigidas a este sector y en propuestas de solución a estas cuestiones.

Más adelante, autores como el mencionado Mosquera (2006a), y Romero y otros (2005) sin perder el interés comparativo entre distintos países latinoamericanos y en la caracterización de las poblaciones mineras, analizaban las *experiencias o procesos de formalización* desde una perspectiva basada en la sistematización, evaluación crítica y con el apoyo de un marco conceptual elaborado por una organización multilateral como la OIT<sup>7</sup>.

Luego, podemos mencionar el trabajo de Bobadilla y Tarazona (2008) interesados en abordar la problemática minero artesanal en el Sur Medio desde un enfoque de *empoderamiento*, entendido como un concepto y una estrategia basada en el “(...) incremento de la autoridad y el poder del individuo sobre los recursos que afectan su vida, así como una mayor libertad para escoger y actuar sobre (...) el ambiente que les rodea” (2008, pp. 254.255). Al contrario, la investigación de Pachas (2011) atiende esta cuestión, desde la perspectiva de la *teoría de los sistemas*; esta piensa a “(...) la minería artesanal como un sistema de relaciones” (2011, p. 35) al ir más allá de la presentación del proceso productivo y abarcar los ámbitos socioculturales e ideológicos de esta actividad, así como tener en cuenta los entornos en los que se desarrolla (agrícola y minero nacional).

Posteriormente, trabajos de tipo etnográfico y materializados en diferentes tesis, se han ocupado del estudio de asentamientos mineros emblemáticos como Santa Filomena o de comunidades campesinas dedicadas a esta actividad. En relación a este último tema, la investigación de Alata (2016) responde a cuestiones como las cadenas de producción aurífera, el uso de la fuerza de trabajo y del tiempo, y la articulación entre la minería artesanal y las economías familiares campesinas, a la luz de recientes planteamientos teóricos como la

---

<sup>7</sup> Organización Internacional del Trabajo, fundada en 1919.

*nueva ruralidad, pluriactividad y estrategias de vida*, y de viejos conceptos como el de *racionalidad*. A su vez, Castillo (2022) se aproxima a los efectos políticos del proceso de formalización de una organización de mineros artesanales, a partir del poder y control de las prácticas institucionalizadas de acceso a los yacimientos auríferos de esta localidad del Sur Medio.

### **1.2.2.2. Orígenes**

En una investigación encomendada por el proyecto MMSD, Kuramoto señalaba que los orígenes de la minería artesanal incluso pueden variar de una región a otra, y que la expansión de esta actividad en el Perú responde a un deseo de supervivencia y un aprovechamiento de oportunidades (2001). Al respecto, la autora señala los casos de Madre de Dios, donde la minería artesanal partió del descubrimiento de oro en los lechos de los ríos y en la posterior migración masiva desde las regiones más pauperizadas del país. En cambio, la génesis de esta actividad extractiva en el Sur Medio (Ayacucho, Ica, Arequipa) es propiciada por la migración de gente desplazada de las zonas afectadas por la violencia política, sumada a la existencia de labores mineras abandonadas.

Por su parte, Martínez-Castilla (1999) desde un estudio de caso en Arequipa rastrea el inicio de las labores mineras auríferas en la migración de la década de 1970 para laborar en pequeñas empresas, las que luego serían expulsada por las incursiones del PCP-SL en 1991. Este acontecimiento condujo a una masiva migración de varios departamentos del país y el establecimiento de un centro poblado permanente. Más aún, en un estudio comisionado por el Banco Mundial, Pascó-Font (1999) subraya una serie de condiciones detrás del boom de la minería informal<sup>8</sup>: la subida del precio internacional del oro desde

---

<sup>8</sup> Como indica Ipenza (2012), la denominación de “minería informal” podría haber caracterizado a toda la minería artesanal e incluso a la pequeña minería, sin embargo, desde el inicio del proceso de formalización, este tipo de actividad extractiva ha tenido que cumplir una serie de exigencias legales para salir de esa situación, a pesar de que hayan estado trabajando en zonas autorizadas para la minería.

inicios de la década de 1970, bajo monto de inversión y un alto margen de beneficios, fácil acceso a las zonas auríferas, el desempleo, la cercanía de yacimientos mineros a zonas afectadas por la violencia política, y la falta de capacidad institucional del Estado; todo en combinación con grandes procesos migratorios.

De manera similar, Romero y otros (2005) establecen que el surgimiento de los *centros mineros artesanales* responde principalmente a los “procesos migratorios originados por la búsqueda de mejores oportunidades económicas y laborales, acentuados por la violencia política que vivió el país durante la década de los ochenta” (2005, p. 28). Por último, Pachas aunque reconoce que los primeros centros poblados de mineros artesanales son productos de las distintas olas migratorias atizadas por las frecuentes crisis económicas de la segunda mitad del siglo XX, enfatiza la repercusión de la Ley 22178<sup>9</sup> en el aumento de la actividad minera aurífera desde finales de la década de 1970. Esta norma aprobada durante la segunda fase del gobierno militar, contemplaba una serie de exoneraciones tributarias. Ulteriormente, para el caso del Sur Medio, el autor considera a la década de 1980 como el inicio del boom minero artesanal en esta zona.

En lo que concierne a las principales zonas de producción aurífera artesanal en los Andes, Kuramoto (2001) destaca tres: el Sur Medio (Ica, Ayacucho y Arequipa), Puno<sup>10</sup> y La Libertad. Por su parte, Mosquera (2006a) y Pachas (2011) advierten de la expansión de este tipo de actividad en Huancavelica, Apurímac, Piura y Lima. Frente a esto, el *Atlas de la pequeña minería y minería artesanal en el Perú*, elaborado por el INGEMMET (Loaiza et al., 2022) nos dibuja un panorama más amplio: mineros artesanales en el llamado Corredor Minero (Cusco), Áncash, Cajamarca, Huánuco, Tacna y en las partes altas de Moquegua.

---

<sup>9</sup> Decreto Ley N° 22178: Gobierno declara de interés nacional la minería metálica aurífera. Firmada en 1978.

<sup>10</sup> En este caso, Puno cuenta tanto con yacimientos primarios y secundarios (aluviales).

### **1.2.2.3. Sistema productivo**

Las diferentes etapas de la producción minera artesanal en los Andes han sido entendidas como una serie de aspectos técnicos (Pascó-Font, 1999): como partes de un proceso (Bobadilla & Tarazona, 2008; Kuramoto, 2001; Mosquera, 2006a; M. K. Romero et al., 2005; Salazar Soler, 2010), de un subsistema (Pachas, 2011) o de una cadena productiva (Alata, 2016), o simplemente como *fases del trabajo minero* (Castillo, 2022).

En la etapa de exploración, es bueno recordar que estas prácticas muy habituales en este tipo de minería “(...) han cambiado poco a lo largo del tiempo” (Malone et al., 2021, p. 45). Independientemente de estas aproximaciones, la mayoría de autores reconocen la importancia de la fase de exploración. En las principales zonas de explotación minera artesanal, esta fase incluye la ubicación de minas abandonadas como es el caso del Sur Medio, además del descubrimiento de nuevas vetas. En particular, Pascó-Font (1999) menciona la formación de “(...) grupos de 200 a 300 personas, cada uno de los cuales cubre una zona diferente, lo que ofrece una alta probabilidad de éxito con una baja inversión” (1999, p. 44). Por su parte, Salazar-Soler (2010) al indagar sobre los procedimientos exploratorios de los mineros artesanales de Canta (Lima), subraya que:

(...) mediante el combo o barreno se extrae una muestra de mineral, que después de ser molido se coloca, junto con agua, en la ‘puruña’, que es un pequeño plato de hierro de 12 cm de diámetro recubierto con una plancha de jebe negro. Mediante sacudidas y movimientos rítmicos se realiza la separación gravimétrica de las partículas de oro (‘chispas’), cuyo tamaño y cantidad permitirá estimar el contenido de oro de la muestra (2010, p. 197).

Mientras tanto, Kuramoto (2001) apunta que el método de exploración en el Sur Medio, se afianza en la localización visual de las vetas y en el cálculo de material aurífero disponible. Al referirse específicamente al método, la autora

anota que primero se extrae (...) una muestra del mineral, se muele y se coloca con agua en un platillo de fierro cubierto con un jebe negro, llamado *puruña* [y que] mediante movimientos rítmicos se produce la separación gravimétrica del oro” (2001, P. 20). De manera similar, Pachas (2011) constata el modo diferenciado de exploración en relación al tipo de yacimiento. Como es el caso de los Andes, esta fase se efectúa “(...) de manera empírica identificando estructuras o afloramientos de cuarzo superficiales u oxidados, que son fácilmente observables por sus coloraciones rojizas, amarillentas, blancas o marrones” (2011, p. 101).

La etapa de explotación minera, incluye dos subfases: “(...) la perforación de la roca y la extracción del mineral para su almacenaje” (Bobadilla & Tarazona, 2008, p. 91). El método más empleado en el Sur Medio es el denominado *circado* o minado selectivo (Alata, 2016; Bobadilla & Tarazona, 2008; Castillo, 2022; Kuramoto, 2001; Mosquera, 2006a; Pachas, 2011; Pascó-Font, 1999). Sin embargo, para Pascó-Font (1999), este método comprende tres fases: “(1) perforación, voladura y retirada de roca estéril, (2) *craqueo* y extracción del filón, y (3) perforación y retirada de la roca de caja por encima de la veta para continuar la operación” (1999, p. 44). El mismo autor, resalta la importancia del *circado* con respecto a los métodos de la minería tradicional, al hacer más rentable la explotación de este tipo de yacimientos. Asimismo, señala el uso de herramientas manuales para la fase de perforación (*barrenas*, cinceles o mazos) o de taladros eléctricos y compresoras. Ahora bien, Romero y otros (2005) apunta al caso de Santa Filomena (Ayacucho) para describir esta etapa del sistema productivo minero, poniendo en evidencia el empleo de *combas*, puntas y *barretillas* para realizar las perforaciones, donde se ubicaran entre uno y cuatro cartuchos de dinamita. Adicionalmente, para la fecha en que realizó su diagnóstico, la mayoría de trabajadores mineros no disponían de martillos perforadores eléctricos manuales. De igual modo, Bobadilla y Tarazona (2008) subraya la creciente importancia de herramientas como la *punta* o la *comba* para la perforación de las rocas minerales en el Sur Medio.

Al contrario, Alata (2016) se enfoca en los procedimientos de *producción-extracción* de los comuneros devenido en mineros de Apurímac. En primer lugar, menciona el empleo de explosivos o hacer un *tiro* o *tiros*<sup>11</sup> dentro de los socavones. Luego, se pasa al *acarreo* del mineral, que consiste en despedazar las rocas lo más pequeño que se pueda, al tiempo que se le transporta fuera del socavón y se le acumula en la bocamina. Y por último, está la selección del material y su posterior embolsamiento en costales. A su turno, en un estudio más reciente sobre minería artesanal en Ayacucho (Castillo, 2022) se desprende que: “(...) esta etapa es la de mayor cuidado y experticia por parte de mineros que deben ir limpiando la galería, la cual es propensa al desprendimiento de rocas flojas que pueden causar accidentes” (2022, p. 34). Por lo demás, el asunto de la *distribución-transporte* del mineral extraído es abordado de nuevo por Alata, enfatizando en tres procesos. Primero, el *wincheo* o empleo del *winche*, que consiste en un “(...) sistema de poleas instalado para trasladar peso [y] funciona con un generador eléctrico” (2016, p. 146). Segundo, el traslado del mineral hacia los carros por parte de varias personas. Y el transporte final hacia la zona de Nazca, donde ubican las plantas de beneficio. Este mismo procedimiento (el *wincheo*), Romero y otros (2005), y Mosquera (2006a) es empleado por los mineros de Santa Filomena.

Ahora bien, uno de los aspectos técnicos más importantes del sistema productivo minero artesanal, es el procesamiento del mineral. En este sentido, Pascó-Font (1999) destaca el papel de los *quimbaletes*, “(...) una especie de mortero en el que se muele el mineral, utilizando agua” (1999, p. 44). Al terminar la molienda, se le mezcla con mercurio, en un proceso llamado amalgamación, eliminando el excedente de mercurio vía filtración; asimismo, para recuperar el oro, se quema el material amalgamado; el resultado es el denominado *oro refogado* (Kuramoto, 2001, p. 21). El mismo Pascó-Font, señala que muchos trabajadores venden el mineral directamente sin pasarlo por los *quimbaletes*, y

---

<sup>11</sup> Como señala Alata: “Se refieren constantemente ¿cuántos tiros has hecho en un día? A el número de explosiones en un día” (2016, Nota 60).

que en la mayoría de casos, el relave o residuo es procesado directamente en plantas de lixiviación ubicadas en Nazca (1999, p.45), resultando el llamado *carbón cargado de oro*, el cual aún debe pasarse por “(...) una planta de desorción y refinación para producir una barra de oro que pueda ser transada en el mercado de metales” (Kuramoto, 2001, p. 21). Respecto al tema de propiedad de los *quimbaletes*, Bobadilla y Tarazona (2008) explican que para el caso del Sur Medio, los dueños de estos molinos artesanales son “(...) terceras personas que prestan el servicio a los mineros a cambio de quedarse con el relave” (2008, p. 93), aunque también reiteran que muchas organizaciones de mineros artesanales han comenzado a implementar *quimbaletes*, e incluso como en el caso de Santa Filomena, sus propias plantas de beneficio o procesamiento. En este punto, es importante resaltar que estas prácticas mineras – específicamente el beneficio o procesamiento – genera una serie de problemas medioambientales, directamente ligados al empleo del mercurio y al manejo de los residuos o relaves (Malone et al., 2021; Pascó-Font, 1999).

En una temprana investigación sobre el trabajo infantil en la minería artesanal en el Sur Medio, Martínez-Castilla (1999) identificó algunas ocupaciones de estos trabajadores. Contabilizó 158 *veteros*, 134 *lateros*, 57 comerciantes, 29 *quimbaleteros* y 23 obreros; en este último punto, el trabajo infantil se centraba – aparte del tema extractivo y procesamiento –, la preparación de alimentos (*rancheros*) y de transporte de mineral fuera de los socavones (*burreros*). Por último, es imperativo subrayar una cifra sustantiva de niños y adolescente laborando como *quimbaleteros*.

#### **1.2.2.4. División sexual del trabajo**

Estos métodos de extracción, han sido soslayados en la anterior descripción de las diferentes fases del proceso productivo minero, sin embargo es de suma importancia. En esencia, el *pallaqueo* es la clasificación manual del material de desmonte de las minas (Kuramoto, 2001; Pascó-Font, 1999), la “recuperación de las rocas mineralizadas” (M. K. Romero et al., 2005) o

sencillamente un proceso de selección manual de “trozos de mineral desechado por los mineros que aún contienen residuos de oro” (Bobadilla & Tarazona, 2008, p. 92). A su vez, el llamado *zarandeo* en palabras de Mosquera (2006a) supone “(...) el uso de mallas de fabricación local para separar el polvo fino donde existe cierta cantidad de partículas de oro que pueden ser recuperadas por plantas de tratamiento mediante procesos de cianuración” (2006a, p. 84). Sin embargo, en algo que todos los autores están de acuerdo es ambas técnicas son realizadas exclusivamente por mujeres, puesto que los ingresos generados les posibilita “(...) cubrir en algo las necesidades básicas de alimentación familiar” (M. K. Romero et al., 2005, p. 31). De manera similar, Castillo (2022) considera que esta es una actividad femenina en la medida que “(...) es consecuencia de la exclusión social [de las mujeres] por su limitada fuerza” (2022, p. 36). Volviendo a Romero y otros (2005), estos autores subrayan lo siguiente en relación al *pallaqueo* en Santa Filomena:

(...) En la mayoría de los casos, las mujeres se ven obligadas a ir a trabajar con sus niños más pequeños pues no tienen con quien dejarlos; más adelante, estos terminan involucrándose en el trabajo directo, situación que se ve reforzada por el hecho de no contar con servicios de educación que se constituyan en una alternativa al trabajo infantil (2005, p. 32).

#### **1.2.2.5. Tipos de trabajadores**

Algunos autores ofrecen tipologías de los mineros artesanales. Un aporte temprano es la investigación de Pachas (2011) que habla de cuatro *modos de ser minero*. En primer lugar menciona al minero *titular de un derecho*, que se garantiza el respaldo legal de sus actividades al adquirir una concesión, denuncia o petitorio minero. Para esta categoría, el autor señala tres modelos de explotación minera en el área de su titularidad: “cuenta con sus propias operaciones mineras, (...) invita a otros a trabajar en sus concesiones, (...) o gestiona sus propias operaciones (...) e invitar a otros mineros a trabajar en ellas” (2011, p. 121). Luego, existen los llamados mineros *titulares de otros derechos* que son los miembros de comunidades campesinas que demandan “algún tipo de regalía por trabajar en su territorio” (2011, p. 123) . Más adelante,

encontramos la figura del minero *propietario de implementos e insumos mineros*, que al proveer este tipo de productos fundamentales para la minería artesanal se procuran “una cantidad de la producción minera para procesar y comercializar como propia” (2011, p. 125). En tercer lugar, tenemos a los mineros *invitados* o trabajadores que son poseionarios o titulares de una área minera y que “cuentan con los elementos básicos para una operación artesanal” (2011, p. 126); es necesario insistir en la naturaleza migrante de este clase de mineros. Por último, hay que destacar que esta tipología se acerca a la planteada por Mosquera (2006b), respecto a la situación de los mineros en relación con el título de posesión de una concesión: los que trabajan en concesiones mineras privadas (con acuerdos con los titulares o contratistas), los que desarrollan sus actividades en concesiones propias (a través de asociaciones, empresas, etc.), y los que laboran en “áreas libres sin título minero” (2006b, p. 119).

Por el contrario, Alata (2016) basa su tipología de trabajadores mineros dentro de una comunidad campesina en Apurímac, en relación al uso del tiempo y disposición de capital. En principio se identifica a los *mineros constantes* (2016, pp. 164-165) que destinan todo su tiempo a la actividad extractiva y que se definen por la realización de labores administrativas (logística, control de la producción, etc.), viajar constantemente a la mina o fuera de ella (compras y gestiones) y por poseer capital invertido totalmente en la minería en forma de maquinarias u otras herramientas, y en concepto de liquidez para el pago de salarios, compras de insumos, etc. En segundo término, los *mineros intermitentes* (2016, pp. 165-167) que trabajan por temporadas y que emplean su tiempo en otras actividades (agropecuarias, construcción, etc.) y cuya movilidad es menor al de los *constantes*; asimismo dentro de esta categoría podemos diferenciar dos tipos en cuenta de su posesión de capital material (compresora, perforadora, etc.) y liquidez<sup>12</sup>: el *activo* que dispone de ambos, acude con bastante frecuencia a la mina y suele asumir roles laborales y/o

---

<sup>12</sup> Como indica Alata, se puede alternar entre ser *minero intermitente activo* o *pasivo*, de acuerdo a su disponibilidad de capital material y liquidez para explotar una mina.

administrativos. En cambio, el *pasivo* solo cuenta con capital material, dedica más tiempo a otras actividades para reunir dinero suficiente. Por último, existen los llamados *mineros esporádicos* o *ex-mineros*, es decir aquellos que en “algún momento se han dedicado a la minería, pero ahora no lo hacen y tienen otra actividad principal en la que ocupan su tiempo y de la que obtienen sus ingresos” (2016, p. 167) y que invierten su capital (material y/o liquidez) en otros sectores productivos como el comercio y el transporte. Cabe destacar, que esta tipología se acerca a la sencilla clasificación que utiliza Quispesivana (2018) para los mineros del anexo de Secocha (Arequipa): minero, minero-agricultor y minero-comerciante.

En contraste, Castillo (2022) ensaya una clasificación de trabajadores y sus familias dentro de un asentamiento minero en el Sur Medio, en base a los procesos de acceso en tres diferentes etapas históricas y en relación a la SOTRAMI<sup>13</sup>. En la primera denominada de “pre-formalización”, predominaba al inicio una diferenciación clara entre las familias que eran dueñas o posesionarias informales de los socavones abandonados, los trabajadores de paso que podían ser *invitados* (familiares o amigos de confianza de los “dueños”), *jornaleros* (contratados y que percibían un sueldo o un porcentaje del mineral), y los *temporales* o sea los que decidían no quedarse permanentemente en el asentamiento. Más adelante en esta misma fase, se detectan “tres categorías de actores que acceden al mineral local” (2022, p. 49): las familias *pioneras* o sea las que mantiene el poder político y tienen mayor poder adquisitivo, las *asentadas en una segunda etapa* y los actores temporales que incluían miembros de *familias de tránsito fluido*, *jornaleros contratados* y afiliados a *asociaciones fuera de registros*. En la segunda etapa o de “en proceso de formalización” se establecieron tres categorías dentro de la SOTRAMI: socios mayoritarios, minoritarios y terceros, estos últimos considerados como externos y que no son miembros de la élite conformada por los fundadores de esta

---

<sup>13</sup> *Sociedad de Trabajadores Mineros Informales*, empresa minera y organización de base que representa a los trabajadores que se dedican a esta actividad extractiva en el asentamiento de Santa Filomena (Ayacucho).

empresa. Asimismo, el autor elabora una suerte de clasificación de acuerdo al nivel de acceso al mineral: dueño legal o titular del espacio superficial (SOTRAMI), dueños de uso local o de los socavones subterráneos (asociados, capitanes-capataces independientes e inversionistas externos); y los que tienen acceso directo (asociados, pallaqueras), arrendado (mineros independientes locales) y subarrendados (mineros independientes y jornaleros externos). Por último, en la tercera fase o de “formalización o tercerización del trabajo”, Castillo procede a una tipología ligeramente similar a la etapa anterior: dueño legal o titular del espacio (SOTRAMI), dueños de uso local o de los socavones subterráneos (asociados, capitanes-capataces independientes y miembros de empresas contratistas); y los que tienen acceso directo o formal (*contratas*), por regalías y contraprestaciones formales (miembros de empresas independientes), arrendado e informal (*socios terceros, pallaqueras* y asociados independientes locales o externos) e ilegales (invasores).

#### **1.2.2.6. Organización**

En el sistema minero artesanal en los Andes, podemos notar distintos niveles de organización: alrededor del trabajo minero, la social y empresarial, y la gremial. Respecto al primero, Martínez-Castilla (1999) observa que los mineros artesanales en Mollehuaca (Arequipa), suelen trabajar solos o en “(...) o en grupos de hasta diez personas, a veces como socios” (1999, p. 47), y que obligados por la distancia entre la mina y el asentamiento, “(...) se organizan en turnos diarios de 10-12 horas, o en tramos de hasta 15 días” (1999, p. 47), llevándose consigo todas sus herramientas y alimentos necesarias para su estadía temporal; también de esta manera, Pascó-Font (Pascó-Font, 1999) describe la organización de las labores mineras en otras partes del Sur Medio. Cabe resaltar, el caso de Huanca (Ayacucho), donde el empleo de compresoras durante la etapa de perforación, implica agruparse en cuadrillas para avanzar más rápidamente (Kuramoto, 2001). Más adelante, Alata (2016) nota algunas diferencias con los autores mencionados, en tanto describe la organización laboral minera de una comunidad campesina. Para empezar, existen los

denominados *equipos* formados por socios y peones, que montan un campamento cerca de las minas, abasteciéndose de todo lo necesario, y encargándose entre otras cosas del transporte de agua de los *puquiales* o trayendo las denominadas *tanquetas* desde la comunidad. Ahora, en el mismo proceso de explotación, los *equipos* se componen por un mínimo de tres personas (uno para el martillo percutor, otro para el *combo* o *pico*, y otro para la selección del mineral), aunque llegan a existir agrupaciones de hasta diez o más comuneros.

En cuanto a organizaciones social y empresariales, Mosquera (2006a) a partir de la revisión de casos en cuatro países (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), intenta una atractiva tipología de *empresas de la minería artesanal y a pequeña escala*. Sintetizando y concentrándonos en el caso de los Andes peruanos, este autor subraya ciertas formas de organización empresarial: las empresas mineras individuales (*mineros independientes*), las empresas mineras familiares (relacionadas con *minería artesanal de subsistencia*), las empresas asociativas como las cooperativas mineras<sup>14</sup> y las *asociaciones anónimas de trabajadores* (Santa Filomena). En el caso de las regiones de Ica y Arequipa, Pascó-Font (1999) señala que el número de asociaciones mineras es bajo. En palabras de este autor, esta situación se presenta por las condiciones geológicas (ley<sup>15</sup>) de las labores mineras: las zonas de mineral de *alta ley* suelen ser "(...) sinónimos de operaciones individuales" (1999, p. 47), mientras que en las de *baja ley* o yacimientos pobres, se acostumbra "(...) fomentar el trabajo en equipo y una mayor organización social" (1999, p. 47).

Ahora bien, Kuramoto (2001) sostiene que las iniciativas organizativas en este sector productivo se han enfrentado a la "(...) natural desconfianza e

---

<sup>14</sup> Aunque el autor pone como ejemplo las que existen en Bolivia, en la región Puno se evidencia claramente la presencia de cooperativas mineras (Buezo, 2005; Pachas, 2011).

<sup>15</sup> Según el *Glosario Ambiental* (Schoemaker, 2016), la ley hace referencia al "Es el porcentaje del material explotable que contiene una determinada muestra. Cuando se habla de una ley del 1% significa que en cada 100 kilogramos de roca mineralizada hay 1 kilogramo del material (por ejemplo, cobre) puro. Cuanta más alta la ley, más rentable y beneficioso es el proyecto" (2016, p. 20).

individualismo del minero artesanal” (2001, p. 32). Asimismo, esta autora subraya que estos esfuerzos se han traducido en la creación de cooperativa en Puno, y de empresas en todo el Sur Medio. Por otra parte, se esgrimen algunas razones para la proliferación de estas organizaciones: la urgencia de representación, y la necesidad de expresar y exigir sus derechos. Por último, se recuerda el caso de la Comunidad Minera Mollehuaca S.A. (Arequipa) que ha obtenido la titularidad de una serie de concesiones mineras y de beneficio, así como la construcción de su propia planta de cianuración. De igual manera, Kuramoto destaca la creación de la SOTRAMI, empresa de los mineros artesanales de Santa Filomena (Ayacucho) que se ha hecho titular de una gran concesión minera, aparte de tramitar una licencia de uso de explosivos y asegurarse el cumplimiento de todos los “(...) requerimientos de evaluación ambiental” (2001, p. 34).

En contraste, la tesis de Buezo (2005) marca una clara diferencia entre un modelo asociativo (como las *asociaciones de mineros artesanales*) y un modelo empresarial (como las empresas y cooperativas). Las primeras, que el autor ubica en la zona de Nazca-Ocoña – en términos generales, el Sur Medio – están orientadas por objetivos corporativos y sociales, específicamente la representación y defensa de mineros artesanales “(...) frente a las posibles amenazas del entorno” (2005, p. 51); entre esos peligros se encuentran las empresas mineras tradicionales que son titulares de las concesiones, además de compradoras del oro y del relave extraído por los mineros artesanales. Además, incluyen a miembros de toda la comunidad minera – o asentamiento – más allá de los que practican esta actividad extractiva. Asimismo, entre los principales éxitos de estas organizaciones: representación legal (incluido su inscripción en los registros públicos), la materialización de “(...) mejoras físicas para sus asentamientos o centros poblados” (2005, p. 52) y el fomento de organizaciones de base (club de madres y comedores en la comunidad). Por último, otras características de estas organizaciones son sus conexiones con ONGs, y la existencia de un estatuto legal “(...) redactado en términos generales y [que] no define cuestiones concretas para la organización del trabajo

productivo” (2005, p. 54).

En cambio, las *cooperativas* (Puno) y las *empresas* (Sur Medio) son organizaciones enfocadas en el trabajo productivo minero (Buezo, 2005). En el caso de las cooperativas, el autor rastrea su origen la privatización de una empresa estatal, titular de muchas concesiones donde actualmente laboran los mineros en Puno (CENTROMIN) e inspirado en el modelo cooperativista surgido en la Reforma Agraria velasquista, o en la existencia de las cooperativas mineras bolivianas. Más aún, estas características sumadas a la consolidación de un objetivo centrado en el “bien común”, se presta a la identificación de las cooperativas como un modelo híbrido, que conjuga rasgos asociativos y empresariales. Por su parte, las empresas del Sur Medio “(...) definen sus objetivos en términos de eficiencia y trabajo especializado” (2005, p. 59), además de ser de índole netamente privada y orientadas a un discurso focalizado en la gestión empresarial. En última instancia, los logros difieren en las organizaciones del modelo empresarial: en el caso de las empresas de mineros artesanales se centra en la formalización, la mecanización y la construcción de infraestructura propia; en contraste, el éxito de las cooperativas apunta a la “(...) incorporación tecnológica en el proceso productivo” (2005, p. 62) a través de la adquisición de modernas maquinarias.

Focalizados en el caso de Santa Filomena, un conjunto de investigadores ha expuesto la trama organizativa de esta localidad minera. Por un lado, Bobadilla y Tarazona (2008) como parte de su enfoque de empoderamiento de comunidades mineras artesanales, detectó que el fortalecimiento organizativo local es un elemento clave en esta estrategia. En relación a Santa Filomena identificó tres procesos de estructuración interna de sus organizaciones. En primer lugar, que los mineros habían constituido una asociación (SOTRAMI) que contaba con permiso para la producción minera. En segundo término, el establecimiento de tres mecanismos de pertenencia a la SOTRAMIN: pago de cuotas o membrecía, vivir en la comunidad, y aceptar sus normas y reglamentos; cabe resaltar que esta organización minera no incorporaba nuevos socios. Y

tercero, que la toma de decisiones se daba de dos maneras: por delegación y por asamblea. Al fin de cuentas, los autores especifican que la SOTRAMI es un “organización muy eficiente y donde los niveles de confianza y consenso entre los pobladores y la empresa son admirables” (2008, p. 128). Por su parte, Pachas (2011) al discutir lo que denomina socialización técnica productiva, subraya que en este tipo de asentamientos “(...) los sistemas de organización tienen como base la lógica de la mina” (2011, p. 88) y que la consolidación de la SOTRAMI les ha permitido a los mineros de Santa Filomena rehuir de las relaciones de dependencia entre trabajadores informales y los titulares de los derechos, al tener esta “su propia concesión y planta de procesamiento” (2011, p. 95). En función de esta lógica, Oré (2017) subraya que el asentamiento de Santa Filomena se “rige de acuerdo al reglamento interno de esta empresa” (2017, p. 92).

Y siguiendo otra perspectiva, Castillo (2022) al indagar sobre el proceso de formalización de la SOTRAMI, se enfoca en la relación entre prácticas de acceso al mineral, la permanencia de una institucionalidad híbrida y las desigualdades entre trabajadores formalizados e informales. En este escenario, se frustra el empoderamiento de los mineros artesanales – objetivo de la formalización – y se termina fortaleciendo a los poderes locales agrupados como socios de la SOTRAMI. Por lo demás, el ingreso de esta organización al plano legal a través de la regulación estatal y el mercado, no significó el extrañamiento de mecanismos empleados en su etapa de informalidad, como la el uso “(..) de la fuerza como amenaza de violencia sobre el espacio atrincherado y su consecuente legitimización social” (2022, p. 97). Para finalizar, la aproximación de Alata (2016) a una minería artesanal gestionada campesinos, nos permite conocer de la existencia de dos empresas mineras locales en la Comunidad Campesina de Ayahuay (Apurímac). La primera denominada “Aurífera El Oro” se erige en medio del contexto de formalización<sup>16</sup>, cuyos socios asisten tanto a los

---

<sup>16</sup> El propio Alata aclara que existen otras versiones que señalan que la empresa se constituyó antes de esta coyuntura.

trabajos mineros como a las faenas comunales, además de mantener un acuerdo de explotación con la empresa titular de la concesión minera (2015, pp. 120-121). Asimismo, la segunda empresa llamada “Inversiones Mineras Llaqteo” conformada a partir de una ruptura con la otra organización. Al igual que la primera, el cumplimiento de las faenas es obligatorio al compartir el status de comunero y socio minero; sin embargo, su condición de ser absolutamente legal – a diferencia de “Aurífera El Oro” – por haber completado el proceso de formalización, o sea haber satisfecho cinco requerimientos: una declaración de compromiso, un estudio de impacto ambiental aprobado por el MINEM, un contrato de explotación con el titular de la concesión minera, una autorización de uso del terreno superficial, y por último una autorización de uso de aguas (2016, p. 123); cabe resaltar que la existencia de comuneros que son socios de ambas empresas, al tener labores mineras en las concesiones que trabajan cada una.

También es necesario destacar las organizaciones a nivel gremial de alcance nacional, regional y provincial en los Andes peruanos. En el caso de las primeras podemos nombrar a dos: la CONAMA o *Coordinadora Nacional de Mineros Artesanales*, fundada en 2002 y que incluye a organizaciones del Sur Medio, Puno y Madre de Dios. Y la FENAMARPE o *Federación Nacional de Mineros Artesanales*, creada el mismo año que la anterior y que cuenta con bastante fuerza en Ica, Lima, Trujillo, Piura, Huánuco y Apurímac. Por el lado de las organizaciones de cobertura regional, encontramos a la emblemática AMASUC o *Asociación Regional de Productores Mineros Artesanales del Sur Medio y Centro del Perú*, fundada en 2001 y que responde a los intereses de los mineros de Ayacucho y Arequipa. De igual forma, a nivel provincial se puede identificar organizaciones como la CECOMSAP o *Central de Cooperativas Mineras de San Antonio de Poto* que incluye mineros artesanales de la zona de Ananea (Puno). En palabras de Mosquera (2006a), organizaciones de alcance regional y provincial como la AMASUC, se volvieron “(...) actores claves en el proceso de formalización” (2006a, p. 51) iniciado en 2002. Este mismo autor contempla que el fortalecimiento de organizaciones de representación gremial a distintos niveles, los transforma en socios imprescindibles en la elaboración y

ejecución de políticas públicas relacionadas a la minería artesanal. Al mismo tiempo, Pachas (2011) apunta a los objetivos de estas, como son la promoción de la formalización, la articulación con otras organizaciones de mineros artesanales, la participación en el diseño de políticas dirigidas a este sector, la continuación del empadronamiento de trabajadores mineros y la capacitación en temas legales, laborales y de seguridad.

#### **1.2.2.7. Conflictos**

En una reciente revisión de literatura sobre minería, Manrique y Sanborn (2021) subrayan que el conflicto en la actividad artesanal es una forma de relacionamiento con otros actores presentes en los espacios de extracción minera. Al respecto, la minería artesanal en la Amazonía ha afrontado diversos grados de conflictividad entre colonos mineros y pueblos indígenas como es el caso de los *amarakaeri*, cuyo territorio entre una serie de afluentes del río Madre de Dios. Como se menciona en el libro editado por Gray (1986), muchos miembros de las comunidades *amarakaeri* se han dedicado a la explotación de los yacimientos auríferos aluviales como una forma de obtener dinero para la compra de diversos bienes esenciales; sin embargo, en los últimos años han tenido que enfrentarse a la invasión de “(...) extranjeros [que han] utilizado permisos (en general obtenidos ilegalmente)” para expulsarlos de sus tierras. Sobre este mismo conflicto, Pachas (2008) informa de “(...) enfrentamientos sangrientos en los que resultaron heridos indígenas y colonos” (2008, p. 251), y que a larga llevó a la constitución de la *Zona de Reserva Comunal Amarakaeri* en el 2000; esto último generó un conflicto en torno a los pagos de regalías por parte de los mineros artesanales ubicados en la zona de amortiguamiento. Frente a la negativa de los mineros y la imposibilidad de expulsarlos, las comunidades indígenas optaron por otorgar zonas de trabajo a otros grupos de trabajadores artesanales y nativos, junto con el cobro de regalías semanales.

En el caso de la minería artesanal en los Andes, los conflictos se han presentado de diversas maneras. Por ejemplo, Martínez-Castilla (1999) al

abordar el caso de Mollehuaca (Arequipa), menciona las disputas con el destacamento policial ubicado en la capital del distrito: sobornos en dinero o mineral y extorsiones, que fueron encaradas por los mismos mineros artesanal a través de la elusión de los controles policiales. Similar situación viven los trabajadores de la zona de Tulin (Ayacucho), que daban cuenta de "(...) algunos abusos policiales por la apropiación de su mineral y el cobro de cupos" (Kuramoto, 2001, p. 11). En esta línea, Buezo (2005) señala que la invasión de minas abandonadas durante el período de violencia política y el posterior retorno de los "(...) propietarios de denuncios mineros" (2005, p. 30) provocó otro tipo de conflictos (titulares vs. invasores) y una diferenciación interna en las comunidades mineras (pioneros, invasores, etc.).

Al mismo tiempo, este autor relata "situaciones de abuso de poder y (...) abiertamente deshonestas" (Buezo, 2005, p. 73) de una empresa minera en relación con los trabajadores artesanales de los asentamientos de Mollehuaca (Arequipa) y Relave (Ayacucho), aunque en la actualidad la convivencia entre ambos actores ha mejorado sustancialmente. De igual forma, Mosquera (2006a) detalla las disputas legales entre los mineros de Santa Filomena y los titulares de antiguos denuncios, que incluso conllevó a un enfrentamiento violento con gente contratada para el desalojo de la comunidad minera artesanal. En el caso de este último asentamiento, Castillo (2022) enfatiza el papel de la SOTRAMI para enfrentar un tipo de conflictos de similar naturaleza como son las invasiones de otros grupos de mineros informales, al reconocerlas y luego inscribirlas como parte de esta asociación.

En contraste, Pachas (2008) resalta el carácter irreconciliable y generalizado de los conflictos en el Sur Medio y Puno. En este sentido, este autor ensaya una tipología de conflictos: con la mediana minería, con áreas protegidas, con comunidades campesinas y con poblaciones emergentes; en el caso de la minería artesanal en los Andes, los más frecuentes son el primer y tercer tipo de conflicto. Siguiendo a este autor, las pugnas entre mineros artesanales y la mediana minería, pone de manifiesto las constantes interacciones entre diversos

actores del espacio rural, en especial donde se ubican yacimientos mineros. Sobre el particular, algunos ejemplos de este tipo de conflicto son reseñados por el propio Pachas: la mencionada disputa entre Minera Caravelí y el asentamiento minero de Mollehuaca (Arequipa), las cooperativas mineras de La Rinconada versus la Corporación Minera Ananea (Puno), o el del Consorcio Minero contra mineros artesanales de Otoa (Ayacucho), entre otros. Cabe resaltar, que ciertas problemáticas son comunes en estos conflictos: pago de regalías, incumplimiento de acuerdos entre titulares y mineros artesanales y la exigencia de venta exclusiva del mineral extraído. Por último, hay que referirse a las continuas acusaciones de terrorismo por parte de las empresas mineras y su insistencia en fomentar violentos desalojos.

Por otro lado, los conflictos con las comunidades campesinas ya son mencionados por Kuramoto (2001) en el caso de Huanca en Ayacucho, donde los yacimientos explotados por 600 mineros artesanales - desde 1985 – se ubican dentro del territorio de una comunidad campesina y cuyos miembros se han opuesto a su presencia. Más aún, el propio Pachas reconoce que el origen de muchas de estas pugnas responde al interés de los propios comuneros por proveerse de nuevas formas de ingresos como atestigua en el caso del Cerro El Luicho (Ayacucho), donde la propia comunidad campesina – cuyos miembros ya tenían experiencia laboral en zonas de minería artesanal – expulsó en 2004 a varios grupos de mineros foráneos. Al contrario, el trabajo de Pajuelo y Castro (2019) en la comunidad apurimeña de Chacamachay, examina por una parte su “vinculación histórica con las actividades mineras” (2019, p. 90) y el fomento de la minería artesanal por un sector de familias comuneras, que implicó el retiro forzado de dos empresas mineras dedicadas a la exploración.

En último lugar, estudios más recientes como los de Toledo-Orozco y Veiga (2018), y el de Salas y Diez (2018) brindan una perspectiva más elaborada de los conflictos entre mineros artesanales y otros actores rurales. Los primeros se ocupan del caso de Tambogrande (Piura), donde se pasó de una férrea resistencia a la minería a gran escala hasta la más reciente expansión de la

minería artesanal aurífera. Luego de recabar información en torno a las percepciones sobre dos tipos de minería muy distinta en términos tecnológicos, los autores subrayan la existencia de “(...) un mayor grado de compatibilidad de la minería artesanal aurífera con el orden local preexistente” (Toledo Orozco & Veiga, 2018, p. 7) amparado sobre todo en lo que llaman “(...) inclusión y participación directa en esta actividad [en contraste] con el ostracismo e impersonalidad asociado a la minería a gran escala” (2018, p. 7).

Al mismo tiempo, el trabajo de Salas y Diez centrado en los conflictos entre organizaciones de peregrinos del Señor de Qoyllurit'i (Cusco) y miembros de las comunidades campesinas donde localiza este santuario. Mientras que los primeros se oponen al incremento de concesiones mineras, los segundos – que a su vez son los titulares de estas – piensan explotarlas. Como resaltan ambos autores, este conflicto enfrenta a dos “(...) poblaciones que comparten una cultura similar y que tienen intereses parecidos” (Salas & Diez, 2018, p. 84) y donde la alineación de la tríada de actores (Estado, empresa, comunidad) presentes en este tipo de problemáticas resulta atípica. Por un lado, están los comuneros titulares de concesiones apoyados por el gobierno central, la INGEMMET y la dirección regional de minería; mientras que en la otra orilla, se ubican el consejo y hermandad del Señor de Qoyllurit'i, el gobierno regional y la municipalidad local. Por último, estos investigadores concluyen que este conflicto refleja las luchas entre comunidades (y actores estatales) directamente beneficiadas por la explotación minera y las “(...) organizaciones que no tienen una presencia permanente en el área, no son propietarias de la tierra ni la usufructúan de forma agropecuaria” (2018, p. 86).

#### **1.2.2.8. Formalización**

En este aspecto, el impulso de la formalización por parte del Estado se desarrolla en un contexto de debates sobre el carácter informal de la minería artesanal y de continuas presiones por parte de organismos multilaterales como el Banco Mundial. Hay que tener presente que este escenario responde a la

intención de tener un mayor control sobre esta actividad y a la necesidad de combatir los problemas socioambientales asociados a esta. En tal sentido, es imperativo examinar someramente estos procesos de formalización en tanto elemento determinante de la minería artesanal en los Andes peruanos.

Los diferentes caminos que ha tomado la formalización de la minería artesanal es uno de los temas más discutidos en el medio académico y de las ONGs; evidencia de esto son las investigaciones realizadas en la Amazonía en torno a este asunto (G. Damonte et al., 2013; G. H. Damonte, 2018; Mosquera, 2006a). Cabe destacar que en esta región, se ha evidenciado una formalización acompañada de intervenciones policiales y militares, además de destrucción de maquinarias, y el incremento de la violencia en los conflictos ya existentes.

En relación a los Andes, el temprano trabajo de Romero (2017) en Santa Filomena – y dos zonas en la Amazonía – da cuenta que los propios procesos de formalización son distintos porque dependen de “(...) los tipos de yacimiento, la capacidad organizativa de los mineros, las amenazas y fortalezas del entorno, (...) los recursos económicos con se contaba para iniciar el procedimiento administrativo” (2017, p. 95). Para el caso de la mencionada comunidad minera, el autor señala que el carácter filoniano del yacimiento explotado “(...) determina que los mineros tengan que trabajar en grupos numerosos (...) y que se concentren en torno a la mina donde trabajan” (2017, p. 95-96), además de los elevados costos del proceso, todos elementos que inciden en la búsqueda de formalización colectiva. De igual manera, Pachas (2011) identifica que muchas organizaciones de mineros artesanales tienen como objetivo la promoción de la formalización e incluso han sido participantes activos en todo este proceso. Al respecto y de manera especial, menciona el caso de dos asociaciones de mujeres en Santa Filomena, una de pequeñas empresarias y otra de *pallaqueras*, interesadas en impulsar la formalización para evitar conflictos y evitar el trabajo infantil.

Algunas percepciones sobre este proceso son recogidas por Malone y otros (2021) entre mineros artesanales de Alto Molino (Arequipa). Los entrevistados insistían en “lo oneroso e inútil” (2021, p. 150) de este mecanismo y en la “(...) incapacidad del Estado para supervisar la actividad minera, ya sea formal o informal” (2021, p. 150). En relación a la formalización de asociaciones mineras constituidas por comuneros, Alata (2016) describe el caso de una empresa recientemente formalizada y cuya pertenencia a resultado bastante atractiva para varios miembros de la comunidad campesina de Ayahuay: ser completamente legal, mantener un contrato de mediano plazo con el titular de la concesión, además de contar con autorización estatal para el manejo de explosivos, insumo necesario para este tipo de minería. Por último, Castillo (2022) vuelve al caso de Santa Filomena y la SOTRAMI para poner de manifiesto que la formalización de esta última organización trajo “(...) un proceso de hibridación institucional, donde las barreras que separan lo formal de lo informal son dinámicas y difusas”, manifestado en las diferentes prácticas de acceso al mineral entre socios de la empresa y trabajadores tercerizados.

### **1.2.3. Minería artesanal y las nuevas perspectivas sobre “lo rural”**

#### **1.2.3.1. Nuevas ruralidades**

En palabras de De Grammont (2004), las transformaciones en las zonas rurales de América Latina llevadas a cabo por la globalización no solo implican cambios, sino una verdadera transición hacia una sociedad rural más diversificada; en otras palabras, dejar de definir lo rural como un espacio dedicado exclusivamente a la actividad agropecuaria. Aunque la noción de *nueva ruralidad* no es creación de De Grammont<sup>17</sup>, este autor contribuye a otorgar un significado más claro y preciso a este enfoque: una realidad donde las actividades rurales tradicionales y modernas están interconectadas con el

---

<sup>17</sup> Como enfatiza Kay (2009), entre los primeros que emplearon el término “nueva ruralidad” se encuentra Norma Giarracca, en un trabajo presentado a un congreso de sociólogos en Caracas (1993).

ámbito urbano a distintos niveles (local, regional y global)<sup>18</sup>. Así mismo, profundiza en la descripción de una serie de fenómenos vinculados al enfoque de la *nueva ruralidad*: disolución de la distinción entre campo y ciudad en el contexto de la globalización capitalista, urbanización del campo (ocupaciones no agrícolas) y ruralización de la ciudad (reproducción cultural de los migrantes), impacto de las tecnologías y homogenización de formas de explotación laboral (agrícola e industrial), mayor importancia de las familias que no se dedican a la actividad agropecuaria, entre otros.

En este mismo sentido, Kay (2009) tiene en cuenta que la *nueva ruralidad* es más un enfoque que un concepto en sí, por lo que reconoce que además tener una variedad de interpretaciones incurre en algunas fallas. A tal efecto, este autor considera una serie transformaciones para ser leídas dentro de este enfoque: la creciente importancia de actividades rurales desvinculadas de la producción agropecuaria<sup>19</sup> (comercio, turismo, transporte, etc.) debido a que generan mayores ingresos para las familias, la flexibilización laboral (trabajo temporal, subcontratación) que aprovecha la disminución de oportunidades para los trabajadores del campo, integración mayoritaria de las mujeres al mercado laboral rural (mayormente agroexportación), progresiva desaparición (y cuestionamiento) de la distinción entre lo rural y lo urbano (migración campo-ciudad-campo, trabajo en zonas urbanas, industrialización de áreas rurales), y por último, creciente papel de la migración internacional y las remesas producto de la crisis laboral que afecta – no solo – a las poblaciones rurales. Cabe resaltar que Kay señala que a pesar de que este nuevo enfoque de la *nueva ruralidad* ha enriquecido nuestra comprensión de los fenómenos sociales en estos espacios, la incidencia de diversos problemas (pobreza y desigualdad) continúa siendo un desafío para los investigadores y responsables de la formulación de políticas

---

<sup>18</sup> El enfoque de la *nueva ruralidad* significa "... una nueva relación "campo-ciudad" en donde los límites entre ambos ámbitos de la sociedad se desdibujan, sus interconexiones se multiplican, se confunden y se complejizan" (H. C. De Grammont, 2004, p. 281)

<sup>19</sup> Algunos académicos definen este aspecto de la nueva realidad rural como un proceso de "desagrarización" (Bryceson, 2000, 2019), en tanto está se caracteriza por una "reorientación de la generación de ingresos (...) y una reubicación espacial de los habitantes rurales, alejándolos de los modos de vida estrictamente campesinos" (2019, p. 1).

públicas.

En el contexto peruano, el trabajo de Diez (2014) propone un examen de las estrategias de vida de las poblaciones rurales de los Andes adoptando el enfoque de la *nueva ruralidad*, entendida como la interconexión múltiple entre los espacios urbanos y rurales que explica una serie de transformaciones y que redefine nuevas aproximaciones analíticas. Así mismo, en sus propias palabras, para comprender este enfoque es necesario tener en cuenta “(...) la relación entre los espacios rural y urbano, la circulación de los agentes y pobladores, la presencia de actividades no agropecuarias en el campo, entre otros aspecto” (2014, p. 23)<sup>20</sup>. En este mismo texto, el autor precisa que la *nueva ruralidad* guarda correspondencia o relación directa con otro importante enfoque: la *pluriactividad*.

### **1.2.3.2. Pluriactividad**

Este enfoque tiene como antecedente el trabajo de Mardsen (1990) que subrayó que las perspectivas teóricas sobre el papel del Estado y la penetración capitalista en la agricultura habían eludido la discusión en torno a la *pluriactividad* de las familias campesinas. De manera similar, unos años antes Shanin (1988) hablaba de la incorporación de “características no campesinas” en las rentas de los pequeños propietarios rurales, mientras que Ellis (1998) desarrolló el concepto de diversificación de medios de vida (*livelihood diversification*) para referirse al “proceso por el cual las familias rurales construyen un portafolio diverso de actividades y capacidades de apoyo social para sobrevivir y mejorar su nivel de vida” (1998, p. 4). En tanto, en los estudios sobre economía campesina en los Andes peruanos, Figueroa (1989) destacaba el “portafolio de actividades”, incluidas lo que denominada “actividades Z” (no agropecuarias, incluido el comercio) y la “venta de parte de su fuerza laboral en los mercados

---

<sup>20</sup> En otro texto, Diez (2016) señala que el enfoque de la *nueva ruralidad* facilita la comprensión de las nuevas formas de producción orientadas hacia la integración al mercado, así como el aprovechamiento de recursos que diversifican las oportunidades de las familias rurales.

de trabajo” (1989, p. 91). En esta última categoría, se incluyen las labores como la minería estrechamente relacionada a la migración campesina de carácter temporal. Cabe resaltar que el autor explica esta diversidad por lo riesgoso que resulta la agricultura en la sierra, en tanto actividad totalmente dependiente de las lluvias. En este sentido, Mayer (1994), hace hincapié en que la búsqueda de esta diversidad por parte de las empresas familiares campesinas va a contracorriente del anhelo de “especialización de la microempresa” (1994, p. 135) formulado por anteriores teóricos.

Asimismo, entre los estudios rurales latinoamericanos se comenzó a entender a la *pluriactividad* como una estrategia empleada por cierto sectores campesinos para servirse de todas las oportunidades económicas a su disposición. En esta línea, De Grammont y Martínez (2009) reconocen que los cambios en los espacios rurales de América Latina en las última décadas han llevado a una “diversificación ocupacional en actividades del sector secundario (manufacturas y talleres) y terciario (servicios)” (2009, p. 9), advirtiendo sobre el peso que estas tienen en los ingresos de las familias. Asimismo, estos autores nos recuerdan que el estudio de la pluriactividad conlleva abordar “la incorporación de actividades no agrícolas en el portafolio de las actividades que desarrolla la unidad productiva rural” (2009, p. 13). Por su parte, Martínez (Martínez, 2009b) a partir del estudio de pequeños productores rurales en el centro de Ecuador, entiende a la *pluriactividad* como la combinación de actividades agrícolas y no agrícolas, pero sobre todo como “estrategia central de las familias ubicadas en el medio rural” (2009b, p. 92). En este punto, este autor reafirma la estrecha relación – y dependencia – de los espacios locales y los acontecimientos globales, ejemplificado en el caso de la agricultura devenida en un “apéndice de procesos de transformación liderados por empresas multinacionales” (2009b, p. 83), y donde solo algunos productores con suficiente tecnología y capital puedan integrarse. Por lo demás, cualquier dinámica pluriactiva en los hogares rurales no sería practicable “si no existiese una cierta división del trabajo en el equipo familiar” (2009a, p. 96).

En otros términos, Arias (2009) discute el empleo del término *pluriactividad* en la literatura académica, al oponerse – en cierto modo – a lo que llama “reificación de la agricultura” (2009, p. 175) o insistencia de los expertos en considerar a la agricultura como la actividad predominante y considerar complementarias a las que no se amoldaban a este esquema. Frente a esto, considera que la *pluriactividad* ha sido una característica presente en las familias rurales mexicanas desde por lo menos finales del siglo XIX: actividades agropecuarias, artesanales, de recolección (madera, frutos, plantas medicinales, etc.) y trabajo asalariado en plantaciones comerciales y en las ciudades (en el caso de las mujeres, pequeño comercio y trabajo doméstico). Siguiendo con este argumento, Arias nota algunos rasgos de estas otras actividades: “actividades por cuenta propia, (...) operan al margen de los sistemas formales de trabajo empleo y empleo, y (...) [advierten] del distanciamiento y desencanto (...) de los jóvenes, hombres y mujeres, respecto a las labores agropecuarias” (2009, p. 200).

Aterrizando el debate sobre este enfoque en el ámbito rural peruano, Diez (2014) formula que la *pluriactividad* significa la “multiplicación de actividades de subsistencia, producción y acumulación de las familias rurales”(2014, p. 24), a saber la práctica de actividades “tradicionales” (agricultura, ganadería, artesanía, venta de fuerza de trabajo rural) y el surgimiento de actividades productivas diferentes. En relación a esto último, el autor apunta a tres nuevas actividades presentes en los espacios rurales: el turismo como promesa inconclusa del desarrollo local pero genero algunos beneficios como la mejora de la infraestructura y generación de ingresos a través de la venta de artesanías; el empleo rural no agrícola vinculado al aumento de los ingresos de muchas familias rurales; y la minería como impulsor de “una serie de sinergias y eslabonamientos económicos” (2014, p. 30).

### 1.2.3.3. Estrategias campesinas

Basado en el trabajo de campo en una serie de comunidades andinas en Bolivia, la colección de ensayos e informes compilados por Zoomers (1998b) incluye un apartado donde desarrolla las perspectivas teóricas y conceptuales detrás del enfoque de *estrategias campesinas*. En primer lugar, la autora propone una conceptualización de este término:

(...) El modo en que las familias responden frente a oportunidades y limitaciones, organizando sus recursos disponibles en base a prioridades determinadas de antemano y frente a oportunidades y/o limitaciones creadas por el contexto externo (situación agroecológica, acceso al mercado, infraestructura, y grado de organización) y a la disponibilidad de recursos a nivel familiar (fuerza de trabajo, tierra, agua, ganado y capital), lo que resulta en una cierta combinación y secuencia de prácticas interrelacionadas” (1998a, p. 15)<sup>21</sup>.

En segundo lugar, Zoomers (2002) ensaya una tipología de estas estrategias<sup>22</sup> (con sus correspondientes subestrategias) “...en concordancia con [los] objetivos y prioridades” de los propios campesinos en diferentes períodos de tiempo (2002, p. 76), como se puede visualizar en la Tabla N° 1.

Tabla N° 1. Tipos de estrategias campesinas

Tipo	¿Qué implica?	¿Quién la aplican?	Subestrategias
DE ACUMULACIÓN	Creación de una mínima de recursos y la preparación para una futura expansión.	Recién casados y familias con hijos pequeños.	Migración (emigración temporal a áreas urbanas y rurales)
			Adquisición de tierras (herencia, matrimonio, compra)
			Reclutamiento de trabajo (familiar, inversión en redes sociales, intercambio recíproco)
DE CONSOLIDACIÓN	Inversión destinada a	Familias ricas que han logrado cierto	Mejoramiento de la tierra (nuevas adquisiciones,

<sup>21</sup> Esta definición está plasmada en un documento interno del Proyecto que dio luz al mencionado libro (PIED-Andino, 1996).

<sup>22</sup> Otras tipologías de estrategias son las denominadas *trayectorias de salida de la pobreza* delineadas por De Janvry y Sadoulet (2000, pp. 405-407), o la clasificación de hogares rurales “(...) según sus estrategias de generación de ingresos” (Bentancor & Modrego, 2011, p. 20).

	estabilizar el bienestar y elevar la calidad de vida de la familia	nivel de bienestar económico	intensificación) Educación (emigración temporal a la ciudad) Vivienda (compra de una segunda casa en la ciudad o en el pueblo) Consumo (artículos de lujo entre otros)
DE SEGURIDAD Y DE REDUCCIÓN DE RIESGOS	Minimización de los riesgos en comunidades situadas a mayores altitudes, donde las condiciones de vida son menos seguras en comparación con las regiones de menor altitud.	Jóvenes con hijos pequeños al inicio del ciclo de vida familiar	Diversificación (variedad de cultivos en distintas zonas agroecológicas, pluriactividad, cultivos resistentes a las heladas) Aparecería (arrendamiento de parcelas) Acumulación de reservas (inversión en redes sociales o de trabajo, compra de ganado y textiles)
COMPENSATORIAS Y DE SOBREVIVENCIA	Formación de redes que aseguren apoyo en eventos inesperados que afectan negativamente la estabilidad financiera de una familia	Familias que enfrentan una crisis temporal (fracaso ocasional de los cultivos, reducción de la fuerza laboral y del capital) Campesinos pobres con pocas tierras o de fuerza laboral.	Migración temporal o permanente (restringir el consumo y ahorrar dinero) Ahorro y economización (disminuir gastos en alimentos, fiestas o educación de los hijos) Venta de tierras, ganados y otros bienes. Intercambio, préstamo y trueque (trabajo en tierra ajena, productos, etc.) Apoyo externo (de hijos y otros miembros externos de la familia)

Elaboración propia (Fuentes: Diez, 2014; Zoomers, 2002).

Aplicando esta discusión sobre *estrategias campesinas* al contexto académico peruano, Diez (2014) a partir de la revisión de otras investigaciones esboza una serie de “(...) de regularidades que describen *grosso modo* parte de conjunto de estrategias”<sup>23</sup> (2014, p. 64): mayor participación en el mercado, combinación de actividades tradicionales (agricultura, ganadería, artesanía,

<sup>23</sup> El autor subraya que no todas estrategias que delinea se pueden considerar *campesinas*, en tanto “(...) mantenedoras de la familia” (o sea de subsistencia)(2014, p. 65). A las demás, las clasifica como *emprendedoras* o “(...) que tienden a la acumulación” (2014, p. 65).

entre otras) y relativamente nuevas (minería, turismo, etc.), multiplicación de fuentes de ingreso (remesas o transferencias de programas estatales), minimización de los riesgos (adaptación al cambio climática, por ejemplo), asociatividad (defensiva<sup>24</sup> o productiva<sup>25</sup>), y por último, la provisión de servicios por parte del Estado (carreteras, puestos de salud, colegios y proyectos de desarrollo).

#### **1.2.3.4. Casos en los Andes en torno a la minería artesanal**

Más allá de trabajos tempranos como el de Gray (1986) que profundiza en el vínculo de actividades tradicionales– como la caza o la pesca – y la llamada “economía del oro” entre los amarakaeri de la Amazonía, comprender la minería artesanal en el Perú (y específicamente en los Andes) significa tener en cuenta la diversidad de actores en los espacios rurales como son los comuneros, los habitantes de centros poblados y otras empresas mineras, así como percatarse del abanico de actividades productivas en estas áreas llámese agricultura, ganadería, piscicultura, comercio, etc.

En este sentido, Kuramoto (2001) alude a tres casos en los Andes donde la minería coexiste con la actividad agropecuaria. En primer lugar menciona el caso de Tullín (Ica), zona tradicionalmente agrícola, pero que al momento de la investigación contaba con un gran número de habitantes empleados en la minería artesanal, frente a un 15% que se dedicaba exclusivamente a la agricultura. Seguidamente, hace referencia a la localidad de Huanca (Ayacucho) donde la actividad extractiva cohabita con la ganadería y la agricultura a pequeña escala, y más aún cuando el asentamiento minero (y sus labores) se superpone al territorio de una comunidad campesina. Y por último, nos remite al caso de Ananea (Puno) donde muchos mineros provenientes de las partes altas y miembros de comunidades “se dedican a la crianza de alpacas” (2001, p. 14).

---

<sup>24</sup> “(...) reductora de riesgos y proveedora de seguros” (2014, p. 65).

<sup>25</sup> “(...) generadora de oportunidades y economías a escala” (2014, p. 65).

Con respecto a otra región en los Andes como Apurímac, Toche y Zevallos (2013) mencionan los casos de la comunidad campesina de San Juan de Chacña que contaba con una asociación de mineros en el momento que decidieron oponerse a esta actividad extractiva por personas foráneas, y de los comuneros de Huancahuire que comenzaron a reclamar a una empresa minera para que esta le brinde acceso a una concesión, con el objetivo de explotarla por su cuenta. Por su parte, Pajuelo y Castro (2019) advierten del declive de la agricultura en relación a la promoción de la minería como eje del desarrollo comunal en Chacamachay, y constatan el incremento de nuevas expectativas y conflictos relacionados a esta actividad. Asimismo, no cabe duda que varias tesis universitarias hacen mención de situaciones similares para el caso del Cusco (Huillca & Ccama, 2018; Mamani & Mamani, 2015) y Ayacucho (V. Romero, 2017).

Por lo demás, hay que destacar la existencia de conceptos como minería desde las comunidades (Castro, 2022) o minería comunal de “extracción interna” (Pajuelo & Castro, 2019), para referirse a las iniciativas comunales que impulsan la minería artesanal como complemento de la actividad agrícola y ganadera. Por último, para ilustrar estos vínculos entre diferentes actividades reseñaremos brevemente dos etnografías realizadas en los Andes, donde intervienen diferentes actores rurales.

El trabajo de Malone y otros (2021) se realizó en una zona de creciente y reconocida actividad minera artesanal y tuvo como objetivo analizar la coexistencia con actividades tradicionales con bastante arraigo en el lugar (como la pesca y la agricultura). Empleando entrevistas, información oficial de organismos estatales y la participación en asambleas, los autores detectaron que la aceptación de la minería artesanal y su convivencia con otras actividades se basaba en una legitimidad histórica amparada en su presencia en la zona muchos antes del boom de la gran minería en la década de los 2000. De igual modo, identificaron que los discursos contrarios a la presencia de este tipo de

minería han sido silenciados, por dos razones: “(...) por temor a las represalias de los actores económica y políticamente poderosos de la MAPE” (2021, p. 151), y la angustia de tener que romper lazos familiares y sociales. Por último, un aspecto muy importante subrayado por los autores, es que esta coexistencia podría “(...) disiparse si el daño medioambiental empeoraba, y los impactos sobre otros medios de subsistencia se hacían más indiscutibles” (2021, p. 152).

La investigación de Alata (2016) tiene como base empírica el trabajo de campo en una comunidad campesina ubicada en una zona donde tradicionalmente no se ha desarrollado la minería artesanal. Mediante el empleo del método etnográfico, la aplicación de entrevistas y la elaboración de líneas de tiempo e historias de vida, el autor explica cuestiones como el uso del tiempo en términos de ciclos en actividades como la agricultura, la ganadería y la minería; así como sistematizar la diferenciación de roles y la diversidad de fuentes de ingresos en las unidades domésticas. En consecuencia, Alata revela que la doble condición de las familias comuneras, en tanto se convierten en “mineras y campesinas pluriactivas” (2016, p. 267), esto debido a que practican nuevas actividades como la minería, sin que la agricultura o el comercio pierdan su lugar destacado en esta localidad. De manera similar, el autor apunta que si se presentan trabajos más rentables como la extracción de mineral, el jefe de familia se dedica a esta y relega las tareas agrícolas “(...) en el resto de la familia con la ayuda de su red de parentesco” (2016, p. 271). Para finalizar, hay que poner de manifiesto que la inserción de la minería artesanal en las economías de Ayahuay, han agudizado las desigualdades entre quienes extraen el mineral (campesinos), y quienes lo acopian y procesan (ciudadinos).

### 1.3. MARCO TEÓRICO

#### 1.3.1. Introducción al concepto de interfaz en entornos mineros

El concepto de interfaz<sup>26</sup> parte de la necesidad de caracterizar los contextos donde confluyen actividades de empresas mineras a gran escala (MGE) y labores de los mineros artesanales (MAPE)<sup>27</sup>. Al respecto, el trabajo de Teschner (2013) sobre como las diferentes formas de gestionar la relación entre dos empresas de MGE y las comunidades locales dedicadas a la MAPE en las zonas rurales de Ghana, llevan a resultados distintos en las primeras etapas de un proyecto minero. Así como la investigación de Elbra (2014) que señala que los mineros artesanales trabajan en zonas donde opera o van a operar empresas de la MGE, lo que ocasiona conflictos relacionados con el uso del agua o problemas surgidos de la invasión de estas zonas.

En ambos casos, se vislumbra un interés por conocer estas interacciones cada vez más frecuentes (Verbrugge, 2017), con el objetivo plantear la mitigación de las tensiones entre estos dos tipos distintos de operadores mineros en forma de inclusión o de la cesión de partes no explotadas de una concesión (Hilson & Gatsinzi, 2014). De esta manera, se intenta resaltar la singularidad de las explotaciones mineras en los Andes, que en palabras de Brain (2017) se administran bajo una diversidad de estructuras de gestión: empresas privadas de capital extranjero, estatales, cooperativas y artesanales.

---

<sup>26</sup> Cano y Quiñón, investigadores de la Universidad del Pacífico emplea también el término *superposición* como traducción de *interface* (2019).

<sup>27</sup> Un documento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se preguntaba hace más de dos décadas si las interacciones entre la MGE y la MAPE podrían derivar en la cooperación o confrontación (1999, pp. 62-71).

### 1.3.2. Conceptos afines

#### 1.3.2.1. *Cohabitación (Pijpers)*

Por su parte, la crisis de la extracción de diamantes en Sierra Leona le proporciona un marco al antropólogo Robert Pijpers (2011) para estudiar la búsqueda, por parte de los pobladores de la zona de Koidu, de nuevas formas de sustento en la minería aurífera o el cultivo de productos comerciales (cacao o café). La persecución de medios de vida alternativos incluso fuera de la extracción de diamantes, actividad que fue considerada en algún momento símbolo de prosperidad y progreso en el país, ha significado en palabras del autor “impugnar (aunque no necesariamente rechazar) la noción de minería como una actividad impulsada por la pobreza” (2011, p. 1069, traducción propia).

Seguidamente, Pijpers señala que más allá de ver a la minería en general como un sector económico aislado, es conveniente conocer las diversas formas de complementariedad entre esta actividad y la agricultura: sistemas de apropiación de la tierra, movimientos financieros entre ambos sectores (créditos) o nuevos medios de vida. Además, comienza a esbozarse una convivencia agricultura/minería más allá de la alternancia estacional; incluso pueden realizarse labores en ambas en el mismo período de tiempo. Asimismo, el autor no ignora la diversificación interna dentro de la propia actividad minera, así como las divisiones del trabajo en términos de género. Por último, esta integración espacial y temporal de extracción de diamantes y de oro, abre las puertas para entender el concepto de *cohabitación* formulado por Pijpers: “idea de que los lugares no son espacios únicos y delimitados, sino áreas de actores y actividades entrelazados, no solo en un momento específico, sino también a lo largo del tiempo” (2011, p. 1078).

### **1.3.2.2. Coexistencia (Malone, Smith y Zevallos)**

El trabajo en una zona cercana a nuestra área de investigación, permitió delinear el concepto de *coexistencia* empleado para explicar la incorporación de la minería artesanal (e informal) como medio de vida local en espacios agrícolas y pesqueros de los Andes peruanos. Los autores parten explicando el auge de esta actividad extractiva como respuesta a la falta de oportunidades laborales en las zonas rurales así como al incremento del precio de los productos de panllevar. A continuación, al igual que Pijpers (2011) reconoce que hay superar la idea de que minería y otras actividades productivas están en constante competencia por los recursos o que solamente tiene impactos negativos entre sí.

Por esta razón, estos autores proponen el concepto de coexistencia, entendida como la “intersección y superposición de medios debida, incluso a escala comunitaria, familiar e individual” (2021, p. 143), anteponiéndolo con la noción de conflicto reiteradamente empleada en la literatura sobre gran minería, aunque admitiendo que ambos conceptos no son excluyentes porque pueden estar “presentes en lugares y tiempos particulares” (2021, p. 144). Consiguientemente, esta investigación arroja evidencia de la inexistencia de conflicto directo entre diversos actores (mineros, pescadores, agricultores), aunque resaltó presencia de una coexistencia con tensión, porque los visibles beneficios económicos de esta actividad son asociados a la presencia de personas ajenas al lugar. Por otra parte, los autores insisten que la “aceptación de la minería es siempre parcial, contestada y situada” (2021, p. 152), no obstante exista una mayor posibilidad de coexistencia de diferentes sectores económica que un verdadero reemplazo de actividades productivas.

### **1.3.3. La contribución de Kemp y Owen: tipología de interfaces MGE/MAPE**

En este marco, el trabajo de Kemp y Owen (2019) resulta imprescindible, habida cuenta que describe a partir de estudios de caso los diferentes escenarios

donde las actividades de la MGE y de la MAPE tienen mayores posibilidades de encontrarse, así como plantear los diferentes arreglos en estos espacios, pero sobre todo formular una tipología de interfaces basados en los minerales que se extraen y las áreas que se explotan dentro de la concesión.

En primer lugar, los autores subrayan que existen muchas situaciones que pueden surgir cuando los sectores de la MGE y la MAPA interactúan. Estos *escenarios* están organizados desde las etapas iniciales hasta las etapas avanzadas del desarrollo de una mina a gran escala (ver Tabla N° 2).

Tabla N° 2. Escenarios posibles de la interfaz MGE/MAPE

Tipo	Etapas del desarrollo de operación de la MGE	Presencia previa de la MAPE	Situación actual	Ejemplos de escenarios
Autodeterminación y territorios indígenas	Etapas de exploración	Si	Negociación de la MGE para poder explorar en territorios indígenas en espacios conflictivos.	Colombia, Sierra Leona, Papúa Nueva Guinea e India
Desplazamiento totalizador en el diseño	Etapas de factibilidad	Si	MGE proyecta inundar espacios donde la MAPE proporciona un alto nivel de vida a la población local.	Papúa Nueva Guinea
Coexistencia con enfoque de "vivir y dejar vivir"	Etapas de operación	Si	MGE permite a los operadores locales de la MAPE trabajar en áreas de su concesión bajo ciertas condiciones (minimizar el acceso y controlar incursiones a la mina)	Costa de Marfil, Ghana, Indonesia
Incursiones en minas y distintos intereses en <i>commodities</i>	Etapas de operación	No	La MGE y la MAPE extraen distintos minerales. Sin embargo, la MGE lleva a cabo procesos de desalojo amparados en sus derechos exclusivos sobre los recursos de ese espacio.	República Democrática del Congo,
Residuos, incursiones y protección perimetral	Etapas de operación	Si	Con el vertimiento de desechos por parte de la MGE en los espacios tradicionales de la MAPE, estos pequeños operadores mineros comienzan a extraer	Papúa Nueva Guinea

			mineras de estos vertederos.	
Desplazamiento forzado y sitios alternativos	Etapa de operación	Si	Los operadores de la MAPE han sido desplazados de sus espacios tradicionales por la MGE, la cual ha intentado ofrecer ubicaciones alternativas. Sin embargo, el fracaso de estas iniciativas ha llevado que la MAPE opere en el perímetro de la mina, que incluye un espacio de exclusión para evitar que ambos sectores mantengan una interacción directa.	Guyana, Surinam y Guayana Francesa
Invasión impulsada por el mercado, actividad criminal	Etapa final de su vida económica	Si	Cuando la MGE desplazó a la MAPE, los locales decidieron extraer otros minerales, los cuales son recolectados por la MGE y almacenada para su posterior procesamiento. Los locales (coordinados por grupos criminales y apoyados por el ejército) invaden estos espacios dentro de la concesión (actividad legalmente clasificada como robo).	Sudeste asiático
Medios de vida alternativos tras el cierre de la mina	Etapa de cierre	No	Luego del cierre de la mina, los pequeños operadores de la MAPE realizan búsqueda de minerales en espacios abandonados por la MGE. Aunque es ilegal, no hay interés del Estado en impedirlo	Papúa Nueva Guinea

Elaboración propia (Fuente: Kemp & Owen, 2019).

En otro apartado, los autores reconocen que es complicado encontrar soluciones que funcionen para ambos tipos de minería. Sin embargo, presentan diferentes formas y arreglos (*configuraciones*) en espacios donde interactúan la MGE y la MAPE (ver Tabla N° 3).

Tabla N° 3. Configuraciones de la interfaz MGE/MAPE

Configuración	Descripción	Opciones
Cohabitación	La MGE y la MAPE llegan a acuerdos para compartir el área de concesión.	Arreglo no competitivo en las etapas de exploración o iniciales del ciclo de vida de la mina. Arreglo competitivo: la situación podría cambiar en etapas más avanzadas del ciclo de vida de la mina.
Desplazamiento	La MGE puede forzar a la MAPE a moverse a un lugar diferente	Medios para facilitar el desplazamiento: compensaciones con acceso a espacios alternativos, apoyo para el sustento (extrayendo el recurso y pagando el precio de mercado por el mineral) o recurrir al Estado para desalojar a la MAPE de su concesión
Evolución	Las interacciones entre la MGE y la MAPE pueden cambiar con el tiempo. Escenarios pueden evolucionar para formar múltiples interfaces superpuestas en diferentes momentos y en distintas partes de la concesión.	Nuevos descubrimientos y acceso más rápido al recurso: de la cohabitación al desplazamiento Migración: provocar que la MGE encuentre inviables los acuerdos (la opción de “no ir”)
La opción de “no ir”	La MGE o la MAPE pueden evitar formar o expandir la interfaz, decidiendo no realizar sus actividades en lugares donde el otro sector ya está establecido.	Operadores de la MAPE deciden trabajar en otro lugar o dedicarse a otras actividades. Empresa de la MGE determina que la presencia de la MAPE resulta bastante riesgosa en términos de inversión. No se excluye la formación de un interfaz en el futuro.

Elaboración propia (Fuente: Kemp & Owen, 2019).

Sin embargo, todas estas *configuraciones* posibles de los interfaces pueden traer diferentes dilemas para la minería a gran escala, que convierte a estos escenarios en espacios de difícil convivencia (ver Tabla N° 4).

Tabla N° 4. Dilemas en un interfaz MGE/MAPE desde la perspectiva de la MGE

Dilema	Problema	Opciones
Iniciar el compromiso	Marcos regulatorios que no proporcionan opciones para relacionarse con la MAPE	Negociar primero con el Estado para evitar verse como facilitadoras de actividades ilegales Negociar sobre la base de datos sólidos en torno a la MAPE

Tierra, límites y usurpación	<p>Tantos operadores de la MGE y de la MAPE se sienten atraídos por espacios donde se realizaron exploraciones o explotaciones mineras previas.</p> <p>Diferencias entre los límites de las zonas de MGE (formales y legales) y de espacios consuetudinarios (no registrados o reconocidos) pueden terminar en invasiones.</p>	<p>Fomentar por parte del Estado la inversión de sistemas catastrales de calidad (claridad de límites y derechos)</p> <p>Conocer los sistemas formales e informales de tenencia de la tierra (cómo se asignan, a quién se asignan y a través de que sistema de gobernanza se regulan)</p>
Esterilización del recurso	<p>Ni los operadores de la MGE ni de la MAPE ya no pueden extraer más valor del recurso mineral:</p>	<p>La MGE establece instalaciones de desechos (vertederos o relaves) sobre espacios de la MAPE.</p> <p>La MAPE invade espacios de la MGE u erosiona la integridad estructural de la mina.</p> <p>Formas de extracción de la MAPE pueden provocar daños y hacer que la reparación de estos sea económicamente inviable para el operador de la MGE.</p>
Reducción del valor del proyecto	<p>Los altos costos de inversión en seguridad por presencia de operadores de la MAPE reducen el valor del proyecto minero.</p>	<p>La presencia de personal de seguridad contratado por los operadores de la MGE puede aumentar el riesgo de violaciones de DDHH.</p> <p>Para la MAPE la presencia de personal de seguridad (privada o estatal) puede afectar la productividad de sus labores.</p>
Compensación por pérdida y disrupción	<p>Las compensaciones es una opción válida para gestionar los problemas generados por los desplazamientos de poblaciones locales y la pérdida de sus medios de sustento.</p>	<p>Si los operadores de la MGE consideran que las actividades mineras de los hogares que trabajan en la MAPE son “ilegales” intentarán evitar o minimizar estas compensaciones.</p> <p>Los pagos por compensaciones a poblaciones o comunidades que ocupan un espacio destinado a un proyecto de MGE pueden considerarse excesivos.</p>
Valorar un recurso de la MAPE	<p>Dificultad para determinar el valor de los recursos extraídos por los operadores de la MAPE. Cualquiera de las partes podría reclamar que el recurso debe valorarse a una tasa más alta o baja.</p>	<p>No existe un modelo para calcular el valor de los activos relacionados con la MAPE (tierras, recursos, etc.).</p> <p>La falta de estudios geológicos que determinen la extensión de los yacimientos explotados por la MAPE, dificulta la solución a este dilema.</p>
Gestionado de las dimensiones de los medios	<p>El desplazamiento físico y económico de los operadores de la MAPE son escenarios muy</p>	<p>Complejidades relacionadas a la competencia por el uso de la tierra, la informalidad de sectores de la MAPE y</p>

de vida ( <i>livelihoods</i> )	complejos para la MGE.	la falta de un método confiable para calcular compensaciones por pérdida de ingresos derivados de la minería.  Los programas de la MGE para restaurar los medios de vida de los operadores de la MAPE desplazados se basa en supuestos: creer que volverán a la agricultura de subsistencia (incluso en espacios donde no predominaba antes esta actividad). De igual manera los operadores desplazados de la MAPE no encuentran atractivos estos programas.
Respondiendo a la inmigración y especulación	Se considera que la inmigración asociada a la MAPE es una amenaza a las operaciones de la MGE: la “fiebre del oro”	La inmigración suele ser más difícil de prevenir y manejar en espacios donde la MGE y la MAPE coexisten bastante tiempo.
Mapeando actividades “ilegales”	Entender a la MAPE en un espacio de coexistencia con la MGE implica identificar grupos legales, informales e incluso criminales dedicados directamente o indirectamente a esta actividad.	Esta identificación de actores entraña conocer las formas en que su presencia y actividades afectan el contexto socioeconómico local. De igual manera evita que los operadores de la MGE puedan implicar a redes criminales en su cadena de suministros.
Comprendiendo las redes económicas	En una interfaz MGE/MAPE los vínculos económicos son inevitables.	La MAPE formal podría aprovechar el acceso al mercado (cadena de suministro) por parte de la MGE. Asimismo frente a la desaparición de sus medios de vida tradicionales, la MAPE podría ingresar a la cadena de suministro de la MGE a través del empleo o contrataciones.

Elaboración propia (Fuente: Kemp & Owen, 2019).

Finalmente, los autores basándose en las variaciones desarrolladas en forma de *escenarios* y *configuraciones*, desarrollan una caracterización de cuatros tipos de interfaz, centrados en el recurso mineral objetivo de la extracción y en qué parte de la concesión de llevan a cabo las actividades mineras<sup>28</sup> (Ver Figura N°1). En esta parte se resalta dos situaciones alternativas: la formación de un tipo de interfaz independientemente de si los operadores de la MGE o la MAPE están trabajando en una misma concesión, o la presencia de varios tipos en un proyecto de MGE o alrededor de este.

<sup>28</sup> Cabe subrayar que los autores reconocen que “...se pueden discernir otros tipos basados en otros factores, incluidos: el método de extracción aplicado; la etapa en el ciclo de vida de la mina, el *crossover* de la fuerza laboral entre sectores; y si ambos sectores utilizan recursos naturales o infraestructuras en común, como ríos o ciudades” (2019, p. 6; traducción propia).

Figura N° 1. Tipología básica de las interfaces MGE/MAPE

MINERALES O METALES	IGUALES	<b>TIPO 1</b>	<b>TIPO 2</b>
		Ejemplo: La MGE pretende explotar oro, mientras que los mineros artesanales pretenden explotar níquel/cobalto en la misma área	Ejemplo: La MGE pretende explotar cobre en un pozo de la mina, mientras que los mineros artesanales pretenden exportar oro en la zona de relaves
	DIFERENTES	<b>TIPO 4</b>	<b>TIPO 3</b>
	Ejemplo: La MGE y los mineros artesanales pretenden explotar oro en el mismo pozo de la mina.	Ejemplo: La MGE pretende explotar oro en el pozo de la mina, mientras que los mineros artesanales pretenden hacerlo en el río cercano.	
		IGUALES	DIFERENTES
<b>ÁREA OBJETIVO DENTRO DE LA CONCESIÓN</b>			

Elaboración propia (Fuente: Kemp & Owen, 2019; traducción de Cano & Quiñón, 2019)

#### 1.3.4. La crítica de Hilson, Sauerwein y Owen: coexistencia autónoma

Al partir del análisis de dos estudios de caso y de la revisión de la literatura existente, Hilson y otros (2020) proponen que las estrategias de *cohabitación* entendidas como la generación “...de alianzas laborales amistosas, para resolver y prevenir conflictos...” (2020, p. 1) que surgen cuando los operadores de la MAPE invaden y trabajan en concesiones asignadas a la GME, son insostenibles. Los autores argumentan que esta inviabilidad es consecuencia de dos factores: la fluctuación en el precio del oro y la volatilidad en la propiedad de las minas y concesiones. Como respuesta, proponen un modelo denominado *coexistencia autónoma*, cuya premisa central es “...evitar crear un *interfaz* por completo” (2020, p. 17); en otra palabras, que el Estado asigne zonas específicas de un territorio, luego de un análisis geológico, a las actividades de la MAPE, lo que garantiza que no confluyan con los espacios destinados a la MGE.

### 1.3.5. Empleo del concepto de interfase MGE/MAPE en el Perú

En su investigación sobre los impactos del proceso de formalización de la MAPE en la gobernanza de las regiones amazónicas peruanas, Damonte (2021) señala en primer lugar que la expansión de la MGE ha desencadenado procesos de desplazamiento, marginación y pobreza entre los mineros artesanales. En segundo lugar, señala que en el Perú “...los derechos de concesión son, sin duda, un problema, a pesar de que no hay MGE en la Amazonía” (2021, p. 3). En esta parte, un punto importante es que subraya que a pesar de que una interfaz MGE/MAPE no se ha formado en la Amazonia, en el caso de Madre de Dios “...el punto de interfaz son las áreas de conservación...” (2021, p. 3), en dado que las concesiones y las zonas de la MAPE se superponen con estas áreas protegidas.

De manera similar, la tesis de Cano (2020) examina una serie de experiencias de superposición entre los proyectos de MGE y las actividades de la MAPE, enfocándose en el análisis de los llamados Contratos de Explotación, una figura legal introducida por el Estado peruano en 2002 con el propósito de abordar los conflictos entre ambos sectores. Más aún, Cano y Quiñón (2019) identificaron un conjunto de condiciones que no solo serían “...necesarias para lograr resultados en la interacción...” entre la MGE y la MAPE, sino que podrían aportar al análisis de esta interfaz (Ver Tabla N° 5).

Tabla N° 5. Condiciones para el análisis de la interfaz MGE/MAPE

N°	Condición
1	Composición geológica de los depósitos y la intensidad con la que las escalas/tipos compiten por el mineral
2	Precio de los metales (en especial el oro) en el mercado internacional Fusiones y adquisiciones de empresas
3	Intervención del Estado y marco legal/político habilitador Intervención de un mediador o Tercer actor

4	Origen de los mineros artesanales (si son locales o “foráneos” al Área de Influencia Directa -AID)
5	Los mineros artesanales tienen predisposición a formalizarse y hacer crecer sus negocios mineros
6	Grado de organización de los operadores de la MAPE
7	Grado de sofisticación o precariedad en los métodos de extracción de los operadores de la MAPE
8	Mentalidad corporativa de acercamiento o confrontación con los operadores de la MAPE

Elaboración propia (Fuente: Cano & Quiñón, 2019).

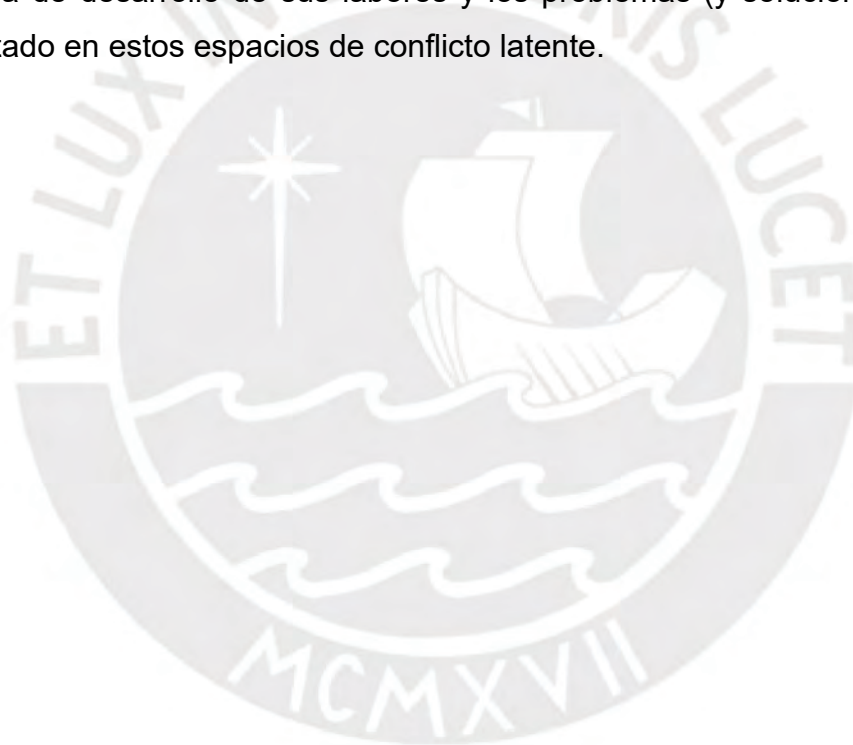
### 1.3.6. Replanteamiento el concepto y tipología de interfaces para un espacio minero comunal

En los últimos años, los organismos internacionales y los formuladores de políticas públicas han reconocido que la MAPE ejerce una influencia significativa, tanto en lo económico como en lo social a nivel local y nacional, además de que su expansión ha llevado inevitable a su encuentro con las operaciones de la MGE. Al respecto, el enfoque del *interfaz* delimitado por Kemp y Owen ha resultado importante, en tanto nos proporciona una forma clara de abordar las complejidades de este tipo de encuentros. Si bien, este concepto ha sido ampliamente explorado en el marco de las ciencias sociales, recientes contribuciones a nivel global (Hilson, Sauerwein y Owen) y nacional (Cano y Quiñón) sugieren la necesidad de reexaminarlo a la luz de nuevos escenarios. En este sentido, la anotación de Damonte, en torno a que estas superposiciones no solo implican solo a estos dos actores y sus áreas de operación, sino a otras zonas como son los espacios naturales protegidos.

Tomando como punto de partida esta mención, este trabajo tiene como objetivo replantear el concepto de *interfaz*, proponiendo una nueva interpretación que no solo integre los *escenarios*, *configuraciones*, *dilemas* y *tipologías* de Kemp y Owen a un espacio distinto (comunal) donde interactúan actores de un mismo sector (MAPE) pero que tienen como principales puntos de diferencias

sus formas de organización (asociación y empresas), su relación con la institución comunal y en cierto grado su nivel tecnológico.

Principalmente, emplearemos el concepto de *interfaz minera*, que hace referencia a los espacios donde una asociación minera y una empresa minera se cruzan físicamente en torno al activo tierra (suelo y subsuelo), y como estos encuentros modelan sus relaciones políticas, sociales y económicas a nivel de comunidad campesina y dentro del sector local de la MAPE. A partir del replanteamiento de este concepto, definiremos los escenarios reales en base a la etapa de desarrollo de sus labores y los problemas (y soluciones) que han enfrentado en estos espacios de conflicto latente.



## **CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA**

### **2.1. DISEÑO METODOLÓGICO**

Los resultados de esta tesis se basan en un trabajo de campo de dos meses en la zona de Ispacas (agosto y septiembre de 2023), centro urbano articulador de la actividad minera en la comunidad, además de algunas visitas anteriores (octubre de 2022) y posteriores (octubre y noviembre de 2023) a la zona. Al inicio de mi estadía, la investigación se iba a centrar principalmente en la coexistencia de dos actividades importantes en la localidad (agricultura y la minería artesanal) teniendo como unidad de análisis a las familias comuneras. Sin embargo, las condiciones particulares de las iniciativas mineras de los ispaqueños, me llevaron a tomar una decisión exclusiva, en tanto enfocarme en las organizaciones involucradas en la extracción de oro dentro del territorio comunal.

Así mismo, la mayor parte del material etnográfico consiste en la revisión del archivo comunal, entrevistas y participación en algunas actividades realizadas por los habitantes de Ispacas (Restrepo, 2022). En relación a las entrevistas, estas se realizaron a personas (comuneros y no comuneros) con las que se había establecido relaciones de confianza y amistad, y con las que pasé el tiempo hablando sobre cosas más allá de la tesis. Estas se llevaron a través de dos formas: primero, entrevistas semiestructuras a tres dirigentes comunales, una autoridad local, dos miembros de organizaciones mineras y a un trabajador de la planta minera comunal; la mayoría fueron grabadas previo consentimiento de los entrevistados. Y segundo, varias conversaciones en contextos informales con una variedad de residentes de Ispacas: comerciantes, vendedores ambulantes, trabajadores de restaurantes, obreros de la planta minera y comuneros de avanzada edad; estos diálogos no fueron grabados pero sí registrados en notas de campo.

Las observaciones se efectuaron principalmente en la fiesta de aniversario de la comunidad (24 de agosto), donde se hicieron presentes las diversas organizaciones que trabajan en Ispacas: pescadores, mineros, estudiantes, seguridad ciudadana, etc. También se asistió a las fiestas locales de la Virgen de las Nieves (patrona de Ispacas), Virgen del Carmen y San Isidro Labrador (5 al 10 de agosto) donde se presenciaron procesiones, bailes, números artísticos y matrimonios de algunos comuneros dedicados a la minería. Además se participó en una actividad extracurricular del colegio primario que consistía en el deshierbe y pintando de la insignia de esta institución educativa, en el cerro contiguo a la planta minera comunal (7 junio). Por otro lado, compartir la cotidianidad de la comunidad se materializó en las observaciones a actividades como el traslado diario de los trabajadores en camionetas a las minas de Soledad, los conciertos organizados para los aniversarios de las empresas mineras locales, las visitas a los barrios y sectores de Ispacas. Cabe subrayar que un intento de visita a las minas de Soledad con el objetivo de hacer llegar una solicitud de entrevista a un dirigente, permitió conocer la ruta diaria del tránsito de vehículos y verificar *in situ* el tema del acceso a estos espacios extractivos. Por último, dejar constancia que muchas de estas observaciones están acompañadas de material audiovisual, sobre todo fotografías (ver Anexos).

Con respecto a la revisión de archivos, esta se focalizó en el material proveniente de 27 libros de actas de diverso tipo (asambleas, autoridades, mesas redondas, compromisos) que cubren el período 1964-2022, mapas comunales y estatales, documentación del Ministerio de Energía y Minas (REINFO, INGENMET), padrones de comuneros, entre otra información física y virtual. Interpretar, contextualizar y analizar esta evidencia fueron tareas enriquecedoras, en tanto permitieron la elaboración de material cartográfico utilizando el software libre *Qgis* (ver Anexos) y de una cronología de diversos eventos, diseñada a través del programa *Aeon Timeline*. Es importante, destacar el valor de las actas comunales dado que registran las “preocupaciones colectivas” (Puente, 2022) alrededor de temas muy recurrentes en la historia rural del país, como el reconocimiento de las comunidades de indígenas, los

litigios con dueños de fundos no afectados por la reforma agraria velasquista, la presencia marginal del SINAMOS o la visita de un presidente de la CCP, la intervención de ONGs de desarrollo, el silencio en un período de violencia política<sup>29</sup> y por supuesto, el papel histórico de la minería en la reformulación del papel de las comunidades campesinas.

## **2.2. INFORMACIÓN PRODUCIDA**

Los datos recopilados de entrevistas, observaciones y revisión de archivos permitieron situar el eje de la investigación en la actividad minera de los comuneros de Ispacas, especialmente en aspectos como el surgimiento de estas iniciativas económicas, el papel de la comunidad campesina y el desarrollo de las organizaciones de mineros en un marco temporal que va desde inicios del siglo XX hasta la segunda década del siglo XXI, aunque centrándose en el período 2006-2022. En conjunto, la información producida por diversos métodos de investigación ha servido para entender las complejidades de un espacio minero comunal y los desafíos a los que se enfrentan los diversos actores extractivos sean empresas, concesionarios o la propia comunidad.

### **2.2.1. Dificultades y retos**

La realización del trabajo de campo en entornos de extracción aurífera presenta desafíos, especialmente cuando se trata de ganarse la confianza en el ambiente hermético de los empresarios mineros y dirigentes comunales. En este contexto, la revelación de la identidad de los entrevistados podría provocarles inconvenientes frente a los demás comuneros o residentes locales. Por esta razón, el acceso a información importante se vuelve una tarea delicada que exige un enfoque diferente y que implica establecer relaciones formales (presentación de solicitudes de entrevistas), de respeto y empatía con los comuneros y

---

<sup>29</sup> En el material del archivo comunal, existe un vacío temporal entre octubre de 1990 y junio de 1992. Este período de tiempo coincide con el despliegue de la violencia política en Arequipa específicamente en las provincias de Condesuyos y Caravelí (enero de 1990 – abril 1992) y con la etapa que la CVR denominó de “ofensiva subversiva y contraofensiva” (1989-1992).

autoridades, mostrando un interés genuino para comprender sus preocupaciones. En tal sentido, se informaba a los interlocutores antes de las entrevistas formales y diálogos cotidianos sobre el objetivo de la investigación y los temas que se abordarían, además de garantizar el anonimato (nombrando solo cargo) y en algunos casos la entrega sin editar de la grabación de la entrevista.

El hermetismo característico de estos espacios por diversas razones expuestas por los propios miembros de la comunidad minera (extractivismo académico, espionaje industrial o inexistencia de beneficios inmediatos) limitó el número de entrevistas y conversaciones a miembros representativos de Ispacas (dirigentes, trabajadores) con los cuáles se alcanzó un nivel alto de confianza. Sin embargo, el acceso casi irrestricto a los archivos comunales y presencia en importantes actividades (aniversarios por ejemplo) permitió un mayor grado de contextualización de la información recolectada. Por último, contemplar estos arreglos en un ambiente impermeable al trabajo de campo antropológico, también entrañaba tomar medidas de seguridad para evitar ser declarada persona *non grata* en la comunidad<sup>30</sup>.

### **2.2.2. Posicionamiento**

La antropología peruana tiene una larga tradición de trabajos de campo en comunidades campesinas (Pajuelo, 2000; Urrutia, 1992), no solamente estudiándolas sino acompañándolas en sus procesos políticos y sociales, sobre todo en el caso de la Amazonía. De la misma manera, muchos antropólogos se han desarrollado profesionalmente en entidades del Estado o trabajado en empresas privadas, sobre todo relacionadas al sector de la gran minería como “solucionadores de problemas” (Coumans, 2011). Y todo esto supone que la participación de los antropólogos en investigaciones en torno a empresas

---

<sup>30</sup> A lo largo de la historia local de Ispacas, por diversas razones, algunos comuneros eran declarados como personas *no gratas*, lo que significaba ser borradas del libro padrón y en consecuencia dejar de tener derechos contemplados en el Estatuto Comunal.

mineras de distinta escala y espacios (corporativos, comunales, indígenas), deba ser lo menos perjudicial posible. En consecuencia, el peso histórico de esta disciplina asume también las implicaciones de su involucramiento con el sector público (minería y cultura) y el privado (minería), de suerte que la postura de un antropólogo en relación a los miembros de comunidades campesinas dedicadas a la minería, signifique interrogarse sobre los aportes de su investigación para la comunidad en general y apostar por un papel responsable al momento de recolectar información.



## **CAPÍTULO 3: ISPACAS, COMUNIDAD Y MINERÍA**

### **3.1. ISPACAS Y SU ENTORNO**

#### **3.1.1. El distrito de Yanaquihua**

Yanaquihua, distrito donde está ubicado nuestro ámbito de estudio (Ispacas), se encuentra localizado al noroeste del departamento de Arequipa, en la provincia de Condesuyos. Limita al norte con del distrito de Chichas y la provincia de La Unión, al sur con los distritos de Andaray y Río Grande, al este con los distritos de Salamanca y Andaray, y al oeste con la provincia de Caravelí. Por otra parte, en el distrito se reconocen tres espacios geográficos: 1) la sierra, donde se ubican los principales centros urbanos (Ispacas, Charco y la capital), las zonas agropecuarias y mineras, 2) las partes altas o punas, áreas tradicionalmente alpaqueras, y 3) los valles o zonas cálidas localizadas cerca del río Ocoña, cuya población se dedica principalmente a la agricultura y a la pesca de camarón.

En torno al aspecto demográfico, la mayor parte de la población de Yanaquihua<sup>31</sup> se compone de mineros (49%), agricultores, ganaderos y pescadores (25%), seguido de comerciantes (6%), trabajadores de la construcción (5%), dependientes de servicios de alojamiento y venta de comidas (3%), empleados públicos (2%) y profesores (2%). Conviene enfatizar que el 26% de yanaquihueños tiene como lengua materna el quechua y que en términos de “autoidentificación étnica”<sup>32</sup>, la mayoría se considera “quechuas” (58%) frente a los que se asumen “blancos” y “mestizos” (31%).

Por otra parte, la importancia de las comunidades campesinas (Ver Tabla N° 6) en el distrito se corresponde con el alto porcentaje de tierras distritales en

---

<sup>31</sup> Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas.

<sup>32</sup> Para una lectura crítica de la “autoidentificación étnica” en el Censo de 2017, ver el Capítulo 4 del libro de Ludwig Huber, *Ensayando identidades* (2021).

manos de estas organizaciones rurales (54% del total). Además, dos de ellas, Charco e Ispacas, resaltan por su temprano reconocimiento estatal (1945) como “comunidades de indígenas” en relación a la gran mayoría de comunidades de la región Arequipa, a excepción de dos ubicadas en la provincia del mismo nombre<sup>33</sup>.

Tabla N° 6. Reconocimiento y titulación de comunidades campesinas en Yanaquihua

Nombre	Resolución de reconocimiento	Año de reconocimiento	Año de titulación de tierras
Ispacas	R.S. s/n	1945	1996
Charco	R.S. s/n	1945	2005
Uchumire	R.D. 683-86-MAG-DR-VIII-A	1986	1997
Arirahua	R.D. 1487-94-MAG-DRAA	1994	1995

Elaboración propia (Fuente: Alvarado et al., 2016).

### 3.1.2. La Comunidad Campesina de Ispacas

Ispacas está localizada en el mencionado distrito de Yanaquihua, provincia de Condesuyos y fue reconocida oficialmente en 1945, bajo el nombre de “Comunidad de Indígenas de Ispacas”<sup>34</sup>. Posee una extensión aproximada de 27,680 hectáreas de las cuales alrededor del 5% (1,252 ha) corresponden a tierras con fines agrícolas, porcentaje muy bajo en relación al área total del territorio comunal, debido a que solo estas zonas cuentan con acceso a fuentes de agua. Además se cuenta con amplias zonas desérticas (*eriazas*) y espacios de vegetación tipo matorral llamados *pastizales* utilizados como fuentes de forraje para ganado vacuno. Cabe anotar, que al momento de su reconocimiento

<sup>33</sup> Se trata de las comunidades de “Pampas Viejas de Socabaya” (1941) actualmente absorbida por la expansión urbana de Arequipa, y la de “Tambo Cañahuas” (1944) ubicada en las partes altas del distrito de Yanahuara (Alvarado et al., 2016).

<sup>34</sup> En el año 2021 comenzarían trámites para la rectificación legal del nombre, para pasar de “Yzpacas” a “Ispacas”. Tanto en el expediente de reconocimiento (1945) como en la partida de Registros Públicos (1996) aparece como “Yzpacas”.

las tierras de cultivo cubrían el 10% de la comunidad, sin embargo, en el año 1980 el INAF<sup>35</sup> registraba solo 500 ha (2%). Por otro lado, la comunidad consta de tierras que van desde los 590 m.s.n.m. en la zona de Choco, hasta los 3,900 m.s.n.m. en el cerro Calahuaito, abarcando tres pisos altitudinales: *yunga marítima, quechua y suni*.

Respecto a su organización territorial interna<sup>36</sup>, la Comunidad Campesina de Ispacas, está constituida por barrios, anexos, sectores, fundos y cofradías (Ver Tabla N° 7). Cabe subrayar que el territorio comunal ha quedado reducido por la independización de tres predios: tres zonas donadas por Ispacas al Ministerio de Educación (1999)<sup>3738</sup>, una adjudicada por compra a la Asociación de Irrigantes Pampas La Barrera (2007)<sup>39</sup> y otras dos separadas a favor del Estado (2008)<sup>4041</sup>.

Tabla N° 7. Barrios, anexos, sectores, fundos y cofradías en Ispacas<sup>42</sup>.

Tipo	Tipo
Barrios	Chaupi, Pachayza, Lucmani
Anexos	La Barrera
Sectores	Chaupicerca, Ayacacha, Huaquillo, Churquita, Tarapata, Olivuyoc, La Calera, , Yanchullca-Secserniyoc, Pugro
Fundos	Canahua, Asillo, Occoruro, Cocanticgra Chiuca, Pallca
Cofradía	Callpay

Elaboración propia: basado en visitas de campo y revisión de archivos comunales.

<sup>35</sup> Instituto Nacional de Ampliación de la Frontera Agrícola (Hinojosa, 1989).

<sup>36</sup> Según el INEI, dentro de la comunidad existen veinte centros poblados rurales clasificados en cuatro categorías: 1 anexo (Ispacas), 3 caseríos (Lucmani, Yause, Quiscayoc), 6 unidades agropecuarias (Asillo, Occoruro, Cocanticgra, Pallca, Chiuca, Huajancho) y otros (Canahua, Chaupicerca, Ayacucho, Pachaisa)

<sup>37</sup> SUNARP. Partida registral N° 01161081, Ficha N° 0000919572. Oficina Registral Castilla-Aplao.

<sup>38</sup> SUNARP. Partida registral N° 01161082, Ficha N° 0000919602. Oficina Registral Castilla-Aplao.

<sup>39</sup> SUNARP. Partida registral N° 12017524. Oficina Registral Castilla-Aplao. Desde inicios de la década de 1980, los comuneros de La Barrera (orillas del río Ocoña) han trabajado en la construcción de canales de riego y en la ampliación de la frontera agrícola de la comunidad, buscando siempre el reconocimiento institucional de sus esfuerzos.

<sup>40</sup> SUNARP. Partida registral N° 12014353. Oficina Registral Castilla-Aplao.

<sup>41</sup> SUNARP. Partida registral N° 12014354. Oficina Registral Castilla-Aplao.

<sup>42</sup> Solo se consideran los que han logrado ser identificados.

Sobre el particular son necesarias algunas precisiones en torno a que los tres barrios corresponden al área urbana de la comunidad. Por lo que se refiere a Chaupi (del quechua *chawpi*, centro, medio), es el núcleo urbano histórico de Ispacas, donde se ubica la plaza principal, la iglesia<sup>43</sup>, el nuevo local comunal de tres pisos<sup>44</sup>, el edificio<sup>45</sup> del concejo del centro poblado menor<sup>46</sup>, el puesto de salud<sup>47</sup>, la sede del comité de regantes, el puesto de auxilio rápido (PAR) de la PNP<sup>48</sup>, dos instituciones educativas<sup>49</sup>, un PRONOEI, además de las oficinas de dos empresas mineras locales<sup>50</sup>. Además cuenta con hostales, restaurantes y diversidad de comercios. Conviene enfatizar que aunque predominan las edificaciones de material noble, aún se pueden observar viviendas de paredes de adobe, pisos de tierra y techos de calamina. Por otro lado, el barrio de Lucmani es una zona que tiene viviendas dispersas entre campos de cultivo, y por donde recorre la vía de ingreso a Ispacas desde Charco y Yanaquihua. En cambio, Pachayza es un barrio que está experimentando el crecimiento y expansión urbana producto de la bonanza minera, materializado en la apertura de nuevas calles y la construcción de viviendas de varios pisos con material noble. Este espacio urbano es considerado el “barrio minero” de Ispacas porque se considera que la mayoría de sus habitantes se dedican a esta actividad económica<sup>51</sup>.

En relación a los otros lugares, los anexos corresponden con poblaciones

---

<sup>43</sup> Construida en 1916. Dependiente de la Parroquia San Pedro de Yanaquihua.

<sup>44</sup> Construido por Minera Yanaquihua e inaugurado el año 2021.

<sup>45</sup> Aparte de las oficinas del alcalde y los regidores, en este local se ubican los despachos de la JASS local (Junta Administradora de Servicios de Saneamiento), de los jueces de paz no letrados y del registro civil.

<sup>46</sup> Creada el 21 de junio de 1995. Resolución Municipal N° 019.

<sup>47</sup> De categoría I-2 (primer nivel de atención en salud), dependiente de la Microrred de Salud de Chuquibamba.

<sup>48</sup> De reciente creación y dependiente de la Comisaría Rural de Yanaquihua.

<sup>49</sup> I.E. N° 40439 Primaria “San Juan Bautista de la Salle” y I.E. Inicial “Divino Niño Jesús” (en el cerro Cuyo Cuyo)

<sup>50</sup> Empresa Minera Cerrito Pecoy (calle Juan Uscamayta) y Comuneros de Ispacas & Mineros o CIMARS (calle Lucmani).

<sup>51</sup> Entrevista con trabajador de planta minera (noviembre 2023) y conversaciones con vecinos de Chaupi y Pachayza (agosto 2023)

urbanas insertas en espacios agrícolas. En relación con La Barrera (o Yauce), la agricultura comparte protagonismo con una pujante actividad pesquera (camarón) representada por APACROYA<sup>52</sup>. Además, este anexo cuenta con sus propias representantes políticas: teniente gobernador y agente municipal. Más bien los sectores son mayormente zonas agrícolas y una serie de viviendas dispersas, aunque en el caso de Tarapata ha llegado a ser absorbida por la expansión urbana del barrio de Pachayza. En el caso de los fundos, la situación suele ser más compleja por lo menos en el caso de Asillo, propiedad de la familia Herencia (no comuneros) con quienes mantienen litigios por aguas y tierras. Asimismo, las llamadas cofradías hacen referencia bajo administración directa comunal y que pueden ser dadas en alquiler a los comuneros que lo soliciten, bajo la condición de que se procuren sus propios turnos de agua (o los compren a otros) y que cultiven solo ciertos productos mayormente de panllevar<sup>53</sup>. Al respecto, cabe aclarar que nominalmente<sup>54</sup> el régimen de uso de tierras agrícolas, pastizales y recursos naturales en la comunidad campesina de Ispacas es mixto, decir que coexisten: (1) posesión y conducción a nivel familiar, (2) directamente controlados por la comunidad, y (3) conducción empresarial mediante asociaciones de comuneros calificados o empresas comunales.

Respecto al número de comuneros, en septiembre del año 2020 tenía registrados en el Libro Padrón<sup>55</sup>, 728 comuneros calificados y 40 comuneros asimilados o integrados; además, hay que aclarar que los inscritos en el padrón comunal son los jefes de hogar, sean mujeres u hombres. Es relevante destacar, que en el año 2015 solo había sido reconocidos 332 comuneros calificados y ningún asimilado o integrado<sup>56</sup>. Actualmente, hay distintas consideraciones para ser comunero calificado o integrado, algunas no contempladas de la propia Ley

---

<sup>52</sup> Asociación de Pescadores Artesanales de Camarón – Río Ocoña – Yauce.

<sup>53</sup> Conversación con ex-autoridad comunal. Agosto de 2023.

<sup>54</sup> Según el actual Estatuto de la Comunidad Campesina de Ispacas. Título V (Del Territorio Comunal).

<sup>55</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa "Libro de Actas de Asambleas Ordinaria y Extraordinarias 2020-2021-2022), folio N° 3-20. Septiembre de 2020

<sup>56</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa "Libro de Actas de autoridades y asambleas 2014-2015-2016"), folio N° 3-14. Septiembre de 2005.

General de Comunidades Campesinas (Ley N° 24656). (ver Tabla N°8)

Tabla N° 8. Requisitos para ser comunero calificado y comunero integrado en Ispacas.

Comunero calificado	Comunero integrado
Ser mayor de edad o tener capacidad civil	Ser mayor de edad o tener capacidad civil
Tener residencia permanente no menor de 5 años en la comunidad	Que solicite ser admitido y será aceptado por la asamblea general
Estar inscrito en el Padrón Comunal	---
No pertenecer a otra Comunidad Campesina	---
No contar con antecedentes penales	---
No haber sido condenado por delito contra el patrimonio comunal ni tener proceso judicial pendiente con la comunidad campesina	---

Elaboración propia: basado en el Título III (De los Comuneros) del actual Estatuto de la Comunidad Campesina de Ispacas.

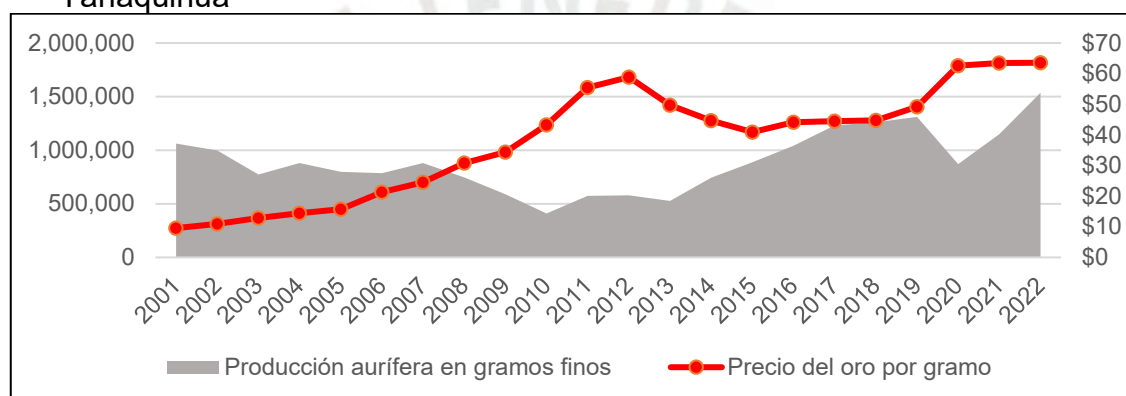
### 3.1.3. Caracterización de la minería a nivel distrital

Una investigación preliminar del GRADE y CIES (Zegarra et al., 2007) que empleo los datos generados por Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y el Grupo Propuesta Ciudadana (GPC), elaboró una definición para determinar un distrito como “minero”: la existencia de operaciones mineras metálicas al año 2003 y los estimados de producción en el período 2001-2003. Ciñéndonos a este criterio, en la región Arequipa se ubicaban 9 distritos considerados mineros en la primera década del siglo XXI, tres de los cuales pertenecían a la provincia de Condesuyos (Yanaquihua, Andaray y Cayarani). Catorce años después, Caravelí y Condesuyos lideran el ranking de provincias arequipeñas productoras de oro (76% al 2022), la primera por la mayor concentración de plantas de beneficio, y la segunda por la presencia de pequeñas y medianas empresas mineras, además del alto número de mineros artesanales (Ministerio de Energía

y Minas, Dirección General de Minería, 2022).

A nivel distrital, Yanaquihua se consolidó en 2022 como el quinto productor de oro de la región Arequipa, concentrada en dos plantas de acopio y procesamiento de minerales: Barreno (propiedad de Compañía Minera Sol de los Andes S.A.C.) y Alpacay (propiedad de Minera Yanaquihua S.A.C.<sup>57</sup>). (ver Figura N° 2)

Figura N° 2. Producción histórica de oro en el distrito de Yanaquihua



Elaboración propia (Fuente: MINEM)

En el caso de la primera, su página web indica que “ofrece sus servicios a los pequeños mineros artesanales y pequeños productores mineros” (2023) en proceso de formalización y cuya planta se localiza dentro de la Comunidad Campesina de Arirahua. Con respecto a la segunda, Minera Yanaquihua (MY) mantiene su planta con el tratamiento del mineral que proveniente“ de sus propias labores y de los mineros artesanales que trabajan dentro de las concesiones” (2023). Sobre esto último, es imperativo advertir que la explotación aurífera en las concesiones de MY están a cargo de por lo menos de cuatro

<sup>57</sup> Cuyos dueños son la familia Samaniego, conglomerado empresarial que mantiene la propiedad de otras importantes minas en la provincia de Condesuyos como San Juan de Chorunga (distrito de Río Grande) y Chahuane (distrito de Andaray) (Rey et al., 2022). Hay que hacer hincapié que en el último PERUMIN (septiembre de 2023), la PUCP condecoró a un miembro de este clan empresarial, José Antonio Samaniego Alcántara, por ser uno de sus egresados más destacados en el sector minero, ver: <https://puntoedu.pucp.edu.pe/institucional/pucp-esta-presente-en-la-convencion-minera-mas-importante-del-pais/>

contratas<sup>58</sup> y tres asociaciones de mineros artesanales (ver Tabla N° 9).

Tabla N° 9. Organizaciones de mineros artesanales que trabajan en concesiones de Minera Yanaquihua S.A.C.

Nombre	Siglas	Creación	Concesiones en las que trabajan
Asociación de Mineros Artesanales de la Comunidad Campesina de Ispacas	AMACCI	2003	Asunción Tres
Asociación de Trabajadores Mineros Artesanos Base Rey Cerro Rico	ASTRAMINA	2002	Asunción Tres, Asunción Cuatro
Asociación de Mineros Artesanales Central Cerro Rico	ASMACER	2002	Asunción Tres, Asunción Cuatro

Nota: el año de creación corresponde con la fecha de constitución de la asociación como persona jurídica.

Adaptado de: Priester & Vásquez, 2016.

De igual forma, es necesario poner en relieve el número de población económicamente activa (PEA) que trabaja en la explotación de minas y canteras<sup>59</sup> en los entre 1993 y 2017 (ver Tabla N° 10)<sup>60</sup>.

<sup>58</sup> Como SERMIGOLD, empresa que salto a los titulares por un accidente que causó la muerte por asfixia de 27 de sus trabajadores en su labor Esperanza I (6 de mayo de 2023). Ver: <https://elcomercio.pe/peru/arequipa/arequipa-todos-los-actores-involucrados-en-la-tragedia-que-dejo-27-fallecidos-en-la-mina-yanauquihua-minem-accidente-fiscalia-posible-negligencia-investigacion-noticia/>

<sup>59</sup> Es importante destacar que en el Censo Agropecuario de 2012, se dio a conocer que de 1114 productores agropecuarios registrados en Yanaquihua, solo el 3% tenían como una profesión u oficio relacionados a la actividad minera.

<sup>60</sup> La inspiración para el uso de estas bases de datos estatales (INEI, y más adelante del MTPE) parte de la metodología empleada por Ana Lucía Araujo en su investigación sobre las condiciones laborales de los trabajadores agroindustriales en la región de La Libertad (2021).

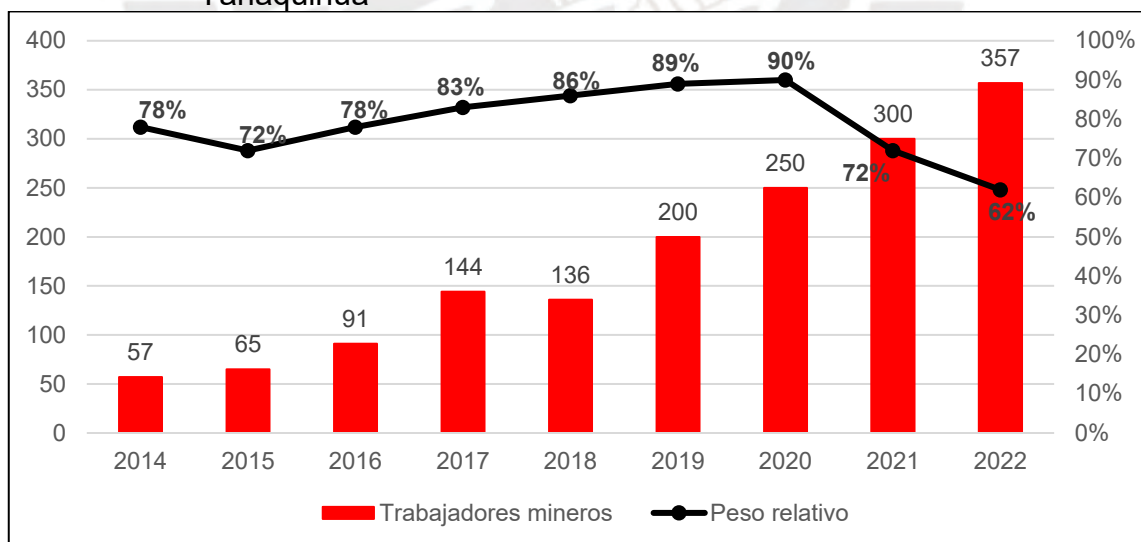
Tabla N° 10. Evolución de la población total, PEA y minera en el distrito de Yanaquihua

Año	1993	2017
Población minera*	205	959
Población minera / total %	6	22
Población minera / PEA %	12	61

\* Población ocupada en explotación de minas y canteras.  
Elaboración propia (Fuente: INEI)

Por otro lado, los indicadores del Ministerio de Trabajo nos permiten inferir la paulatina importancia del ramo minero en Yanaquihua, en particular en el período entre 2017 y 2020, cuando los trabajadores mineros englobaban a más del 80% del total de asalariados formales en el sector privado distrital (Ver Figura N° 3).

Figura N° 3. Tamaño y peso relativo de trabajadores mineros en relación al total de asalariados privados formales en el distrito de Yanaquihua



Elaboración propia (Fuente: MTPE)

## 3.2. ISPACAS EN SU CONTEXTO HISTÓRICO

### 3.2.1. Época colonial e inicios de la República

En el período colonial temprano, reseñamos tres hitos que marcan el desarrollo histórico de la zona donde se ubicará Ispacas. El primero es el establecimiento de la encomienda de los Arones o Arunis<sup>61</sup> (importante grupo étnico en Condesuyos) para los españoles Gonzalo de Aguilar (vecino de Camaná) y Lope de Alarcón<sup>62</sup> (vecino de Arequipa) en 1541; este repartimiento volvería a manos de la Corona en 1569 (De la Puente, 1992). El segundo acontecimiento importante es el descubrimiento de las minas de oro de Chaucalla<sup>63</sup> (1550) que posibilitó el nacimiento del pueblo del mismo nombre y al que el virrey Andrés Hurtado de Mendoza asignó un Alcalde de Minas (1560) (Málaga, 1975). Unos años después, bajo el gobierno interino del Presidencia de la Audiencia de Lima, Lope García de Castro se crearía el Corregimiento de Condesuyos (1565) con Chuquibamba como cabecera de esta jurisdicción.

En tercer lugar, el establecimiento de españoles en las zonas de Andaray y Yanaquihua, y la fundación del pueblo de Huamanmarca<sup>64</sup> (segunda mitad del siglo XVI) tuvo como objetivo mantener control sobre los indígenas y recursos naturales de este sector de Condesuyos. A estas poblaciones, Hinojosa (1989) se devuelve para explicar a través de la historia oral, el origen del pueblo de Ispacas. El relato apunta a indígenas que huían del trabajo forzado en las minas de Chaucalla<sup>65</sup> o pobladores del propio Huamanmarca o de la doctrina de

---

<sup>61</sup> Siguiendo a Ziolkowski, *Condesuyos* corresponde al “señorío de los condes, una entidad administrativo-política existente durante el Imperio Incaico”, de carácter multiétnica “compuesta entre otros por los arunis pero también por mitimaes de diferentes partes del Imperio”. (2008)

<sup>62</sup> Asesinado en 1547 por oponerse a Gonzalo Pizarro.

<sup>63</sup> Situado en el cruce de los ríos Chichas y Ocoña, a 964 m.s.n.m. y a 26 km de distancia de Ispacas.

<sup>64</sup> Ubicado en las partes altas de Yanaquihua y Andaray, a 3845 m.s.n.m y a 12 km de distancia de Ispacas. Actualmente en ruinas.

<sup>65</sup> La mita minera fue establecida por el Virrey Francisco de Toledo en la década de 1570.

Salamanca<sup>66</sup> que escapaban de una epidemia propagada en estos lugares; en sus propias palabras Ispacas viene de la expresión: “vengo corriendo, escapando”<sup>67</sup>. El momento probable de estos acontecimientos –en caso fueran ciertos– podrían coincidir con la fecha que la historia oral de los yanaquihueños asigna a la fundación de su pueblo (1708)<sup>68</sup>, producto de la llegada de los habitantes españoles que huían de la peste que asoló a Huamanmarca.

Sin embargo, probablemente las primeras menciones a Ispacas se remontan por lo menos a mediados del siglo XVIII. Hacia las décadas de 1750 y 1770, los archivos parroquiales del curato de Andaray<sup>69</sup> (Condesuyos) hacen referencia a un ayllu denominado *Yspacas* (ver Tabla N° 11).

Tabla N° 11. Algunas menciones a Ispacas en registros bautismales del curato de Andaray, siglo XVIII

Bautizado	Texto de partida
Antonio <i>indio tributario</i>	Año del señor de <b>1756</b> en 18 de junio , yo Juan Javier Muñoz cura propio y vicario de esta Doctrina de Andarai bautizé puse oleo y chrisma (...), a la que puse por nombre Antonio, hijo natural de Martina Mamani, tributaria, no se sabe su padre fue su madrina Antonia Peres de <b>Yspacas</b> a quien adverti de sus obligaciones y parentesco espiritual y porque conveni lo firme...
Jacinto <i>cholo</i>	Año del señor de <b>mil setecientos setenta y cinco</b> en veinte de agosto , yo Juan de Villanueva cura coadjuntor de esta otra doctrina bautizé puse oleo y chrisma a una criatura de cinco días nacida, a la que puse por nombre Jacinto, cholo e hijo legitimo de Manuel Ramirez, cholo y de Maria Huaina, <b>india tributaria del Ayllu Yspacas</b> . Fueron sus padrinos Manuel Huamani con su mujer Martha Huamani, quienes adverti de sus obligaciones y parentesco espiritual y porque conveni lo firme.

Elaboración propia: (Fuente: partidas bautismales de la Vice Parroquia de San Pedro de Yanaquihua)

<sup>66</sup> Localizado en la cabecera del valle de Chicha, a 3220 m.s.n.m. y a 29 km de distancia de Ispacas.

<sup>67</sup> El subrayado es nuestro.

<sup>68</sup> Fecha de construcción del templo de Yanaquihua, expresión del barroco mestizo.

<sup>69</sup> El pueblo de Yanaquihua estaba jurisdicción del curato o doctrina de Andaray. Luego se convertiría en parroquia.

Asimismo, de forma paralela a estos registros, la provincia de Condesuyos fue escenario de una serie de levantamientos contra los corregidores<sup>70</sup> como antecedentes importantes a la rebelión tupacamarista (Golte, 1980). Luego de un vacío temporal en los archivos parroquiales entre finales del siglo XVIII e inicios del XIX, la documentación eclesiástica comienza a registrar como indígenas a los habitantes de los caseríos de Ispacas y Charco, ubicados dentro del recién creado distrito de Yanaquihua (1857). Así mismo resulta interesante la alusión a Ispacas en el mapa departamental de Arequipa elaborado por Mariano Paz Soldán en 1865<sup>71</sup>.

Más adelante, el *Censo General de la República del Perú* de 1876 realizado durante el gobierno de Manuel Pardo, nos permite tener un panorama relativamente claro de la composición demográfica del distrito. Para este año, la población se distribuía entre un pueblo (Yanaquihua) y cuatro caseríos (Alpacay, Callanga, Charco e Ispacas); así mismo, los indígenas (o *indios* para la época) representaban más de la mitad de la población total (62%), en relación a los blancos y mestizos (38%)<sup>72</sup>.

### 3.2.2. Primera mitad del siglo XX: reconocimiento legal

Más adelante, algunas guías y diccionarios elaboradas entre 1895 y 1952<sup>73</sup> elevan la categoría de Ispacas a *pueblo*. Esto se ajusta a los datos

---

<sup>70</sup> Quechualla y Velinga (1771), Quechualla (1772), Chuquibamba (1775), Pampacolca (1776) y Viraco (1779) (Golte, 1980).

<sup>71</sup> Aparte del mapa de Paz Soldán, existen menciones a Ispacas en documentos cartográficos de Antonio Raimondi de 1880 (Mapa del Perú Foja N° 29) y en el "Mapa de las pampas y borde occidental de la cordillera de los departamentos de Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna" elaborado por el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú (1907).

<sup>72</sup> Esto concuerda, con lo señalado por Alberto García Fernández-Hernani, en una monografía publicada originalmente en 1950: "El mestizaje predomina en los distritos de Chuquibamba, Iray, Andaray y Yanaquihua. En las campañas de estos distritos **con excepción de las comunidades de Charco e Ispacas, que pertenecen a Yanaquihua no existen indígenas sino mestizos**".(García Fernández-Hernani, 1988)

<sup>73</sup> Como la "Guía Alfabética de los Pueblos del Perú" diseñado por la Dirección General de Correos en 1895, el libro "Los Pueblos del Perú" (1905) del español Primitivo Sanmartí Busquets

recolectados en los dos censos pre-reforma agraria (de 1940 y 1961), donde se considera a Ispacas como un anexo o pueblo dependiente de la capital distrital. En el primero de estos censos, se contabiliza que solo 31 familias (4%) viven en las siete haciendas consignadas (Alpacay, Asillo, Callanga, Chacras-Abajo, Chiuro, Ocoruro y Pallca). Por su parte, los Censos Nacionales de 1961 registran solo a un pequeño porcentaje de personas viviendo en las 12 haciendas registradas.

Asimismo, a inicios del siglo XX algunos vecinos de Ispacas y Charco se convirtieron en arrendatarios de tierras de la iglesia, específicamente *cofradías* de la viceparroquia de Yanaquihua (dependiente de Andaray desde tiempos de la colonia) y gestionados por una “Junta de Fábrica” conformada por el cura local y vecinos notables, en términos étnicos *mistis* propietarios de una serie de haciendas, fundos y minas en el distrito. En el caso de Ispacas, los apellidos Uscamayta, Huamaní y Mansilla aparecen frecuentemente en los contratos de arriendo de la cofradía de “Nuestra Señora de los Dolores” ubicada en el fundo Callpay, justo en medio de los terrenos que posteriormente pertenecerían a la comunidad de Ispacas. En términos generales, el distrito de Yanaquihua no fue ajeno a la imposición de un orden gamonal (Caballero, 1981) que fundaba su existencia en bases económicas (dominio de la población indígena y control de la tierra, comercio y transporte), políticas (vinculación con el poder central) e ideológico (concepción del indígena como ser inferior). Sin embargo, el poder de los gamonales de Yanaquihua nunca fue absoluto como lo evidencia el mencionado arriendo de fundos de la Iglesia (de por sí onerosos) por parte de indígenas y mestizos de Ispacas y Charco.

Otro aspecto de este control relativo de los *mistis* locales, es la resistencia al gamonalismo que resultó siendo el catalizador para el reconocimiento legal de Ispacas como una comunidad de indígenas. Esto se constata en las gestiones

---

(en esta publicación esboza una posible etimología de la palabra “Ispacas” como “Y los orines”, y el “Diccionario Geográfico del Perú” de Germán Stiglich Álvarez publicado en 1922.

de Juan Uscamayta Mansilla (1940-1945) en búsqueda del reconocimiento de Ispacas como comunidad (1945), en tanto forma de contrarrestar y evidenciar los abusos de los propietarios de las haciendas de Asillo y Occoruro, los chuquibambinos Gerardo Concha y Ermilia Velarde. Los litigios contra estos hacendados, implicó la apertura de procesos judiciales contra Juan Uscamayta y el bloqueo de los caminos por parte de los vecinos de Yanaquihua<sup>74</sup>, como forma de impedir que llegará a Lima. Al respecto, un mapa elaborado por el agrimensor arequipeño Luis A. Gamio en 1944 y que forma parte del expediente de reconocimiento de la comunidad de indígenas de Ispacas, nos permite visualizar la extensión de las haciendas dentro del territorio comunal, incluso algunas no mencionadas en los censos (ver Figura N° 4).

Figura N° 4. Haciendas ubicadas dentro o próximas a las tierras de la comunidad de indígenas de Ispacas (1944)



Elaboración propia (Fuente: mapa del agrimensor Luis. A. Gamio)

<sup>74</sup> Cabe resaltar el testimonio de un dirigente local ispaqueño que mantiene una residencia en la capital distrital: “En una reunión en Yanaquihua, un señor de apellido D. quiso faltarme el respeto pero yo le levanté la voz y le dije que ya no podían hacer ni deshacer como antes. Ese señor simplemente se quedó callado el resto de la reunión” (Entrevista con presidente de regantes, junio 2023). Esto también se ejemplifica en el empobrecimiento material de algunos adultos mayores de las “familias notables” yanaquihueñas (observación, visita a Yanaquihua, mayo 2015).

En este período pre-reforma agraria, la importancia de la educación como parte de un proyecto nacional de asimilación de los indígenas se materializó en la recién reconocida comunidad de Ispacas, a través de la solicitud del diputado por Condesuyos, Jesús Fernández Hernani, al Ministro de Educación Pública, pidiéndole : “(...) que se aumente el número de auxiliaratos en las escuelas Nos. 9218 y 9202 de la comunidad de Ispacas (...)” (Cámara de Diputados del Perú, 1946). Asimismo, el informe elaborado por el mencionado Luis A. Gamio, hace mención a “(...) a dos escuelas fiscales, una para varones y otra para mujeres”. (Gamio, 1944). Cabe subrayar que durante este período (1956), se realizó una *Junta de Conciliación* entre los representantes de Ispacas (personero Felipe León Torres y presidente comunal Justino Chalco Navinta) y Charco (personero Faustino Flores Huashuayo y secretario comunal Vitaliano Valdivia) para “fijar los linderos entre las tierras de sus representadas” (Samudio et al., 1956) , bajo la dirección de un ingeniero comisionado.

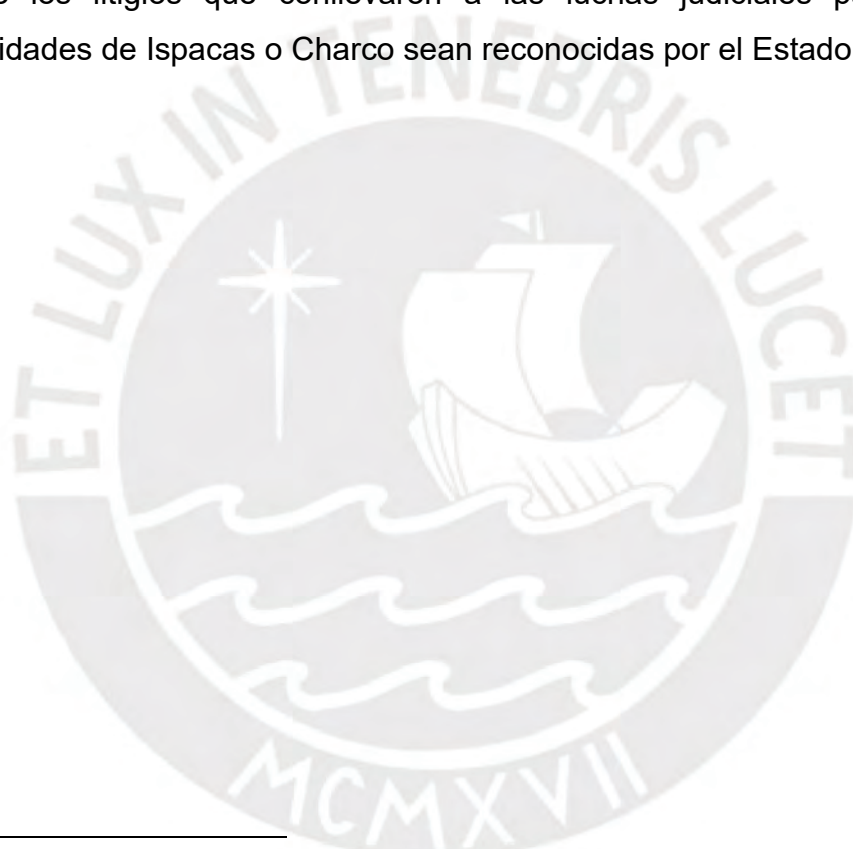
### **3.2.3. Reforma agraria y violencia política**

Con la llegada al poder de los militares reformistas (1968), la implementación de una reforma agraria “desde arriba” se hizo apremiante. En el caso de Condesuyos, el despliegue de la reforma comenzó en 1975 con la afectación de algunas haciendas en los distritos de Chuquibamba, Andaray y Río Grande (ver Figura N° 4). Al respecto, el caso chuquibambino es paradigmático para el resto de la provincia, en tanto refleja que la propia reforma agraria velasquista tuvo muchos matices locales: disolución del poder terrateniente desde la década de 1930 y el fraccionamiento de las grandes haciendas producto de las herencias (Montes, 1996), sumado al ausentismo de los propietarios como es el caso de la hacienda Alpacay<sup>75</sup> en Yanaquihua, cuyos dueños en 1944

---

<sup>75</sup> Una visita del agrónomo Patrick Mulvany a Condesuyos para revisar proyectos de una ONG, incluyó una estadía en Ispacas (1985). Allí dio cuenta que el sistema de riego se diferencia por conducir dos “tipos” de agua: “aguas de indígenas” para la comunidad y “**aguas de hacienda**” dirigidas a la zona de Alpacay, otrora una hacienda importante (1988).

(familia Falconí) habían dejado como “conductor del fundo” a Nazario Chirinos (Gamio, 1944). Específicamente en el distrito de Yanaquihua, solo fueron afectados vía un decreto supremo alrededor de 11 hectáreas en 1976 (Espinoza et al., 2020)<sup>76</sup>, irónicamente el año en que las expropiaciones llegaron a su pico en la sierra sur (ver Figura N° 5). Esto probablemente podrías explicar que al contrario de otras zonas del país, no hay una distinción entre el *hacienda timpu* o el tiempo actual (Mayer, 2017)<sup>77</sup>, o una evocación al sistema de haciendas más allá de los litigios que conllevaron a las luchas judiciales para que las comunidades de Ispacas o Charco sean reconocidas por el Estado peruano<sup>78</sup>.



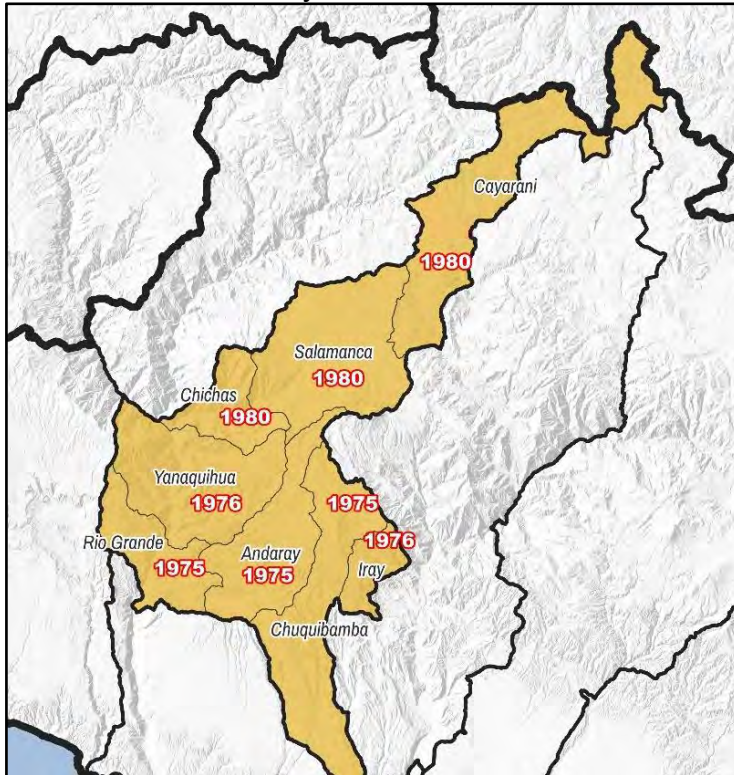
---

<sup>76</sup> El carácter contradictorio de la memoria sobre la Reforma Agraria velasquista se evidencia en las declaraciones de un antiguo presidente comunal quien manifestó que “...la reforma no llegó aquí porque no había nada que expropiar...los dueños de Alpacay ya habían dividido su fundo seguro al saber que ya venía el gobierno a expropiar”. (entrevista a ex-dirigente comunal, octubre 2023). Esto último, recuerda al “proceso de fragmentación preventiva de la tierra” de los terratenientes de Jaqui (Caravelí), caso estudiado por Castro, Rázuri y Rengifo (2023).

<sup>77</sup> Al respecto, el sociólogo arequipeño Alipio Montes señala que en Condesuyos, “la propiedad terrateniente desapareció tempranamente pues al llegar a la década del cuarenta este tipo de propiedad prácticamente ya había desaparecido por procesos espontáneos de parcelación, además de que históricamente nunca fue predominante”. (Montes, 1993)

<sup>78</sup> Al respecto, una autoridad comunal al ser preguntada sobre la presencia de haciendas en las cercanías, atinó a decir que la comunidad aún mantiene litigios con los dueños de los fundos de Asillo y Occuro por temas de tierras y de administración de agua. Específicamente señala que ambos no tienen manera de probar la propiedad sobre esos terrenos (utilizados para la agricultura y el engorde de ganado vacuno) al encontrarse legalmente dentro del territorio comunal de Ispacas (Entrevista con presidente comunal, junio 2023).

Figura N° 5. Año de inicio de la Reforma Agraria en los distritos de Condesuyos



Elaboración propia

Fuente: Base de datos de predios expropiados durante la reforma agraria (1969-1985) a nivel distrital (Espinoza et al., 2020)

En el caso de Ispacas, la relación con el gobierno velasquista y sus reformas suele ser más matizada y menos comprometida. Por ejemplo, a mediados de 1972 se recibió la visita de un ingeniero del SINAMOS que se comprometió “en el futuro ayudar de acuerdo a las necesidades de la comunidad”<sup>79</sup>, o la presentación de una declaración jurada acorde a la Ley de Reforma Agraria un mes después<sup>80</sup>. Sin embargo, la relación más clara con el Estado en este período fue la afiliación de Ispacas a la Liga Agraria de Condesuyos<sup>81</sup> (1973), luego de haber discutido sobre los objetivos y haber nombrado a los delegados ante esta organización gremial del campesinado<sup>82</sup>. Posteriormente, en las asambleas se recibieron informes de los delegados de la

<sup>79</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 2, folio N° 272.

<sup>80</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 2, folio N° 275.

<sup>81</sup> Posteriormente denominada “José Carlos Mariátegui”.

<sup>82</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 2, folio N° 304. Abril 1973.

Liga Agraria, se mandaron solicitudes para la donación de material de construcción, así como una inusual reivindicación de la hacienda Asillo para la comunidad campesina de Ispacas (1974) y un acuerdo por unanimidad “para expropiar el Fundo de Asillo para crear una empresa comunal en el término más corto posible” (1976)<sup>83</sup>.

La siguiente década se caracterizó por las negociaciones en torno a los terrenos para la ampliación de la frontera agrícola en la zona de La Barrera, a orillas del río Ocoña. Sin embargo, el avance de la violencia política (Ver Figura N° 6) llegó a involucrar a varios distritos de Condesuyos y de la vecina provincia de La Unión, entre junio de 1988 y abril de 1991, en unos períodos que la CVR sistematizó como de “Despliegue nacional de la violencia” (1986-1989) y de “Ofensiva subversiva y contraofensiva estatal” (1989-1992). Fundamentalmente la toma de la ciudad de Chuquibamba y la quema del local municipal (24 de abril de 1991) fueron los catalizadores de una serie de eventos trágicos en algunos distritos. La columna senderista comenzó asesinando al alcalde provincial de La Unión (afiliado al PUM), para luego dirigirse a los pueblos de Andaray y Yanaquihua con el objetivo de atacar un puesto policial e intentar ajusticiar a las autoridades locales (25 y 26 de abril de 1991). Al no haber cumplido con sus objetivos se dirigieron a las punas de Yanaquihua, sin pasar por las comunidades de Charco e Ispacas<sup>84</sup>, aunque esto motivó la huida de muchos propietarios de fundos de la zona. En las partes altas, ajusticiaron al hacendado Máximo Chirinos, dueño de Chiuro<sup>85</sup> (29 de abril de 1991), para luego bajar hasta el sector de La Barrera, donde luego de un enfrentamiento con un escuadrón de

---

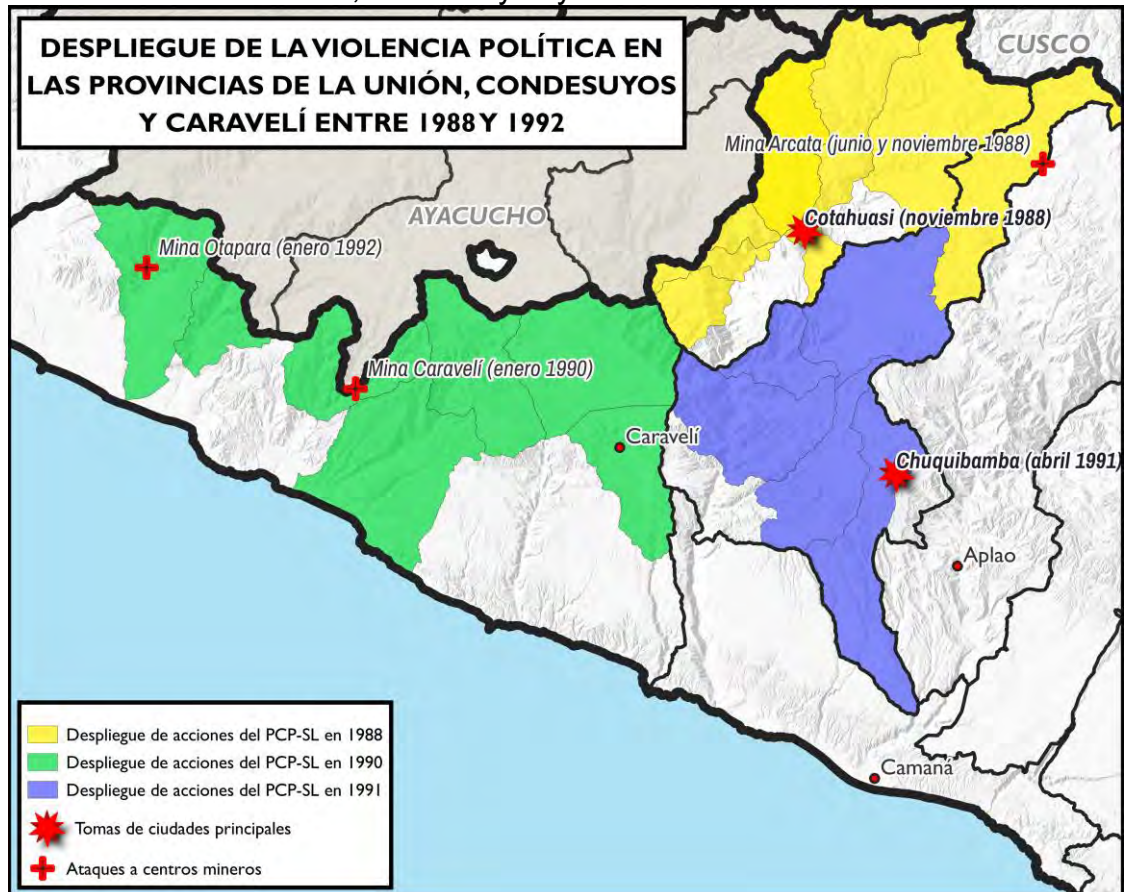
<sup>83</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 3, folio N° 24. Enero 1976.

<sup>84</sup> A través de unos testimonios anónimos, se resalta la actitud ambigua hacia la presencia de senderistas en la cercanía a Ispacas: un entrevistado les llamada “camaradas” varias veces, mientras que otro subraya que “indirectamente el paso de los terroristas fue positivo porque ahuyentó a los últimos gamonales de la zona” (entrevistas, junio y julio 2023). Por último, este período de violencia política coincide con la probable pérdida de un libro de actas comunales con fechas entre octubre de 1990 y junio de 1992.

<sup>85</sup> A mediados de 1986, un comunero de Ispacas denunció el robo de una vaca por parte de Máximo Chirinos. Este hecho fue informado en una asamblea frente a testigos que confirmaron los hechos y la propiedad del animal robado. (Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 5, folio N° 169).

*sinchis*, la columna senderista fue aniquilada (30 de abril de 1991). Finalmente, estos acontecimientos coinciden con los inicios de la actividad minera comunera en Ispacas, los cuales serán desarrollados en la siguiente parte.

Figura N° 6. Principales acciones militares del PCP-SL en las provincias de La Unión, Condesuyos y Caravelí



### 3.3. HISTORIA MINERA DE ISPACAS (1900-2000)

#### 3.3.1. Antecedentes: minería colonial y empresas extranjeras

Durante el período colonial en el corregimiento de Condesuyos, se llevaron a cabo el descubrimiento y explotación de diversas minas de oro en distintas épocas, como la mencionada Chaucalla en 1550, Montesclaros en 1612, Alpacay en 1680, Chorunga en 1750 y Chalhuaní en 1775 (Dirección de Minas y Petróleo, 1924). Este desarrollo minero convirtió a esta provincia en un

centro minero de relevancia hasta finales del siglo XVIII. Este último período se caracterizó por la declinación de la actividad extractiva y la paralización de la previamente significativa viticultura, según señala Brown (2019). En ese contexto, un mapa encargado por el Intendente Antonio Álvarez y Ximénez resalta la naturaleza minera de las comunidades de Yanaquihua y Andaray, y hace referencia a que en estas áreas, "en el cultivo de las tierras y minas se emplean indios, y los dueños de las minas son los más mestizos y se dedican a la arriería"<sup>86</sup>.

A lo largo del siglo XIX, la actividad minera se mantuvo en un papel secundario en comparación con el comercio de lanas en la región sur de Perú. Un ejemplo de esto es que la explotación de la veta conocida como "El Rey", cercana a Alpacay, no comenzó sino hasta el año 1815. No obstante, a finales de ese siglo, se reanudó la explotación de las vetas situadas en las cercanías de los cerros de Chorunga. Esta operación fue llevada a cabo por la Sociedad Aurífera de Andaray en 1898. En relación a este hecho, un boletín emitido por el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú resalta que los pueblos donde se podían encontrar trabajadores y medios de subsistencia, a una distancia de solo una jornada, eran Caravelí, Andaray y Yanaquihua, junto con su caserío de nombre Ispacas. (Ministerio de Fomento, 1905).

En la región cercana a Ispacas, se establecieron diversas empresas mineras a lo largo del tiempo, cada una de las cuales desempeñó un papel crucial en el desarrollo de la industria minera en esa área. Estas empresas incluyeron a la Compañía Minera Alpacay S.A., que operó en el período de 1933 a 1954<sup>87</sup>. Durante su existencia, la Compañía Minera Alpacay S.A. llevó a cabo

---

<sup>86</sup> "Año 1791. Plan geográfico de los siete partidos sujetos al Gobierno e Intendencia de Arequipa, mandado levantar por su Gobernador Intendente don Antonio Álvarez y Ximénez". En: <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/22733>.

<sup>87</sup> Huamaní señala para esos años "...la penetración de las empresas imperialistas de Cerro Rico (1914-1918) y Cía. Minera Alpacay S.A. (1938-1955) que trajo algunas consecuencias en el comportamiento económico y social de la región y la comunidad en particular". (1982, p. 11). Este trabajo de investigación se enmarca dentro del predominio de las ciencias sociales marxistas en las décadas de 1970 y 1980.

la construcción de un campamento minero, una pista de aterrizaje y una planta de flotación, lo que marcó un hito importante en la infraestructura de la zona. Posteriormente, en la década de 1970, la Empresa Minera Cervantes S.A. adquirió la Mina Charco, coincidiendo con el inicio de labores artesanales en la región. Esto evidenció el continuo interés en la explotación de recursos minerales en el área circundante a Ispacas y el previsible cambio “en el comportamiento de los habitantes de estos pueblos”(Hinojosa, 1989).

A continuación, en la década de 1980, Aurífera del Sur S.A. se unió a la actividad minera en la zona, operando hasta 1999. Finalmente, CEDEMIN S.A., parte del grupo empresarial Buenaventura, se involucró en la explotación minera desde 1999 hasta 2002. La presencia de estas empresas en Ispacas resalta la importancia histórica y económica de la actividad minera en la región. En el siguiente análisis, profundizaremos en la contribución de los comuneros de Ispacas a la actividad minera, y su papel en esta dinámica económica y social a lo largo del tiempo.

### 3.3.2. La base minera ispaqueña en San Juan (1900-1985)

En el mencionado boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú (1905) como en el informe levantado por Luis A. Gamio (1944), se menciona la presencia de pobladores ispaqueños en las minas de oro de San Juan de Chorunga<sup>88</sup>, en esos años administradas por la Sociedad Aurífera de Andaray (luego, Andaray Gold Mines Company<sup>89</sup>): “...la mayoría de los habitantes [de Ispacas] se dedican a la ganadería y a la agricultura, **algunos cuantos a las minas** y otros a las carreteras...” (Gamio, 1944). Desde 1974, estas labores pasan a propiedad de la empresa Minas Ocoña S.A, cuyo dueño es el alemán

---

<sup>88</sup> Un agrónomo mencionaba en 1987: “los minifundistas [de Ispacas y Charco] buscan valorizar su fuerza de trabajo excedentaria [con la] minería a su cuenta o empleado en la compañía de San Juan de Chorunga” (Etesse, 1987). Esto coincide con el diagnóstico de un sociólogo arequipeño, que por la misma época que los campesinos de Condesuyos, sobre todo de las zonas de comunidades campesinas, migraban de forma permanente hacia otros lugares como los centros mineros (Montes, 1987).

<sup>89</sup> Operó entre 1938 y 1955.

Rolf Laumer<sup>90</sup>. Al respecto, se confirma la presencia de una base minera<sup>91</sup> de Ispacas (1975) con la presentación de una solicitud de la *Asociación Reconstrucción Altar Mayor de la Capilla de Ispacas* a esta organización, cuyo representante legal (Lucio Surco Vera), "...dijo tener recaudados sesenta mil soles disponibles exclusivamente para la reconstrucción..."<sup>92</sup>. Además, a inicios de la década de 1980, esta mina contaba con la presencia de una empresa contratista dedicada a la "labores de desarrollo y explotación"(Silva, 1982), denominada *Contrata Navinta*, este último apellido bastante frecuente en el libro padrón de comuneros de Ispacas.

Por otro lado, a inicios de la década de 1980 la Comunidad Campesina de Ispacas decidió la construcción de un canal de regadío desde la zona de Santa Cruz. Por esta razón, se planteó contratar a un topógrafo "de las minas de Alpacay"<sup>93</sup> con el objetivo de realizar el estudio técnico del recorrido del mencionado canal (noviembre de 1981)<sup>94</sup>. Asimismo, continuando con las solicitudes de apoyo para obras y proyectos comunales, en junio de 1983<sup>95</sup> se contactó de vuelta a los mineros ispaqueños de San Juan para colaborar con la construcción del colegio secundario, y en noviembre de 1985 en aras de pagar los onerosos trámites para la distritalización de Ispacas, los comuneros acordaron "...realizar una kermes (sic) en el centro minero de San Juan con aporte de un cuy por comunero"<sup>96</sup>.

---

<sup>90</sup> En el testimonio de un antiguo transportista que hacía el servicio a Minas Ocoña se subraya que "el alemán dueño de esas minas de San Juan fue secuestrado durante una huelga del sindicato minero y tuvo que huir en la noche hacia Lima, y que no volvió más" (entrevista a comerciante arequipeño, septiembre 2023).

<sup>91</sup> Una base minera puede entenderse como el conjunto de trabajadores mineros representados por un delegado o un portavoz.

<sup>92</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 3, folios N° 6 y N° 7.

<sup>93</sup> Posiblemente hace referencia a Aurífera Alpacay S.A. empresa que obtuvo en cesión el denuncia "Asunción Tres" por parte de Aurífera del Sur S.A. en enero de 1981. En este denuncia se encuentran importantes labores explotadas por mineros informales desde la década de 1970.

<sup>94</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 5, folios N° 10 y N° 13.

<sup>95</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 5, folio N° 24.

<sup>96</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 5, folio N° 138.

### **3.3.3. Asociación de Mineros, Comunidad Minera y Empresa Comunal Minera (1986-1993)**

Desde mediados de la década de 1980, se registra la presencia de mineros comuneros de Ispacas en la zona de Cerro Rico<sup>97</sup>, organizados desde 1986 en la AMCCI, Asociación de Mineros de la Comunidad Campesina de Ispacas. Es necesario hacer hincapié que se trabajaba de la mano con mineros de Charco y de origen migrante. Asimismo, AMCCI por lo menos desde 1989 contaría con un reconocimiento oficial (personería jurídica) en los Registros Públicos<sup>98</sup>. Asimismo, en 1988 se llevó a cabo un proceso de reorganización de la administración de Ispacas, que implicaba el cambio de las juntas directivas y el censo de los diferentes comités. Como parte de estas acciones, se nombró un *Comité de Reorganización* presidida por Víctor Romero Betetta, minero comunero y miembro de AMCCI, quien registro once comités comunales, incluido el denominado *Comité Comunidad Minera*, cuyo representante no estuvo presente en la reunión pactada sobre la reestructuración.

Ese mismo año, durante una mesa redonda de autoridades de Ispacas, los dirigentes de AMCCI solicitaron un convenio con la comunidad<sup>99</sup>. De forma paralela se presentaban algunas quejas sobre el ingreso de personal foráneo (entendido como no comuneros) a las labores de Cerro Rico<sup>100</sup>. Al margen de estas acciones, al año siguiente (1989) la AMCCI colaboraría con la instalación de cabinas telefónicas en Ispacas. Sin embargo, ese año la AMACCI enfrentaría reclamos en torno a robos de sembríos de maíz y papas por parte de sus miembros, pero sobre todo los primeros conflictos con una empresa minera, la mencionada Aurífera del Sur S.A. Por esta razón, en julio de 1989 el presidente de AMACCI (Carlos Cacsire Luque) se reuniría con las autoridades de Ispacas

---

<sup>97</sup> A finales de esta década, un artículo en una revista de CICDA, señalaba que un recurso de importancia para la reproducción de la comunidad (de Ispacas) es "la extracción del mineral de oro (Cerro Rico, Alpacay, etc.), de ocupación temporal bajo procedimientos rústicos y una explotación limitada por falta de agua". (Hinojosa, 1989)

<sup>98</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 6, folio N° 112.

<sup>99</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 6, folio N° 53.

<sup>100</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 6, folio N° 56.

para obtener su apoyo con respecto al inminente desalojo por parte de los policías del puesto de Andaray y por instigación de la empresa minera. Los comuneros deciden de forma unánime “dar apoyo moral en todos los campos administrativos y legales...”<sup>101</sup>. En estas mismas fechas, una de las bases mineras dentro de AMACCI (Esperanza)<sup>102</sup> se comprometió con entregar cien ladrillos de adobe para la construcción del jardín de niños en Ispacas<sup>103</sup>, mientras que otra base entrega dos libros de actas nuevas para el *Comité para traer agua de los deshielos del Coropuna*, organización creada para enfrentar las sequías de ese año<sup>104</sup>. También cabe resaltar la colaboración de los miembros de AMACCI en el traslado de arena para la edificación de nuevas aulas a solicitud del director del colegio secundario de Ispacas<sup>105</sup>.

Por otro lado, en octubre de 1989 la minería ispaqueña pasa por una reestructuración. Primero con el nombramiento de un nuevo delegado para la *Comunidad Minera* (comité comunal), Justo Angulo Romero, y luego con la creación de la *Empresa Comunal Minera de Ispacas*. En esta última fueron elegidos como administradores, el conocido Víctor Romero Betetta (coordinador) y Ángel Huamaní (secretario). De forma paralela, se exige a los directivos de AMACCI “...la entrega en el plazo más breve los documentos y haberes a los coordinadores, bajo acta y documento”<sup>106</sup>. A finales de 1989, en una asamblea comunal que contó con la presencia de dos alcaldes de izquierda (provincial y distrital) y dirigentes mineros de Ispacas y Charco, el coordinador (o delegado) de la *Comunidad Minera* informó sobre las notificaciones que habían recibido del puesto policial de Andaray para un próximo desalojo de los mineros de Cerro Rico. En esta reunión se propusieron varias alternativas para solucionar este conflicto: desde hacer un paro provincial, seguir por la vía legal e incluso “como

---

<sup>101</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 6, folio N° 112.

<sup>102</sup> Para 1989 existían por lo menos cuatro bases mineras (o centros de trabajo) conformadas por ispaqueños que tienen labores en la zona de Cerro Rico: Base Esperanza, Base 70, Base San José y Base La Aguadita.

<sup>103</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 6, folio N° 114.

<sup>104</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 6, folio N° 131.

<sup>105</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 6, folio N° 131.

<sup>106</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 6, folio N° 132.

último recurso [plantear] la compra de los denuncios de la mina”<sup>107</sup>. Además, se decidió expulsar a comuneros de Ispacas y Charco que estén “dando informes de los acuerdos tomados de nuestra minería a otras empresas”<sup>108</sup>.

En una posterior asamblea de comuneros y mineros de Ispacas (finales de noviembre de 1989), se determinó que realizarían los trámites frente al INGEMMET<sup>109</sup> y en el propio Ministerio de Energía y Minas, para poder explotar unas minas en la zona de Marcamala ubicadas dentro del territorio comunal. Por otro lado, se aconsejó a representantes de Charco, la creación de su propia empresa comunal minera como habían hecho los de Ispacas, con el fin de que “podían hacer más fuerza para estos trámites y así agilizar sus trabajos”<sup>110</sup>. Además se realizaron consultas con un geólogo presente en la reunión con el objetivo de determinar la zona más idónea para ubicar una planta minera mecanizada (molino y chancadora)<sup>111</sup>.

A inicio de la siguiente década, Minas Ocoña S.A enfrentaría una fuerte huelga (febrero de 1990) organizada por el Sindicato de Trabajadores de San Juan de Chorunga<sup>112</sup>, que obligaría a la base de mineros ispaqueños de la zona a solicitar apoyo económico y en víveres a la comunidad campesina de Ispacas ya que “...ellos también en cualquier momento nos ayudarán en algún pedido”<sup>113</sup>. Al mismo tiempo, la *Empresa Comunal Minera* solicitaría a la administración de Ispacas dos cosas: un lugar para construir su local y la realización de un baile social para financiar sus trámites<sup>114</sup>. Por su parte, AMCCI se implicó en la instalación de una bocina comunal (altavoz) a través del *Comité*

---

<sup>107</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 6, folio N° 134.

<sup>108</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 6, folio N° 134.

<sup>109</sup> “El Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) fue creado mediante Decreto Supremo N° 021-78-EM/OR del 5 de diciembre de 1978, como resultado de la fusión del Instituto de Geología y Minería (INGEOMIN) con el Instituto Científico y Tecnológico Minero (INCITEMI)” (INGEMMET, s. f.). Ver: <https://portal.ingemmet.gob.pe/web/guest/historia-institucional>

<sup>110</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 6, folio N° 139.

<sup>111</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 6, folio N° 140.

<sup>112</sup> Fundado el 26 de octubre de 1958. Afiliado a la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos del Perú (FNTMMP) (Silva, 1982).

<sup>113</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 6, folio N° 153.

<sup>114</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 6, folio N° 154.

de Minería o Comunidad Minera con el aporte de dos gramos de oro por trabajador minero hasta fines de febrero de 1990<sup>115</sup> y con la construcción de un terraplén en el cerro Cuyo Cuyo para la antena parabólica. Simultáneamente, se nombrará una nueva junta directiva de la *Empresa Comunal Minera* a través de unas elecciones en las que se presentan dos grupos, ganando la denominada lista B (ver Tabla N° 12).

Tabla N° 12. Listas electorales para la junta directiva de la Empresa Comunal Minera de Ispacas (1990)

Cargo al que postula	Lista A	Lista B
Presidente	Eliseo Huamaní	Marcos Antachoque
Vicepresidente	Domingo Torres	Justo Romero
Secretario	Willys Sivincha	Felipe Torres
Tesorero	Perico Sivincha	Idelfonso Urday
Vocal	Fernando Navinta	Froilán Aymara
Vocal	Calixto Torres	Isauro Navinta

Elaboración propia: (Fuente: Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 6, folio N° 158).

En este mismo año, al parecer la *Empresa Comunal Minera* comienza a tener mayor protagonismo que AMCCI como se atestigua en el momento de la inauguración de la Biblioteca Comunal de Ispacas (18 de marzo de 1990) con la donación de cincuenta mil intis<sup>116</sup>, o en la discusión sobre nuevas funciones de esta organización en una asamblea de octubre de 1990<sup>117</sup>: venta de relaves para la compra de una antena parabólica y para la modificación del plano de la comunidad o el mantenimiento de las partes afectadas de los caminos comunales. Asimismo, como parte del rendimiento de cuentas solicitada por la comunidad a la *Empresa Comunal Minera*, se plantea el reempadronamiento de

<sup>115</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 6, folio N° 156.

<sup>116</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 6, folio N° 176.

<sup>117</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 6, folios N° 197 y N° 198.

los socios de esta con el apoyo de los administradores de cada base minera ispaqueña en Cerro Rico. Por último, una asociación de comuneros firma un convenio con la junta directiva comunal y con la *Empresa Comunal Minera* para la instalación de una planta.

Posteriormente, encontramos que la comunidad había instalado una planta de procesamiento de arenilla aurífera a cargo de un ingeniero (julio 1992) y en coordinación con la *Empresa Comunal Minera*. Al respecto, en una mesa redonda de autoridades de Ispacas se discuten los informes en torno al funcionamiento y a la rendición de cuentas de la planta, al mismo tiempo que se coordina con el ingeniero encargado la compra de una antena parabólica. En esa misma reunión se comentan las entrevistas que tuvieron los dirigentes comunales con el representante de Aurífera del Sur S.A. en torno al trabajo de los mineros ispaqueños, y su compromiso de brindarles maquinarias y perforadoras. Así mismo, se informa que en la zona de San Cristóbal, varios trabajadores mineros han sido desalojados por la policía<sup>118</sup>.

En los meses siguientes, se materializa dos convenios entre la Comunidad Campesina de Ispacas, la *Empresa Comunal Minera* y la planta procesadora de arenilla aurífera. El primer acuerdo<sup>119</sup> gira en torno a cuatro puntos: planta y tecnología (a cargo de la planta), mineral y agua (comunidad campesina), costos de procesamiento *al partir*<sup>120</sup> (transporte, reactivos, combustible, personal, venta) y las utilidades *al partir*. En tanto, el segundo convenio se concentra solo en el procesamiento de la arenilla, el cual será fiscalizado y administrado por la *Empresa Comunal Minera*. Además, en este tiempo el administrador e ingeniero de la planta se encarga de la compra directa de la antena parabólica y de la cotización de un panel solar para la comunidad, empleando las ganancias de la venta de la arenilla.

---

<sup>118</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 7, folios N° 156, N°7, N° 8, N°9 y N°10.

<sup>119</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 7, folios N° 14 y N° 15.

<sup>120</sup> El término *al partir* derivado de su uso en la actividad agrícola: dividir gastos y ganancias en partes iguales.

Más adelante, la comunidad organiza nuevas elecciones para la junta directiva de la empresa minera local (Ver Figura N° 9), así como coordinar que esta se encargue del pago al operador de la cabina de la antena parabólica. Del mismo modo, en una asamblea extraordinaria se acuerda "...delegar facultades específicas..."<sup>121</sup> al nuevo presidente de la *Empresa Comunal Minera* como realizar petitorios mineros, representar a la comunidad frente a Estado con el objetivo de obtener la calificación de Pequeño Productor Minero, así como obtener permisos de la DICSCAMEC<sup>122</sup> para la compra de explosivos de uso minero.

Todos estos avances, se ven ensombrecidos por la crisis de la *Empresa Mineral Comunal* entre finales de 1992 e inicios de 1993, ejemplificados en el fracaso de los trámites para obtener la titularidad de los denuncios de Cerro Rico<sup>123</sup>, pedidos para que renuncie la junta directa de la empresa, continuas solicitudes para que se sancionen a algunos trabajadores mineros y administración directa de la venta de arenilla por parte de la propia comunidad. Por otro lado, en estas fechas se confirma la existencia de quimbaletes administrados por mineros ispaqueños, los cuales nombran a tres delegados para que se encarguen de la venta de arenilla aurífera; en este punto, incluso se les solicita su colaboración para las fiestas navideñas en Ispacas<sup>124</sup>.

A esta crisis, se suma el llamado de los propios directivos de la *Empresa* para una urgente reorganización (enero 1993)<sup>125</sup>, así como la formación de un nuevo comité de mineros. Adicionalmente, el presidente de esta organización minera comunal solicita que todas sus comisiones y gestiones sean pagadas; al respecto, en una asamblea extraordinaria, los comuneros aprueban estos

---

<sup>121</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 7, folio N° 22.

<sup>122</sup> Dirección de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, creada en 1964.

<sup>123</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 7, folio N° 23.

<sup>124</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 7, folio N° 26.

<sup>125</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 7, folio N° 30.

pagos<sup>126</sup>. En esa una reunión posterior (marzo de 1993)<sup>127</sup>, el ingeniero encargado de la planta informa que se frustró la venta de arenilla aurífera a la “Planta San Miguel”; por esta razón, los comuneros debaten sobre otras modalidades de comercialización, ganando la propuesta de venta libre al mejor postor hasta cierta fecha. Al término de esta, la comunidad pasaría a procesar directamente la arenilla a través del nombramiento de dos delegados remunerados.

#### **3.3.4. Informalidad y recrudecimiento de los conflictos: mineros foráneos y empresas mineras (1993-2001)**

Seguidamente, surgen problemas con el asunto de la venta de arenilla por parte de los mineros de Cerro Rico (mediados de 1993)<sup>128</sup> que incluyó la intervención de personal policial, una nueva reorganización de la junta directiva de la *Empresa Comunal Minera* (noviembre de 1993)<sup>129</sup>, y creciente malestar por la inasistencia<sup>130</sup> de los representantes de comités comunales a una mesa redonda de Ispacas (diciembre 1993). Frente a esto, el debate en torno a la invasión de “trabajadores informales de lugares lejanos”<sup>131</sup> a la zona de Alpacay se torna prioritario. Por esta razón, las autoridades comunales (incluidos los directivos de la empresa minera local) denuncian que estos mineros foráneos están generando problemas como el robo de mineral, sustracción de herramientas e incluso uso de explosivos “...no vistos sino escuchados”<sup>132</sup>, por lo que exigen a la Policía Nacional lleve a cabo un desalojo de los invasores (septiembre de 1994). En medio de esta coyuntura conflictiva, en las asambleas comunales se pide la reorganización de las bases mineras con el objetivo de mantener un mayor control por parte de los mineros de Ispacas. Finalmente,

---

<sup>126</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 7, folio N° 37.

<sup>127</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 7, folios N° 39 y N° 40.

<sup>128</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 7, folio N° 43.

<sup>129</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 7, folio N° 71.

<sup>130</sup> Cabe subrayar que el representante del *Comité de Minería* si asistió, pero la reunión se frustró por la falta de quorum.

<sup>131</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 7, folio N° 99.

<sup>132</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 7, folio N° 99.

todas estas tensiones derivaron en abiertos enfrentamientos<sup>133</sup> primero con la empresa CEDEMIN, titular de varias concesiones en la zona de Cerro Rico y Alpacay, y su sucesora Minera Yanaquihua<sup>134</sup>, que incluso terminó con la quema de la planta piloto de esta última empresa a inicios del siglo XXI por parte de los mineros informales<sup>135</sup>.



---

<sup>133</sup> Algunos relatos se centran en el intento de desalojo de los mineros informales de Cerro Rico por parte de la Policía Nacional, que incluso terminó con el secuestro de algunos efectivos.

<sup>134</sup> *El Comercio*. 15 de enero de 2001: "Mineros alegan que la minera es de su propiedad porque han vivido 10 años ahí. Minera Yanaquihua la compró en 1998". (Aragón et al., 2024)

<sup>135</sup> Conversaciones con habitantes del distrito de Yanaquihua.

## CAPÍTULO 4: EL ESPACIO MINERO ISPAQUEÑO

### 4.1. LAS MINAS SOLEDAD

#### 4.1.1. Ubicación

El área que corresponde a las Minas Soledad<sup>136</sup> se ubica en las laderas de los Cerros Pecoy y Chaqueloma que miran a las quebradas de San Cristóbal y Huacarune. Se encuentra al interior de la Comunidad Campesina de Ispacas, específicamente en los linderos con la Comunidad Campesina de Arirahua (distrito de Yanaquihua, provincia de Condesuyos). En términos de distancia, se emplaza a 10 km al noroeste del barrio de Pachayza, a 11 km al noroeste de la Planta Minera Comunal y más de 2 km del asentamiento minero de San Cristóbal. Adicionalmente a esta localización le recaen las siguientes coordenadas UTM WGS84: 717403 m E, 8265194 m N (Zona 18L)<sup>137</sup>.

El ingreso a este sector desde el barrio de Pachayza se alcanza en aproximadamente una hora<sup>138</sup> a través de la carretera afirmada que va desde el primer puesto de control comunal o *tranquera* a un costado de la quebrada de Cocantijra o de Chifle. Esta ruta va por la parte alta del anexo de Canahua, pasa por el desvío que se dirige al fundo Asillo (Cerro Marcamala), prosigue hacia el sector bajo de Chilcani y asciende por el Cerro Pecoy hasta la segunda *tranquera* comunal, espacio que comparte con una garita de control de ASMIASI<sup>139</sup>. Desde allí comienza un descenso hasta el campamento o espacio *urbano*<sup>140</sup> principal

---

<sup>136</sup> Aunque existen varios sectores en la zona (Soledad, Marchante, Pecoy), para fines prácticos (y teniendo la asignación local a "Soledad" para referirse a las minas), utilizaremos el término genérico de "Minas Soledad".

<sup>137</sup> Para el cálculo de distancias y coordenadas, se toma como referencia el sector llamado Soledad, donde se ubica el campamento.

<sup>138</sup> En un viaje en moto realizado a inicios de noviembre de 2023, este fue el tiempo aproximado calculado entre ir de la *tranquera* de Pachayza hasta los puestos de control compartido en Cerro Pecoy.

<sup>139</sup> Asociación de Mineros Artesanos Soledad, el más antiguo grupo de mineros ispaqueños que trabaja en Minas Soledad. Fue creada en 2006.

<sup>140</sup> En el testimonio de un dirigente comunal se indica que: "(...) no existe un centro poblado minero, la comunidad no ha autorizado de algo que lleve ese nombre de asentamiento minero o centro poblado minero. No está otorgado el permiso" (entrevista, noviembre 2023).

de las minas debido a que sus viviendas están agrupadas en forma contigua formando manzanas y largas calles.

#### **4.1.2. Antecedentes**

En el primer trimestre del 2003, el presidente comunal convocó una mesa redonda que contó con presencia del alcalde del CPM y de los presidentes de los diferentes comités de Ispacas. El tema principal de la reunión giró en torno al informe del comité de los mineros artesanos de Ispacas, sin embargo en medio de la discusión se deslizó la denuncia de la presencia de personas extrañas en la quebrada de San Cristóbal, límite entre las comunidades de Arirahua e Ispacas.<sup>141</sup> Esto no resultaría extraño conociendo el historial de conflicto entre los ispaqueños y Minas Arirahua S.A.<sup>142</sup> (1999-2001) y la existencia de una base minera en la quebrada de San Cristóbal (del lado de Arirahua). Sin embargo, esto guarda relación con los acuerdos en una pasada asamblea extraordinaria (enero 2003), en la que los dirigentes de Ispacas solicitan a la comunidad, en medio del conflicto con Minera Yanaquihua S.A.C. y el proceso de reorganización del comité de mineros, que “den el permiso para ir a beneficiar la zona San Cristóbal”<sup>143</sup>; posteriormente pedirían que los mineros comuneros ispaqueños de esta zona se afilien al comité respectivo<sup>144145</sup>.

Por otro lado, los testimonios de dos dirigentes comunales y mineros resaltan que además de las mejoras tecnológicas en la minería del oro, la construcción de la carretera a las minas Soledad marco un hito. Anteriormente, el transporte del material aurífero desde este espacio minero se hacía con burros y mulas

---

<sup>141</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 12, folio N° 60. Marzo de 2003

<sup>142</sup> Minas Arirahua S.A. inició sus actividades en 1988, “con la explotación a pequeña escala del yacimiento aurífero Barreno, ubicado en la región de Arequipa”, en: [https://www.emis.com/php/company-profile/PE/Minas\\_Arirahua\\_SA\\_En\\_Liquidacion\\_es\\_3512745.html](https://www.emis.com/php/company-profile/PE/Minas_Arirahua_SA_En_Liquidacion_es_3512745.html)

<sup>143</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 11, folio N° 28. Enero de 2003

<sup>144</sup> La existencia de un comité propio de mineros comuneros en Soledad, se registra en una reunión de autoridades distritales y comunales en junio de 2005. Ver: Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa “Actas 2004 2005”), folio N° 129. Junio de 2005

<sup>145</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 11, folio N° 38. Febrero de 2003

siguiendo los viejos caminos de arrieros. Sobre esta iniciativa, una entrevistada señala que "...un grupo de comuneros que en ese entonces todavía trabajaban y eran pocos...han apostado por hacer la carretera "<sup>146</sup>, de manera que "...ya era más fácil de transportar todos sus insumos, todos sus víveres..."<sup>147</sup> a los flamantes campamentos mineros. De igual manera, el otro entrevistado apunta que la llegada de la carretera desde Ispacas, permitió "...implementar y mejorar las condiciones [porque] lo que queremos es ya no...cansarnos"<sup>148</sup>, esto es el transporte más rápido y seguro de insumos y productos hacia las áreas cercanas a las bocaminas.

### **4.1.3. Organización**

#### **4.1.3.1. Concesiones mineras**

Un primer nivel de organización, es la apropiación empresarial de las tierras (específicamente el subsuelo) en donde se ubican las minas Soledad (ver Figura N° 7), expresadas en las concesiones mineras otorgadas a un conglomerado minero-energético formado en 1996, y cuya empresa bandera en el sector extractivo es Minera Andina de Exploraciones S.A.A (MINANDEX) y su subsidiaria SMRL Rosita N° 1 de Arequipa.

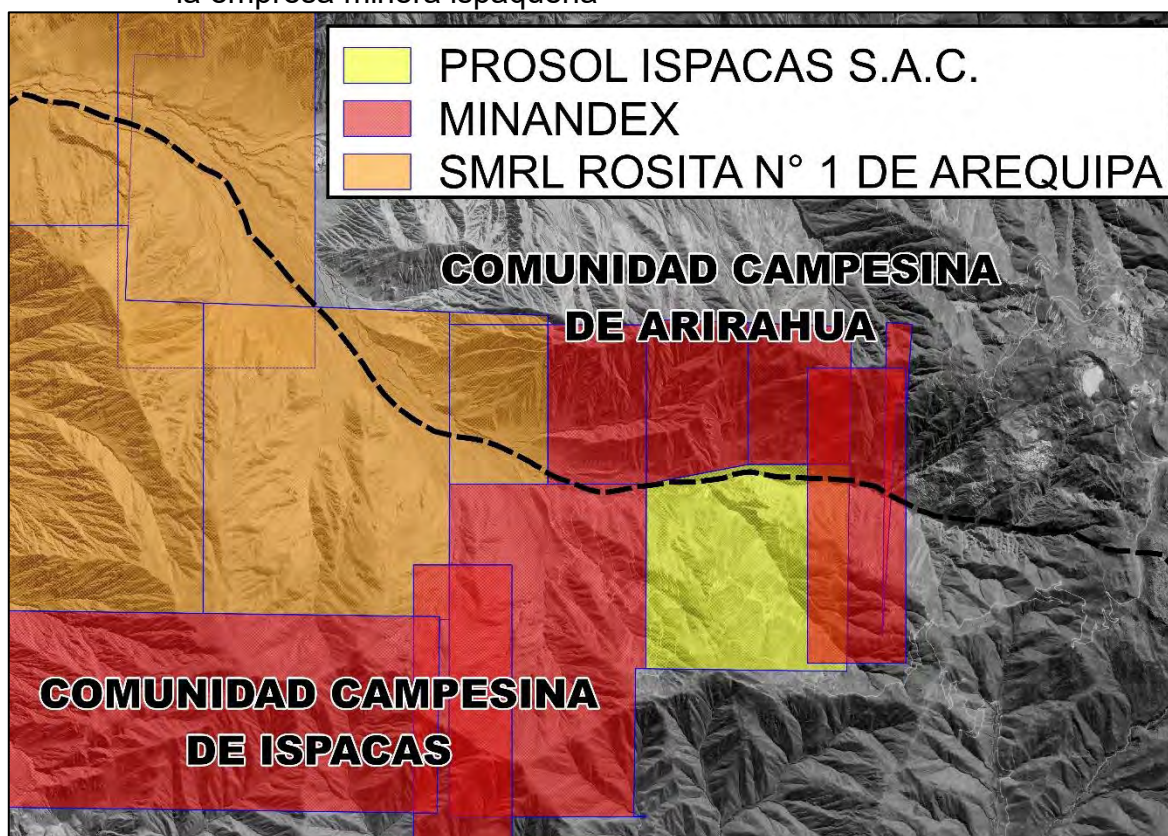
---

<sup>146</sup> Entrevista con miembro del Comité Especializado de Minería, octubre 2023.

<sup>147</sup> Entrevista con miembro del Comité Especializado de Minería, octubre 2023.

<sup>148</sup> Entrevista con exmiembro de la Directiva Comunal. noviembre 2023.

Figura N° 7. Concesiones mineras del Grupo Económico MINANDEX y de la empresa minera ispaqueña



Elaboración propia (Fuente: Archivo Comunal de Ispacas, Libros de Actas N° 24, Libro de Actas S/N con título en tapa "Libro de Actas de Compromisos 2020-2021-2022").

Este grupo económico enfocado en operaciones de exploración mantiene la titularidad de 15 concesiones dentro del territorio comunal de Ispacas (ver Tabla N° 13), sin embargo algunas han sido dadas en cesión temporal a otras empresas (INVERSIONES MINERALES S.A.C.)<sup>149</sup> o simplemente transferidas de manera definitiva. Ejemplo de esto último es la manida concesión denominada JIMENA N° 15, cuyo nuevo titular (PROSOL ISPACAS S.A.C) es una empresa formada por socios de la más antigua organización de mineros ispaqueños que labora en el sector de Soledad (ASMIASI). En este nivel, las negociaciones han involucrado a varios actores interesados: comunidad campesina de Ispacas y

<sup>149</sup> Esta empresa envió a la comunidad un oficio informando que asumía la titularidad temporal (5 años) las concesiones del grupo económico MINANDEX. Inmediatamente, los dirigentes de ASMIASI (o Base Soledad) pidieron que sea asignada y delimitada un área de trabajo (Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 52, folio N° 189. Diciembre de 2010).

sus asociaciones de mineros artesanos.

Tabla N° 13. Relación de concesiones mineras (CM) del grupo económico MINANDEX superpuestas al territorio comunal de Ispacas

Nombre de la CM	Titular actual	Año de Denuncio	Año de Concesión	Observación
JIMENA N° 1	SMRL ROSITA N° 1 DE AREQUIPA	1983	2001	---
JIMENA N° 6	SMRL ROSITA N° 1 DE AREQUIPA	1983	2001	---
JIMENA N° 5	SMRL ROSITA N° 1 DE AREQUIPA	1983	2000	---
JIMENA N° 2-A	SMRL ROSITA N° 1 DE AREQUIPA	1983	2002	---
JIMENA N° 3-A	SMRL ROSITA N° 1 DE AREQUIPA	1983	2021	Desmembrado de JIMENA N° 3 (2021)
CORISA 9501	SMRL ROSITA N° 1 DE AREQUIPA	1995	1998	---
JIMENA N° 3	MINANDEX	1983	2002	---
JIMENA N° 16	MINANDEX	1983	1995	---
JIMENA N° 3-B	MINANDEX	1983	2021	Desmembrado de JIMENA N° 3 (2021)
JIMENA N° 15-A	MINANDEX	1983	2021	Desmembrado de JIMENA N° 15 (2021)
JIMENA N° 15-B	MINANDEX	1983	2021	Desmembrado de JIMENA N° 15 (2021)
JIMENA 2002	MINANDEX	2002	2003	---
JIMENA 2003	MINANDEX	2003	2003	---
JIMENITA	MINANDEX	2003	2003	---
JIMENA N° 15	PROSOL ISPACAS S.A.C.	1983	2002	De MINANDEX hasta julio de 2023

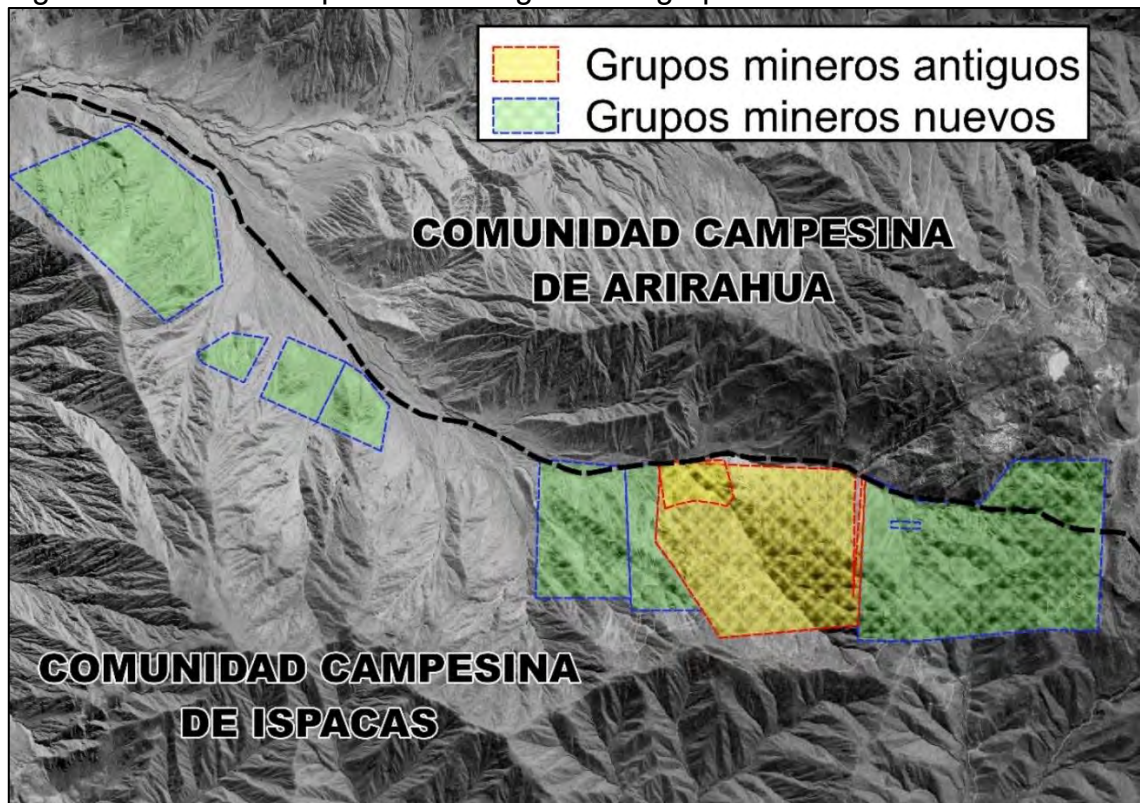
Elaboración propia (Fuente: Sistema de Derechos Mineros y Catastro-SIDEMCAT).

#### 4.1.3.2. Áreas superficiales

En un alcance más próximo a la gestión comunal de los recursos, se encuentra la adjudicación de áreas superficiales a los grupos de mineros locales que los soliciten (ver Figura N° 8). Esta forma de gobernanza podría ser considerada mixta porque en un primer momento, tienen protagonismo dos órganos de gobierno comunal, la junta directiva y la asamblea, en tanto, reciben las solicitudes, programan visitas a la zona, proceden a discutir a nivel colectivo

y finalmente aprueban la asignación de áreas a los mineros interesados en explotar labores en Soledad. Cabe anotar que en la mayoría de los casos los otorgamientos se dan a grupos organizados de comuneros, y pocas veces a los comuneros en tanto individuos (personas naturales).

Figura N° 8. Áreas superficiales asignadas a grupos mineros comuneros



Elaboración propia (Fuente: Archivo Comunal de Ispacas, Libros de Actas N° 24, Libro de Actas S/N con título en tapa "Libro de Actas de Compromisos 2020-2021-2022").

A finales del año 2022, su extensión correspondía al 5% del territorio comunal, aproximadamente 1507 hectáreas de tierras eriazas (antes de la actividad minera intensiva) ubicadas en su mayoría en las laderas y pendientes de las quebradas de San Cristóbal y Huacarune (ver Tabla N° 14) . En términos de distribución entre "grupos antiguos" (tierras adjudicadas en 2017) y "grupos nuevos" (asignadas en 2022), sorprendentemente las dimensiones espaciales difieren. En el caso de los primeros, solo les corresponde el 23% del total de áreas superficiales destinadas para la minería comunera organizada, pero se contrarresta por el nivel de infraestructuras (campamentos, vías) disponibles para sus zonas.

Tabla N° 14. Relación de grupos mineros comuneros con áreas superficiales adjudicadas en las minas de Soledad, año 2022

Nombre de grupo minero	Área asignada	Año de adjudicación	Concesión minera	Concesionario
Asociación de Mineros Artesanos Soledad (ASMIASI)	339 ha	2017	JIMENA N° 15 JIMENA 2002	PROSOL ISPACAS S.A.C. MINANDEX
Empresa Minera Hijos de Ispacas Sociedad Anónima (EMHI S.A.)	32 ha	2017	JIMENA N° 15	PROSOL ISPACAS S.A.C.
Empresa Minera Nueva Esperanza Ispacas S.A. (EMNEI S.A.)	134 ha	2022	JIMENA N°3 JIMENA N° 3-B JIMENA N° 15	MINANDEX MINANDEX PROSOL ISPACAS S.A.C.
Comuneros de Ispacas & Mineros (CIMARS S.A.)	64 ha	2022	JIMENA N° 15	PROSOL ISPACAS S.A.C.
Asociación Virgen del Carmen	45 ha	2022	JIMENA N° 1 CORISA 9501	SMRL ROSITA N° 1 DE AREQUIPA
Asociación Minera Puka Puka	40 ha	2022	JIMENA N° 1	SMRL ROSITA N° 1 DE AREQUIPA
Asociación La Rinconada	22 ha	2022	JIMENA N° 1 CORISA 9501	SMRL ROSITA N° 1 DE AREQUIPA
Asociación San Isidro Labrador	249 ha	2022	JIMENA N° 1 CORISA 9501 JIMENA N° 5 JIMENA N° 6	SMRL ROSITA N° 1 DE AREQUIPA
AMINAECCI-21	411 ha	2022	JIMENA 2002 GBT-81 TORREPAMPA 001 CLARARC	MINANDEX AMARU RESOURCES AMARU RESOURCES CLAUDIA R. RESQUEJO C.
Asociación de Pecoy Ispacas (AMAPEI)	2 ha	2022	CLARARC	CLAUDIA RAFAELA RESQUEJO CARRILLO

Elaboración propia (Fuente: Archivo Comunal de Ispacas, Libros de Actas N° 24, Libro de Actas S/N con título en tapa "Libro de Actas de Compromisos 2020-2021-2022").

Como se contempla en la tabla anterior, la sensación de un espacio cercado en distintos niveles (subsuelo, área superficial) motiva que los diversos actores extractivos recurren a diversas formas de apropiación material del espacio. En el caso de los grupos mineros, el establecimiento de un

campamento, carreteras afirmadas<sup>150</sup> que permitan el acceso a las labores y la instalación de puestos de control (*tranqueras*), todo bajo autorización nominal de la asamblea y junta directiva comunal. Por el lado de los concesionarios, apelan a emplazar su propia garita de control<sup>151</sup>, sobre todo cuando se han firmado contratos de explotación con los grupos mineros, con el objetivo de recabar las regalías a cada socio comunero que extraiga material aurífero, sea mineral o relave.

## **4.2. LA PLANTA MINERA COMUNAL**

### **4.2.1. Ubicación**

La planta minera comunal se ubica en el sector de Yanchullca-Secserniyoc<sup>152</sup> dentro de la Comunidad Campesina de Ispacas, distrito de Yanaquihua (provincia de Condesuyos). Se encuentra localizada a 1.6 km al suroeste del centro urbano de Ispacas, a 1.7 km al noroeste de la Planta de Beneficio de propiedad de Minera Yanaquihua S.A.C. (denominada Planta Piloto Alpacay), y más de 5 km del área asignada a AMACCI en la zona de Cerro Rico. Asimismo a esta ubicación le corresponden las siguientes coordenadas UTM WGS84: 721736 m E, 8255482 m N (Zona 18L).

El acceso a la zona desde el centro de Ispacas (barrio Chaupi) se logra en veinte minutos a través de la carretera afirmada que va desde el terminal de buses y taxis en la quebrada de Sambullay. Esta vía va por la parte baja del barrio de Pachayza, atraviesa el sector Tarapata, pasando el antiguo puesto de

---

<sup>150</sup> En 2014, la propia comunidad solicitó a la municipalidad distrital de Yanaquihua maquinaria para dar mantenimiento a la carretera Ispacas-Soledad (Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° s/n con título en la tapa "Libro de Actas Asambleas y Autoridades 2012-2013-2014-2015", folio N°87. Mayo de 2014)

<sup>151</sup> SUNARP. Partida registral N° 01161081, Ficha N° 20005187. Oficina Registral Arequipa. Contrato de explotación entre S.M.R.L. ROSITA N° 1 DE AREQUIPA y ASMIASI (13 de julio de 2021).

<sup>152</sup> En los archivos locales, documentación oficial y en las propias conversaciones con los comuneros los términos "Yanchullca-Secserniyoc", "Yanchullca" o "Secserniyoc" son utilizados de manera intercambiable para referirse a la ubicación de la planta minera.

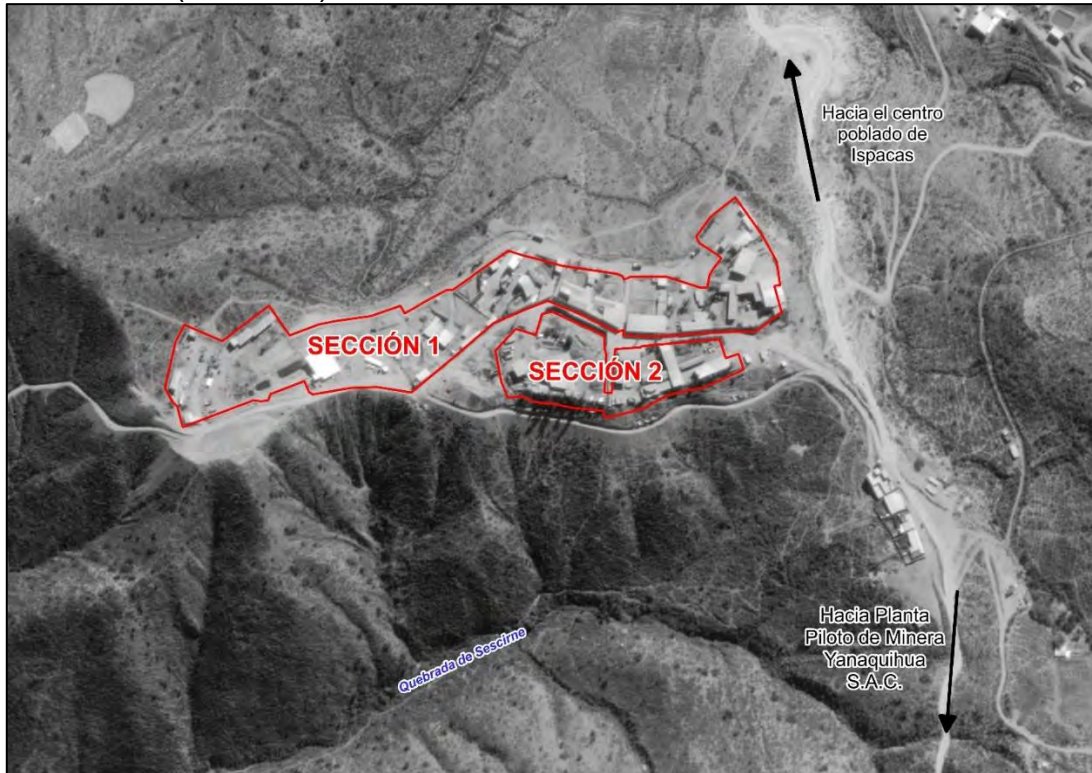
control COVID-19 y el cruce hacia La Barrera. Cabe mencionar que esta instalación industrial está emplazada a menos de 500 metros de los campos de cultivo de los sectores Huallcapampa y Churquita, y más de 1 km de labores mineras independientes en la quebrada de Sescirne.

En lo que concierne al espacio de la planta minera, esta presenta dos áreas claramente definidas. Una es la planta propiamente dicha y la otra es la zona asignada al comedor. Respecto a la primera, la planta se encuentra dividida dos secciones (para fines prácticos, sección 1 y sección 2), separada por una vía que conecta estas instalaciones con la carretera que va a Ispacas (ver Figura N° 9) . La sección 1 es la de mayor extensión (30,000 m<sup>2</sup>), y donde se ha podido visualizar oficinas administrativas de las empresas que procesan mineral, así como habitaciones asignadas para algunos trabajadores. En cambio, la sección 2 tiene una dimensión menor (9,500 m<sup>2</sup>) y en dónde se ha tenido la posibilidad de observar un lugar de estacionamiento para vehículos menores, además de colindar por el oeste con un espacio para el relave, mayormente residuos que quedan como resultado del procesamiento de mineral aurífero<sup>153</sup>.

---

<sup>153</sup> En un testimonio de un obrero de trabaja en estas instalaciones (noviembre de 2023) se señala que aproximadamente hay 7 u 8 plantas o empresas que laboran actualmente en el sector de Secserniyoc-Yanchullca, o sea en el espacio de la planta minera comunal.

Figura N° 9. Secciones de la Planta Minera Comunal de Ispacas  
(año 2023)



Elaboración propia (Fuentes: Imagen satelital de Bing (agosto 2023), visita de campo, entrevista a trabajador de planta minera en noviembre de 2023)

#### 4.2.2. Antecedentes

En Ispacas se ha identificado una presencia previa<sup>154</sup> de lugares de procesamiento de oro llevadas a cabo fundamentalmente por mineros locales de la zona de Cerro Rico. Una primera mención a estas instalaciones en Yanchullca-Secserniyoc (1999) guarda relación con una denuncia a una antigua autoridad comunal porque “avia (sic) hecho los cobros a las plantas de molino de mineral, uno de ellos pagó (...) la suma de 20 nuevos soles”<sup>155</sup>, montos de dinero que probablemente no habían sido ingresados al registro oficial de ingresos de la comunidad (*caja de dinero*).

<sup>154</sup> Cabe resaltar que por un tiempo el trabajo de molienda “se realizaba en los molinos y quimbaletes” (G y R Ingenieros, 2006) de Minera Yanacocha S.A.C.

<sup>155</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 9, folio N° 66. Febrero de 1999.

En medio del creciente conflicto entre CEDEMIN y los mineros informales establecidos en sus concesiones (1999), surgen los primeros cuestionamientos a los procesos que utilizan estas plantas de beneficio en Ispacas, sea por temas como su presunta implicación en la contaminación de pastizales, obstrucción del tránsito de personas y animales por la zona, apropiación indebida de fuentes de agua o problemas de salud. Al respecto, en una mesa redonda de autoridades comunales, el presidente declaraba:

“(...) sobre los terrenos de la comunidad, en el sector de Seccerniyoc, Don... no tiene permiso para hacer sus posos (sic) de lixiviación (sianuración) (sic) porque su planta se encuentra ubicado a lado del cauce del huayco y esto no puede ser, y es más no solamente sucede esto con el sr... sino también con los demás dueños de plantas de molinos de mineral que se encuentran dentro de los terrenos de la comunidad (...)”<sup>156</sup>.

Por tal razón, las autoridades comunales comenzaron a verificar los permisos de los dueños de los molinos o amenazar con denuncias sino tienen sus papeles en regla. Incluso en una asamblea extraordinaria se propuso que “paguen anualmente un autovalúo a la comunidad por los terrenos ocupados”<sup>157</sup>, o sea gravar el valor del espacio en los que se han instalado.

Pese a todas estas acusaciones y a la centralización de la mayoría de las plantas de molinos gestionados por comuneros ispaqueños en el sector Yanchullca-Secserniyoc seguían los reclamos por la “quema de material sulfurado”<sup>158</sup> y el tratamiento de la arenilla por procesos de cianuración<sup>159</sup>. Por ello, las autoridades comunales decidieron verificar las acusaciones de empleo de reactivos prohibidos por leyes nacionales y por el propio estatuto comunal, a través de una visita a la zona<sup>160</sup>, tropezando con la ausencia de los encargados y dejando constancia de que les había avisado con anterioridad de dicha inspección. En consecuencia, años después se prohibió a nivel comunal el

---

<sup>156</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 9, folio N° 83. Febrero de 1999.

<sup>157</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 9, folio N° 99. Abril de 1999.

<sup>158</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 11, folio N° 28. Enero de 2003.

<sup>159</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 11, folio N° 62. Noviembre de 2003.

<sup>160</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 11, folio N° 62. Noviembre de 2003.

tratamiento de la arenilla sin licencia e incluso se dio un “plazo de 90 días para que desaparezcan arenillas procesadas”<sup>161</sup> .

### 4.2.3. Proceso productivo y trabajadores

La mayor parte del material aurífero proviene de la zona de Soledad, y en algunos casos de labores cercanas a la planta y que son trabajadas por mineros informales. En las entrevistas, conversaciones y archivos comunales hay mención a varios elementos propios del beneficio artesanal de minerales: molinos, quimbaletes, amalgamación y retortas comunales. Pasaremos a detallarlos.

Básicamente el procesamiento de mineral en las diversas zonas arrendadas a las empresas de comuneros ispaqueños se divide en cuatro etapas: molienda, *quimbaleteo*, amalgamación<sup>162</sup> y retorta comunal (ver Tabla N° 15):

Tabla N° 15. Etapas del procesamiento de oro en la planta minera comunal

Etapa	Tecnología	Acción
Molienda	Molino artesanal de billas	Reducción del tamaño del material extraído y liberación de partículas de oro
Quimbaleteo	Quimbalete	Recuperación de oro mediante la trituración y empleo de agua para una pulpa acuosa
Amalgamación	Mercurio	Contacto del oro con mercurio líquido para formar una amalgama
Retorta Comunal	Retorta	Quema de la amalgama, quedando el oro como residuo.

Elaboración propia: basado en Kosko S.A.C. Consultores y Ejecutores, s. f. y entrevista a trabajador la planta (noviembre 2023).

<sup>161</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa “Actas 2004 2005”), folio N° 120. Abril de 2005.

<sup>162</sup> En palabras de un obrero de la planta, “sin eso (el mercurio) no podemos, no le trae al mineral, pegarse para que se lo atraiga el oro” (entrevista a trabajador de planta minera, noviembre de 2023).

Respecto a esto, el testimonio de un trabajador antiguo de la planta nos aclara el proceso de recepción de mineral:

“(…) la encargada llega ya le dice al que esta trabajando, al chofer para que le de carga de la mina, al maestro. Este es de tal, es de tal maestro, del jefe de tal. Viene por nombre. Viene marcados por los socios, allí nosotros ponemos también nuestras firmas, por nombres descargamos. Porque la mayoría acá son socios (…)”<sup>163</sup>.

Además subraya que no todas las plantas se manejan de la misma manera, por lo menos en el campo de tecnología de recuperación de oro, al describirnos el funcionamiento de un tambor para moler el mineral:

“(…) primero, tamborear, cada máquina tiene sus maneras de cómo hacerle trabajar. Mi compañero me ha enseñado hace poco, para que manejes la maquina tienes para prender y apagar, descargar y cargar, y cerrar bien el tambor fijarte que este bien cerrado y seguro, luego hay dos tablas que pisas, luego sacas esas tablas y cargas. Hay una palanquita que dice cargar, luego hay un botón rojo y verde, eso apretas y ya pues va girando el tambor”<sup>164</sup>.

Antes de la primera mención documentaria de contratos de arrendamiento (2015), la asociación de mineros ispaqueños (AMACCI) que laboraban fuera de la comunidad (Cerro Rico), solicitaron un terreno de “(…) 40 m<sup>2</sup> para la construcción de una retorta comunal”<sup>165</sup>, pedido que fue aprobado al finalizar una asamblea extraordinaria, siéndoles adjudicado un mes después un local<sup>166</sup> que había sido utilizado por el “Proyecto Río Arma”. Sin embargo, en la siguiente gestión comunal se impugnó la decisión anterior, insistiendo en que el lugar donde está ubicada la retorta pertenece a la comunidad<sup>167</sup>. Cabe subrayar que la idea de instalar una retorta comunal correspondía a un proyecto ejecutado a mediados de 2006 como parte de un convenio entre la cooperación suiza,

---

<sup>163</sup> Entrevista con trabajador de planta minera, noviembre de 2023.

<sup>164</sup> Entrevista con trabajador de planta minera, noviembre de 2023.

<sup>165</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 14, folio N° 37. Abril de 2006.

<sup>166</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 14, folio N° 39. Abril de 2006.

<sup>167</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 15, folio N° 66-67. Febrero de 2009.

AMACCI y e Ispacas para “minimizar los efectos nocivos de contaminación por emisiones gaseosas de mercurio”(G y R Ingenieros, 2006).

Por otro lado, la ubicación de algunos quimbaletes ha sido materia de discusión en algunas asambleas de la comunidad. Por ejemplo, en el año 2010 los comuneros del barrio de Pachayza se quejaban que “los quimbaletes (...) están muy cercanos a la población”<sup>168</sup>, propiciando que se llegue a un acuerdo donde previa convocatoria los dueños de estos molinos se retiren al sector de Yanchullca-Secserniyoc. Esta última localización, recién sería ratificada como *zona industrial minera* por un tema de protección ambiental, recién al año siguiente y como parte de una serie de “acuerdos valiosos para la comunidad”<sup>169</sup>. En relación a este tema, se prohibieron las pensiones o restaurantes dentro de la planta minera, “porque adentro hay contaminación, cuando comes, almuerzas”<sup>170</sup>, y fueron reubicadas cerca de la carretera que va a la planta piloto de Minera Yanaquihua S.A.C. Actualmente los trabajadores además de recibir bebidas de los propios *dueños* de las plantas (agua, gaseosas) dentro de su horario de trabajo<sup>171</sup>, les cubren el costo de los almuerzos, los cuales son traídos por *rancheros* (encargados de preparar alimentos) desde Ispacas.

#### 4.2.4. Administración de la planta

La información recopilada durante el trabajo de campo incluida la revisión del archivo comunal resulta reveladora acerca de la gestión de la planta minera comunal. Se identificó a varios actores dentro de este entorno: dueños de molinos, dueños de quimbaletes, arrendatarios de las áreas asignadas por la comunidad e incluso de mencionaba la existencia de un presidente<sup>172173</sup> dentro de la organización de la planta. Con referencia a este último, en una reunión de

---

<sup>168</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 15, folio N° 148. Enero de 2010.

<sup>169</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 15, folio N° 199. Febrero de 2011.

<sup>170</sup> Entrevista con trabajador de planta minera, noviembre de 2023.

<sup>171</sup> Cabe aclarar que en la actualidad solo existe un turno de trabajo (de 8 a.m. a 5 p.m. con una hora de almuerzo) por la exigua producción aurífera que esta llegando a la planta minera comunal. Un entrevistado señala que actualmente esta esperando el inicio de otra campaña en las minas Soledad para volver a la planta (noviembre 2023).

<sup>172</sup> Conversación con trabajador de planta minera, septiembre de 2023.

<sup>173</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 13, folio N° 96. Agosto de 2020.

autoridades de Ispacas se registró la presencia del “presidente del comité de planta de molienda”<sup>174</sup>, Héctor Torres, un antiguo *dueño de molinos*.

La relación de la comunidad con los *dueños* pasaba en un principio por las constantes citaciones para reunirse en el local comunal para discutir sobre los documentos que prueban propiedad sobre molinos y quimbaletes, compensaciones por uso de terrenos comunales y los requerimientos hídricos para sus procesos productivos<sup>175</sup>, además de elaborar una lista de los dueños de molinos, uno de los cuales en ese momento tenía un cargo en la dirigencia comunal (Ver Tabla N° 16). Llamativamente, pasada una década algunos de los mencionados ocuparían altos cargos en las dirigencias de las asociaciones y empresas mineras en Soledad.

Tabla N° 16. Relación de dueños de molinos en la Comunidad Campesina de Ispacas, septiembre de 2011.

<b>Dueño</b>	<b>Declaración en acta</b>	<b>Lugar de nacimiento</b>	<b>Edad (2011)</b>
Remigio Manuel Vera Palomino	---	Ispacas	41 años
Humberto Castro Mansilla	Deslinde con Selso Calle	s.d.	s.d.
Didi Henry Huamaní Neira	---	Ispacas	43 años
Roland Gilber Vera Ccahuana	---	Lima (padre de Ispacas)	33 años
Héctor Bruno Torres Uscamayta	---	Ispacas	39 años
Sabas Kilo Corimanya Montalvo	---	s.d.	s.d.
Miguel Pedro Escobar Torres	---	Chorunga (padres de Ispacas)	48 años
Concepción Juana Palomino Huamaní	Dueña de quimbalete. Trabaja hasta diciembre de 2011	Ispacas	46 años

Elaboración propia (Fuentes: Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 16, folio N° 36; partidas bautismales de la Vice Parroquia de San Pedro de Yanaquihua).  
s.d.: sin datos

<sup>174</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa “Libro de Actas de Compromisos 2020-2021-2022”), folio N° 3. Octubre de 2020.

<sup>175</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa “Libro de Actas Asambleas y Autoridades 2012-2013-2014-2015”), folio N° 36. Septiembre de 2011.

Adicionalmente, en las asambleas ordinarias se deliberaba sobre diferentes documentos, en especial las solicitudes de área superficial en el sector de Yanchullca con el objetivo de instalar un *parque minero*<sup>176</sup> o sea una zona donde puedan concentrarse las plantas de molienda, aprovechando su proximidad a las labores mineras de Cerro Rico, y a la vía que conecta a las minas Soledad y las concesiones de Minera Yanaquihua S.A.C. O en otros casos, la asamblea de la comunidad rápidamente y provisionalmente aceptaba la solicitud de uso superficial en el sector de Yanchullca-Secserniyoc, con la condición que posteriormente el MINEM brinde un permiso oficial<sup>177</sup>.

En relación a esto último, un contexto favorable a la formalización de los mineros artesanales y por ende a todo su sistema productivo, empujo a las autoridades de Ispacas a ampliar los terrenos de la *planta de beneficio* de la comunidad, en forma de contratos de arrendamiento de áreas superficiales (Ver Tabla N° 17) para los comuneros que realicen actividades de molienda de mineral o a los que en el futuro lo soliciten para instalar quimbaletes<sup>178</sup><sup>179</sup>. Al respecto, un dirigente comunal señala que “(...) nosotros hemos entregado permisos o contratos de alquiler de trescientos, quinientos y mil metros cuadrados de acuerdo a lo que soliciten, con la condición que sean plantas ecológicas con recuperación de oro, sin utilización de cianuro y mercurio. Se otorga alquiler anualmente (...)”<sup>180</sup>.

---

<sup>176</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 16, folio N° 81. Abril de 2014.

<sup>177</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa “Libro de Actas de autoridades y asambleas 2014-2015-2016”), folio N° 63. Marzo de 2015.

<sup>178</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa “Libro de Actas de autoridades y asambleas 2014-2015-2016”), folio N° 171. Marzo de 2015.

<sup>179</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa “Libro de Actas de Asambleas Ordinaria y Extraordinarias 2020-2021-2022”), folio N° 102. Marzo de 2022.

<sup>180</sup> Entrevista a dirigente comunal (noviembre de 2023).

Tabla N° 17. Relación de solicitantes de áreas superficiales para molienda de mineral en el sector Yanchullca-Seccerniyoc, marzo de 2015.

Dueño	Lugar de nacimiento	Edad (2015)
Deniss Luz Vera Montalvo	Ispacas	29 años
Héctor Bruno Torres Uscamayta	Ispacas	44 años
Justino Julio Torrez Uscamayta	s.d.	s.d.
Juan Carlos Huashuayo Carpio	Charco	41 años

Elaboración propia (Fuentes: Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa “Libro de Actas de autoridades y asambleas 2014-2015-2016”), folio N° 171; partidas bautismales de la Vice Parroquia de San Pedro de Yanaquihua).  
s.d.: sin datos

De hecho, en el período 2019-2022, las denuncias de contaminación o problemas de entrega de terrenos conllevaron la revisión de los contratos entre los *dueños* y la comunidad<sup>181</sup>, pedidos de reubicación de la planta minera<sup>182</sup> e incluso la solicitud de listas de personal (molineros, quimbaletos, etc.) para su posterior verificación policial<sup>183</sup>. Sin embargo, estas acciones condujeron a más solicitudes de áreas superficiales en Yanchullca-Seccerniyoc, visitas de verificación a las zonas requeridas para emplazar quimbaletes, y por supuesto las “entregas de lotes de terrenos con áreas de 1000 m<sup>2</sup> a los comuneros”<sup>184</sup> sobre la base de los resultados de un sorteo<sup>185</sup> (Ver Tabla N° 18).

<sup>181</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 13, folio N° 19. Febrero de 2019.

<sup>182</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas N° 13, folio N° 75. Febrero de 2020.

<sup>183</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa “Libro de Actas de Compromisos 2020-2021-2022”), folio N° 110. Enero de 2022.

<sup>184</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa “Libro de Actas de Asambleas Ordinaria y Extraordinarias 2020-2021-2022”), folio N° 193. Octubre de 2022.

<sup>185</sup> Es necesario subrayar que por lo menos dos de los comuneros que obtuvieron un lote en la planta minera ocuparon cargos en la dirigencia comunal en la década pasada.

Tabla N° 18. Relación de comuneros con lotes asignados en Planta de Beneficio, agosto 2022

<b>Dueño</b>	<b>Lote asignado</b>	<b>Lugar de nacimiento</b>	<b>Edad (2022)</b>
Edwin Francisco Cárdenas Montalvo	N° 6	Yanaquihua	44 años
Jonson Jesús Aragón Chirinos	N° 16	Corire	57 años
Alejandro Néstor Vera Palomino	N° 9	s.d.	s.d.
Marcelino Ricardo Castro Uscamayta	N° 15	Ispacas	50 años
Yrma Roselia Torres Vera	N° 11	Ispacas	47 años
Jerci Rolando Arroyo Quispe	N° 17	s.d.	s.d.
Isac Cesilio Huamani Álvarez	N° 18	Ispacas	51 años
Anita Sánchez Gonzales	N° 1	s.d.	s.d.
Katty Yola Huamaní Neira	N° 8	Ispacas	47 años
Rosa Elvira Yancapallo Sánchez	N° 2	s.d.	s.d.
Gianella Diana Montalvo Huamaní	N° 12	s.d.	s.d.
Víctor Gamaliel Torres Vera	N° 13	Ispacas	56 años
Andrés Pedro Huamaní Coa	N° 3	Ispacas	45 años
Roy Edson Montalvo Vera	N° 7	Ispacas	40 años
Ingrid Maite Angulo Escobar	N° 14	s.d.	s.d.
Aurelio Fabio Nova Uscamaita	N° 19	s.d.	s.d.

Elaboración propia (Fuentes: Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa "Libro de Actas de Asambleas Ordinaria y Extraordinarias 2020-2021-2022"), folio N° 193; partidas bautismales de la Vice Parroquia de San Pedro de Yanaquihua y de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Corire).

s.d.: sin datos

## **CAPÍTULO 5: RELACIÓN ENTRE ACTORES EXTRACTIVOS**

### **5.1. LOS ACTORES EXTRACTIVOS**

En primer lugar, los actores que se involucran en diferentes grados en la exploración, extracción y procesamiento del oro dentro de la Comunidad Campesina de Ispacas se clasifican en organizaciones internas y externas. Las primeras forman parte del entramado social y político de la comunidad, mientras que las segundas, aunque tienen sus centros administrativos fuera de Ispacas, interactúan o tienen influencia sobre las actividades mineras de los comuneros. En este sentido, como organizaciones internas se considera a las instituciones comunales y a los grupos mineros surgidos por iniciativa de los propios comuneros. Mientras que en el otro caso, se incluyen las empresas mineras y concesionarios de capitales nacionales. Cabe subrayar una figura intermedia, la empresa minera local, iniciativa privada de comuneros pero cuya fiscalización escapa de las normas locales.

#### **5.1.1. Las instituciones comunales**

La Asamblea General como señalan los reglamentos de la Ley de Comunidades Campesinas y el propio estatuto comunal de Ispacas, es la autoridad máxima en la toma de decisiones y discusión de acuerdos<sup>186</sup>, incluido en un contexto minero, por considerar que el oro es un recurso natural presente en su territorio como son los pastos naturales y las fuentes de agua<sup>187</sup>.

En cuanto a su funcionamiento, formalmente realizan asambleas ordinarias cada tres meses, y cuyo orden de actividades es el siguiente: la comprobación de un número mínimo de comuneros para iniciar la reunión

---

<sup>186</sup> Estatuto de la Comunidad Campesina de Ispacas. Título IV (Régimen Administrativo). Capítulo I (De la Asamblea General). Artículo 22.

<sup>187</sup> Estatuto de la Comunidad Campesina de Ispacas. Título V (Del Territorio Comunal). Capítulo I (Del régimen de tenencia y uso de la tierra). Artículo 69.

(quórum), revisión y aprobación del acta de la asamblea anterior, lectura de informes y pedidos, y finalmente la discusión de diversos temas que se pondrán a votación. Entre los informes que se presentan están los relacionados a los viajes que realizan autoridades comunales para realizar trámites o plantear exigencias a autoridades regionales y nacionales, en tanto los pedidos se relacionan con las solicitudes formales presentadas por los comuneros para obtener derechos de usufructo de diversos recursos comunales, incluso los mineros. En cambio, las asambleas extraordinarias se realizan "...cuantas veces sean necesarias"<sup>188</sup> y centradas en un tema específico como la aprobación de un nuevo estatuto comunal o la elección del comité electoral. Por ejemplo, durante el año 2022 se llevaron a cabo cinco asambleas ordinarias, tres extraordinarias, una reunión con representantes de una empresa y del gobierno regional, y un encuentro por la visita de un congresista como parte de su semana de representación<sup>189</sup>. En cuanto a su conformación, la asistencia en el mismo año varió entre 435 y 560 comuneros presentes en las asambleas ordinarias<sup>190</sup>, las cuales en la mayoría de veces se realiza en las instalaciones deportivas del colegio de nivel primario ubicado en el barrio de Chaupi.

Por otro lado, la Directiva Comunal es la institución que se involucra en "...la administración y ejecución de los acuerdos de la Asamblea..."<sup>191</sup> pero que en la práctica se concentra en funciones específicas como la actualización del padrón comunal<sup>192</sup>, el contrato de personal, la firma de acuerdos con asociaciones y empresas tanto locales como externas y la gestión de los ingresos derivados de los dos controles de seguridad o *tranqueras* ubicados al inicio y final de la carretera hacia minas Soledad. En términos de composición, la Directiva Comunal está conformada por siete miembros: presidente,

---

<sup>188</sup> Estatuto de la Comunidad Campesina de Ispacas. Título IV (Régimen Administrativo). Capítulo I (De la Asamblea General). Artículo 26.

<sup>189</sup> Revisión del *Libro de Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias 2020-2021-2022*.

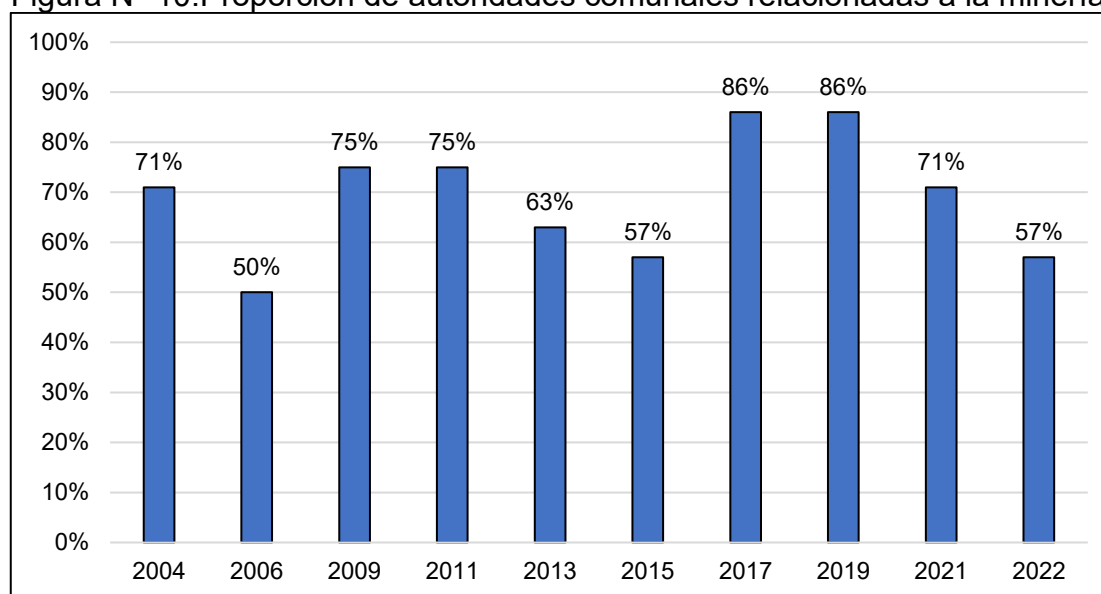
<sup>190</sup> Revisión del *Libro de Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias 2020-2021-2022*.

<sup>191</sup> Estatuto de la Comunidad Campesina de Ispacas. Título IV (Régimen Administrativo). Capítulo II (De la Directiva Comunal). Artículo 28.

<sup>192</sup> Primordialmente por el aumento de la población comunera producto del boom minero.

vicepresidente, secretario, tesorero, fiscal y dos vocales<sup>193</sup>. Por lo demás, el predominio de directivos relacionados directamente o indirectamente con la extracción de oro (administrativos, socios, familiares) es evidente, en tanto por lo menos desde el año 2004, la mayoría (el 75 %) de los presidentes y vicepresidentes de la comunidad son mineros o provienen de una familia que realiza minería (ver Figura N° 10).

Figura N° 10. Proporción de autoridades comunales relacionadas a la minería



Elaboración propia (Fuente: Registros Públicos, REINFO, trabajo de campo)

Nota: Los años señalados corresponden al inicio de gestión de la directiva comunal. Se han considerado miembros de directorios de asociaciones y empresas mineras locales y mineros con registro en el REINFO.

Por su parte el Comité Especializado de Minería (en adelante, el Comité) retiene otras funciones oficiales como se visualiza en la Tabla N° 19. De reciente creación (año 2023)<sup>194</sup>, esta organización se encuentra conformada por tres miembros (presidente, secretario y vocal), todos comuneros calificados, y responde a la necesidad de tener un comité de trabajo que fiscalice las labores mineras de los comuneros y el cumplimiento de los acuerdos sobre este tema que se toman en las asambleas. Hay que hacer hincapié que a diferencia de

<sup>193</sup> Durante algunos años (1997-2000, 2006-2016) existió el cargo de Secretario de Deportes, y el de Tercer Vocal (1999-2000). Revisión de partida electrónica de la Comunidad Campesina de Ispacas (1997-2022). Superintendencia de Registros Públicos.

<sup>194</sup> Resolución Comunal N° 002-2023-CCI. 9 de febrero de 2023.

otros comités especializados (electoral y de revisión de cuentas), esté es completamente dependiente de la Directiva Comunal.

Tabla N° 19. Funciones oficiales del Comité Especializado de Minería de Ispacas

Función	
1	Hacer un levantamiento del registro de asociaciones, empresas de la comunidad, empresas privadas y comuneros con labores que se dedican a la actividad minera
2	Hacer cumplir los acuerdos de la asamblea comunal, contratos y convenios del rubro minero, autorizados por la asamblea.
3	Vigilar el territorio comunal de agentes externos que hagan exploraciones mineras e informar a la autoridad comunal para su desalojo
4	Con conocimiento del titular de la concesión ingresar a las labores y supervisar el respeto a las áreas asignadas.
5	Fiscalizar el pago de regalías por derecho de área superficial y servidumbre a las empresas, asociaciones y comuneros con labores.
6	Supervisar el cumplimiento de las leyes de seguridad y salud en el trabajo minero; así como el respeto al medio ambiente.
7	Presentar informes documentados y foliados al archivo de la comunidad.

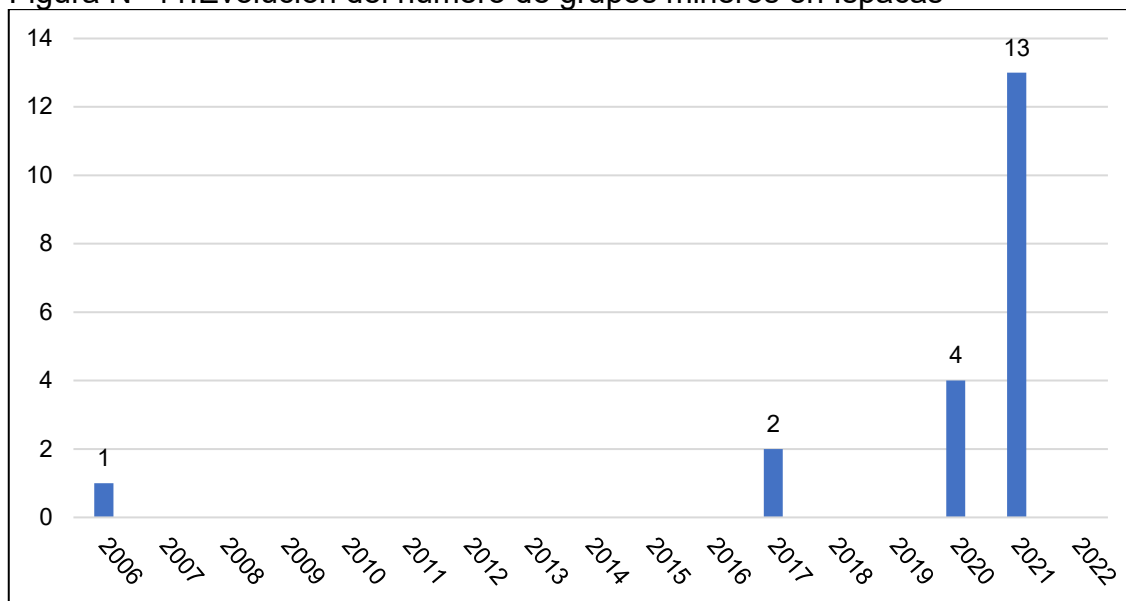
Elaboración propia (Fuentes: Resolución Comunal N° 002-2023-CCI. 9 de febrero de 2023).

### 5.1.2. Los grupos mineros

Estas organizaciones dedicadas a la exploración y explotación minera en el territorio comunal, asumen un papel destacado en la política y sociedad ispaqueña. Esto se ejemplifica, en primer lugar por la prevalencia de miembros de la Directiva Comunal que forman o han formado parte de las Juntas Directivas de asociaciones mineras antiguas y nuevas. En segundo lugar, se evidencia el considerable número de estos grupos<sup>195</sup> desde el inicio de las actividades mineras en Soledad (2005), como se observa en la Figura N° 11.

<sup>195</sup> En palabras de una autoridad comunal: "...ya tenemos un promedio de 12 asociaciones conducidas y otras asociaciones que están solicitando su incorporación a esta actividad minera". Entrevista a miembro de Directiva Comunal. Noviembre 2023.

Figura N° 11. Evolución del número de grupos mineros en Ispacas



Elaboración propia (Fuente: Archivo Comunal de Ispacas, Registros Públicos)

Por otra parte, es fundamental considerar que los grupos mineros, en tanto asociaciones, representan el último eslabón de organizaciones surgidas dentro de la comunidad campesina de Ispacas para llevar a cabo actividades de extracción de oro. Como se detalla en el Capítulo 3, la historia minera de esta comunidad está marcada por la formación de bases mineras en las zonas administradas directamente por empresas de capital extranjero, una asociación, una comunidad minera e, incluso el intento de establecer una empresa comunal. Antes del inicio de la fiebre del oro en las minas Soledad, los ispaqueños se volvieron a estructurar en bases en las minas de Cerro Rico, todo en medio de un conflicto con una empresa de capital nacional. Sin embargo, en el caso del espacio minero de Soledad, los grupos mineros han adoptado diversas denominaciones (Ver Tabla N° 20). Algunas de estas denominaciones son herederas de las antiguas formas de organización (bases, comités), mientras que otras se alinean más firmemente con las formas modernas implantadas desde el Estado y sus leyes (asociaciones, empresas). Esto último está estrechamente relacionado con la evolución de las propias organizaciones, primero en un contexto de informalidad, luego inmersas en una coyuntura de

formalización desde el Estado, y últimamente en una situación de negociación con los concesionarios en tanto agentes externos a la comunidad.

Tabla N° 20. Definiciones de los diferentes tipos de organizaciones mineras comuneras de Ispacas

<b>Término</b>	<b>Definición</b>	<b>Universo</b>
Grupo minero	Cualquier organización de comuneros dedicados a la minería.	Todas las asociaciones y empresas mineras compuestas por socios comuneros de Ispacas
Asociación minera o Asociación	Organización de comuneros mineros encabezados por un presidente, con mayor dependencia de la comunidad	Nuevos grupos mineros como Puka Puka, San Isidro Labrador, Virgen del Carmen. Y antiguamente ASMIASI
Empresa minera	Organización con fines comerciales con mayor grado de independencia de la comunidad. Compuesta por una gerencia general y un directorio.	Prosol Ispacas S.A.C. Empresa Minera Cerrito Pecoy S.A. CIMARS S.A. EMNEI S.A.
Comité de mineros	Antigua forma de organización de comuneros mineros	COMAHI
Base minera	Conjunto de trabajadores mineros representados por un delegado o un portavoz	Base Soledad

Elaboración propia (Fuentes: Archivo Comunal de Ispacas, entrevistas con dirigente comunal y representante de nuevo grupo minero, y conversaciones con exautoridades comunales).

El tema de tecnologías mineras empleadas en la extracción de oro en Soledad, es fundamental para entender las diferencias entre grupos mineros antiguos y nuevos, pasando de métodos manuales y rudimentarios a la adopción de maquinaria moderna y técnicas más especializadas. Como señala, un miembro de la Directiva Comunal, en vez de comuneros con mayor experiencia minera, "...más bien sería con más capacidad económica en el área técnica..." que permitía que sus organizaciones puedan contratar profesionales como ingenieros de minas, geólogos, topógrafos y geofísicos", así como involucrar a

un *chamán* para el correspondiente pago a la tierra<sup>196</sup>.

A propósito de esto, los comuneros miembros de estos nuevos grupos mineros han adoptado una visión más ambiciosa y empresarial, invirtiendo sus ganancias para la modernización de sus labores, y no solo para para la mejora de sus casas ubicada en los distintos barrios de Ispacas<sup>197</sup>. En otros términos, cambio de mentalidades producto de una visión enfocada en la subsistencia campesina a una perspectiva orientada hacia el crecimiento y expansión de la minería, maximizando los beneficios económicos y oportunidades que ofrece los altos precios internacionales del oro.

Otro aspecto importante es la estructura interna de los grupos mineros. Una muestra clara de este aspecto, son los que se han constituido como personas jurídicas, sean asociaciones y empresas de mineros comuneros, en todos los casos inscritos en los Registros Públicos. Se trata de los grupos mineros creados antes de 2021<sup>198</sup>: ASMIASI, EMHI S.A., EMNEI S.A. y CIMARS S.A. como se puede visualizar en la Tabla N° 21, y que suelen contar con más de 200 socios o accionistas en promedio.

---

<sup>196</sup> En su *Glosario de Términos Religiosos*, Ricard Lanata – que trabajó entre los pastores altoandinos – señala que el pago a la tierra es un “...cierto tipo de despacho” (2007, p. 459), es decir una ofrenda ritual que en el caso de los habitantes de los valles interandinos (como Ispacas) se denomina pago a la *pachamama*. En tanto, en su etnografía con los Q’eros (Cusco), Salas Carreño especifica que este *pagapu* o pago, en tanto despacho “...constituye el principal medio por el cual los seres humanos pueden construir relaciones sociales positivas con “tierras” o *ruwales*...” (2019, p. 165). Por último, para un contexto más próxima a esta tesis, el trabajo de Salazar-Soler entre los mineros de socavón de Huancavelica, precisa que el pago a la tierra que realizan estos trabajadores con ayuda de un *pongo* (encargado ritual) tenía como objetivo pedirle “...protección contra los peligros de la mina y su autorización para entrar a trabajar en el socavón...” (2006, p. 156).

<sup>197</sup> “...los comuneros un poquito más han ambicionado más han ambicionamos a trabajar a ganar más nuestra plata, invertir nuestra plata o sea ya no pensamos bueno trabajo para la casa y listo...”. Entrevista a exmiembro de la directiva comunal y socio minero en la actualidad, noviembre 2023.

<sup>198</sup> Hace referencia a la fecha de creación con aval de las instituciones comunales y a la dación del permiso de uso superficial para actividad minera.

Tabla N° 21. Estructura interna de los grupos mineros constituidos en personas jurídicas

	<b>ASMIASI</b>	<b>EMHI S.A.</b>	<b>EMNEI S.A.</b>	<b>CIMARS S.A.</b>
<b>Denominación</b>	Asociación de Mineros Artesanos Soledad	Empresa Minera Hijos de Ispacas S.A.	Empresa Minera Nueva Esperanza Ispacas S.A.	Comuneros de Ispacas & Mineros CIMARS S.A.
<b>Estructura</b>	Asamblea General  Consejo Directivo (9 miembros)	Junta General de Socios  Gerencia (2 miembros)  Directorio (3 miembros)	Junta General de Accionistas  Gerencia (1 miembro)  Directorio (3 miembros)	Junta General de Accionistas  Gerencia (1 miembro)  Directorio (3 miembros)
<b>Capital</b>	---	4600 soles	1000 soles	82 mil soles
<b>Fecha de constitución</b>	Agosto 2006	Noviembre 2017	Septiembre 2020	Enero 2022
<b>Antecedente institucional (Asociación)</b>	---	COMAHI (Comité de Mineros Artesanos Hijos de Ispacas)	AMNEI (Asociación Minera Nueva Esperanza Ispacas)	CIMAR (Comuneros de Ispacas & Mineros)

Elaboración propia (Fuentes: Registros Públicos, Archivo Comunal de Ispacas, entrevistas)

En cambio, la estructura interna de los nuevos grupos mineros resulta siendo más sencilla, posiblemente por su dependencia de las instituciones comunales, su bajo nivel de inversión económica y el menor número de miembros en comparación los viejos grupos (devenidos en empresas). En la práctica se asemeja a la organización administrativa de la comunidad campesina: asamblea de socios y una directiva. En torno al número de socios, el caso de un grupo de reciente creación (2021) puede brindarnos algunos alcances: pasó de 82 a 190 socios inscritos en algunos pocos meses<sup>199</sup>.

Cabe resaltar que la formación de nuevas asociaciones implica el aporte económico de los socios fundadores para labores de exploración (cateo),

<sup>199</sup> Entrevista con socio minero, octubre 2023

construcción de caminos y posteriormente equipamiento para la extracción de mineral<sup>200</sup>. En palabras de un socio minero, existen tres tipos aportes: las familias jóvenes que trabajan en las contratas de Minera Yanaquihua y que reciben un sueldo; segundo, los socios de mayor edad que “...solventan ese aporte vendiendo sus animales”<sup>201</sup>. Y un tercer caso, son los que no disponen de un sueldo fijo, o de chacras o animales, y que optan por el trabajo independiente en labores mineras informales.

Simultáneamente, la organización del trabajo en todos los grupos mineros es relativamente similar. Originalmente los socios fundadores, trabajaron como lamperos y perforistas en un contexto minero artesanal, sin embargo, la mayor inversión de capital y la ulterior modernización tecnológica significó que los socios “... que han empezado trabajando en sus propias minas [posteriormente] a eso traen para trabajar, gente de afuera<sup>202</sup> o de la misma comunidad”<sup>203</sup>. Adicionalmente se hace mención que la diferencia de rangos entre un lampero y un perforista se materializa en las pagas por día: el primero suele ganar 90 soles, mientras que el segundo obtiene 120 soles. Sumado a lo anterior, se encuentra la situación de las denominadas “pallaqueras” (recolectoras de mineral) que forman sus propias asociaciones dentro los grupos mineros más antiguos (por ejemplo, en ASMIASI). El pallaqueo propiamente dicho resulta ser una actividad bastante rentable, que permite que muchas mujeres<sup>204</sup> puedan mantener sus hogares con sus ingresos mensuales. Por esta razón, frente al pedido de mujeres que “...necesitan resolver algunas cuestiones económicas...”<sup>205</sup>, la propia

---

<sup>200</sup> No es extraño que muchos socios desistan de su membresía en los nuevos grupos mineros por lo oneroso que resultan los aportes mensuales. En otros casos, las deudas se siguen acumulando, pero sin perder su condición de socios.

<sup>201</sup> “...manifiestan que ellos venden alfalfa, cuyes, si tienen ganado para que puedan aportar...”. Entrevista a socio minero, octubre 2023.

<sup>202</sup> En el último viaje a Ispacas, un joven proveniente de Cusco comentó que había obtenido trabajo en una de las labores mineras de Soledad, pero cuya denominación ninguno de los comuneros ispaqueños presentes pudo identificar.

<sup>203</sup> Entrevista con miembro del Comité Especializado de Minería, octubre 2023.

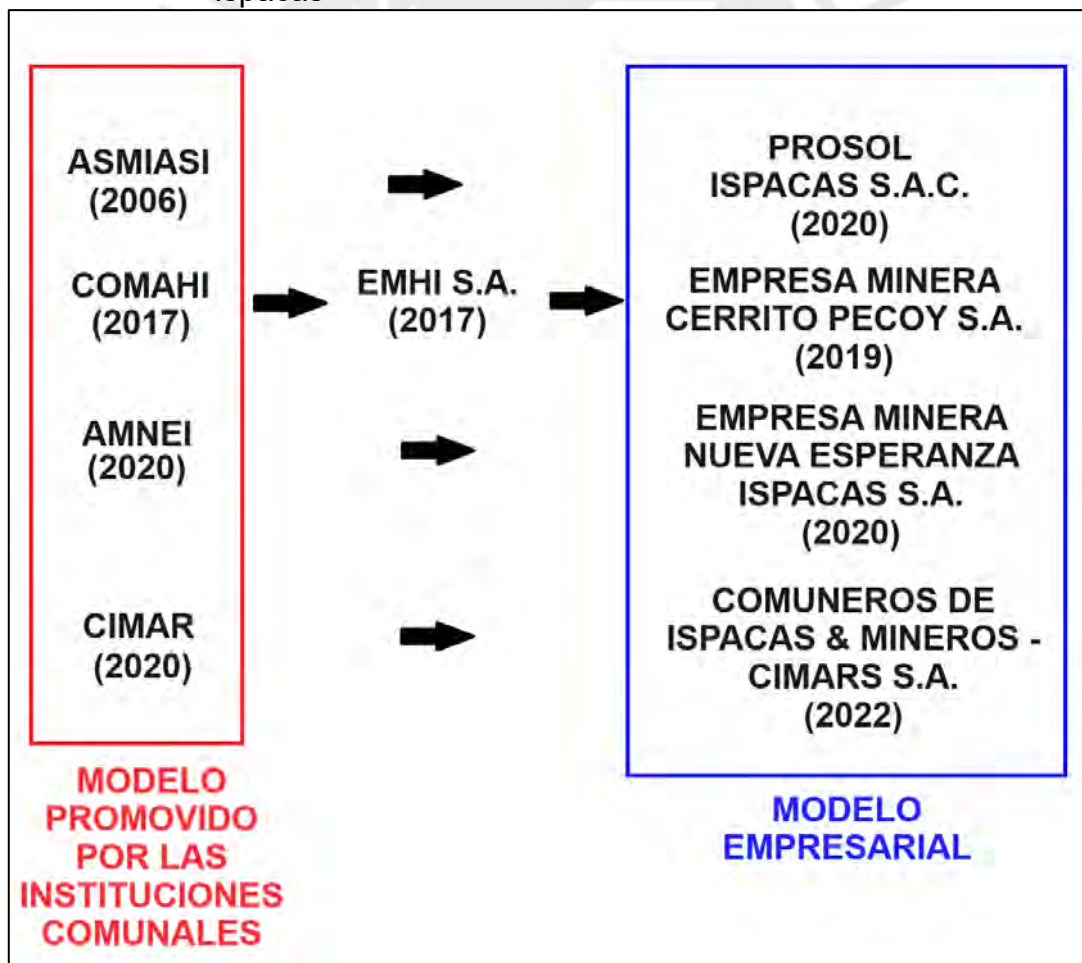
<sup>204</sup> Mayormente “...mujeres en condiciones de riesgo o que tienen alguna precariedad, madres solteras, viudas, estudiantes...”. Entrevista con miembro de la Directiva Comunal. Noviembre 2023.

<sup>205</sup> Entrevista con miembro de la Directiva Comunal. Noviembre 2023.

Asamblea General les autoriza a realizar esta actividad, y luego organizarse.

Por último, resulta importante la transición de la forma organizativa promovida por las instituciones comunales a los modelos empresariales respaldados por el concesionario y en último término por el Estado. Esta conversión podemos visualizarla en la Figura N° 12. Sin embargo, es importante aclarar que no todos los socios de los grupos mineros originales han participado en la constitución de las nuevas empresas mineras, como explica muy bien un socio minero: “PROSOL no es una asociación, tiene 123 socios comuneros dentro de ASMIASI, pero no todos los de ASMIASI son de PROSOL”<sup>206</sup>.

Figura N° 12. Transición del modelo organizativo de los grupos mineros de Ispacas



Elaboración propia (Fuente: Archivo Comunal de Ispacas, Registros Públicos)

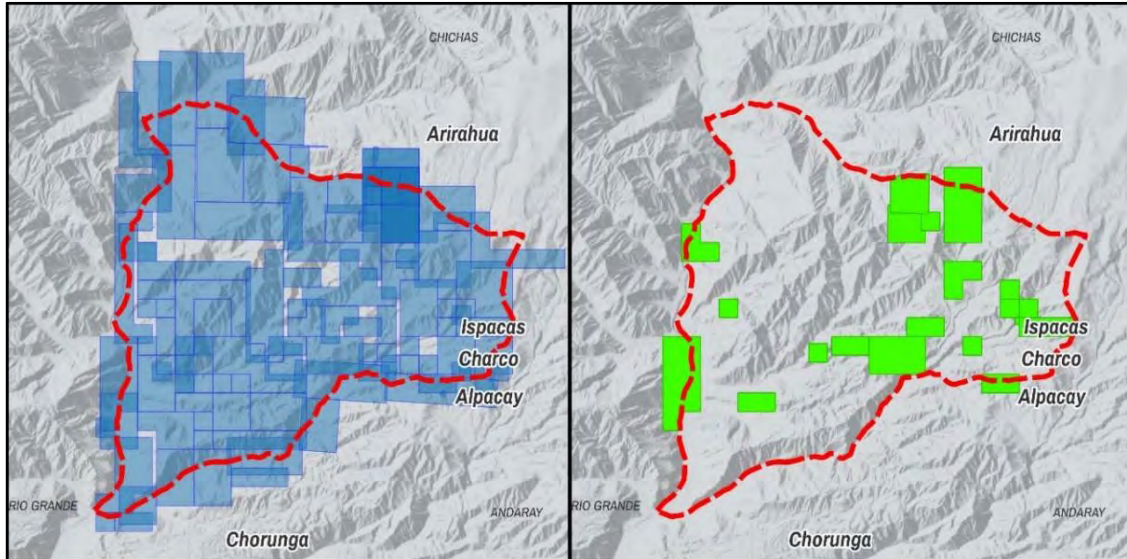
<sup>206</sup> Entrevista con socio minero. Octubre 2023.

Para dar un ejemplo de la trayectoria de un grupo minero importante, es pertinente destacar el caso de ASMIASI. A lo largo de estas dos últimas décadas, esta asociación ha emergido como un referente destacado de las formas organizativas de los comuneros dedicados a la minería. Su historia se remonta a los primeros intentos de los comuneros de la Base Soledad para hacerse de una representación en los comités mineros de Ispacas. Sin embargo, los conflictos con los mineros de San Cristóbal (justo al frente de donde se ubica Soledad) y el incremento de la presencia de los concesionarios en sus cuadrículas de trabajo, motivaron su creación en 2006 y su posterior constitución vía escritura pública. Más adelante, recién podrían adquirir su propia área superficial (2017) y la firma de un contrato de explotación en dos concesiones mineras (JIMENA N° 15 y JIMENA 2002) con MINANDEX (Ver ANEXO). Sin embargo, ambos hitos en su proceso de formalización e institucionalización, no impidió que se mantuvieran conflictos de linderos con el otro antiguo grupo minero, EMHISA S.A. La consolidación de ASMIASI en el espacio minero comunal, permitió el surgimiento de la figura de empresa minera local: PROSOL ISPACAS S.A.C. Esta organización empresarial creada en 2020 por un grupo socios de ASMIASI y que actualmente se caracteriza por su excelencia operativa y por el manejo de un complejo nivel logístico, materializado en instalaciones y tecnologías modernas.

### **5.1.3. Concesionarios**

En Ispacas, las concesiones mineras (asignadas y en trámite) cubren el 97% de su territorio comunal. Cabe destacar que de 120 concesiones, 20 tienen como titulares a personas nacidas en Ispacas (ver Figura N° 13), siendo el más antiguo un denuncia que data del año 2006 (FLOR DE DALIA I) ubicado en las cercanías del centro poblado de Ispacas.

Figura N° 13. Mapa de concesiones mineras dentro de la Comunidad Campesina de Ispacas (azul) y de titularidad ispaqueña (verde)



Elaboración propia (Fuente: INGENMET)

Sin embargo, el mayor concesionario es MINANDEX. Esta empresa dedicada a las exploraciones mineras tiene su origen en la Compañía Minera San Ignacio de Morococha (SIMSA), cuyos accionistas (como su presidente Jesús Arias Dávila) decidieron invertir parte de sus capitales en la creación de MINANDEX en 1996<sup>207</sup>. Por esa época, adquirieron SMRL ROSITA N° 1 DE AREQUIPA, que desde los años ochenta había sido propiedad de un par de inversionistas de origen chileno. Cabe subrayar que la presencia de esta concesionaria en la comunidad, se materializó con la presencia de un relacionista comunitario en el propio centro poblado de Ispacas<sup>208</sup>.

Desde el punto de vista de una exautoridad comunal, aunque MINANDEX es el “dueño del subsuelo...tiene que pedir permiso a la comunidad que tienes una concesión en un área que necesito trabajar”<sup>209</sup>. Este comentario refleja la aceptación implícita de las leyes nacionales sobre minería, que otorga al concesionario el derecho a explorar y explotar los recursos naturales cedidos en

<sup>207</sup> Memoria Anual 2003 de Minera Andina de Exploraciones S.A.A.

<sup>208</sup> Conversación con comunero ispaqueño. Julio 2023.

<sup>209</sup> Entrevista con exmiembro de la Directiva Comunal. Octubre 2023

una extensión de 100 hectáreas<sup>210</sup>.

## **5.2. LA INTERFAZ MINERA**

Con base en la información aportada por las entrevistas, la participación y observación de las prácticas cotidianas en la comunidad, así como la revisión de los archivos comunales, y enmarcado en el concepto de *interfaz* hemos identificado escenarios y dilemas presentes en el espacio minero de Ispacas, y que enfrentan los diferentes actores extractivos. Bajo esta premisa, el concepto de *interfaz minera* surge de la necesidad de describir las relaciones entre diversos actores extractivos que ya están presentes o planean establecerse en un espacio específico.

En consonancia con los anterior, en el apartado teórico de esta tesis se destaca la creciente frecuencia de estas interacciones, así como la diversidad de organizaciones dedicadas a la extracción de recursos minerales en los Andes. Por esta razón, en este subcapítulo utilizo el concepto de *interfaz minera* para exponer las relaciones entre asociaciones, empresas y concesionarios mineros que coinciden en un espacio físico donde se disputan el uso del suelo y el subsuelo para el desarrollo de estas actividades.

### **5.2.1. Escenarios existentes**

En primer lugar hay que destacar que la interacción entre asociaciones y empresas dentro de un espacio minero comunal puede generar diferentes situaciones. Estos escenarios se desarrollan en el marco de un proceso de institucionalización de los grupos mineros, el cual implica su transformación en organizaciones establecidas y formalizadas, con una estructura definida y dirigidas por profesionales. Este proceso está estrechamente vinculado a su dependencia de actores clave como la Comunidad Campesina, el Estado y el

---

<sup>210</sup> El Derecho Minero (San Martín, 2022).

Concesionario Minero (ver Tabla N° 22). Resulta pertinente subrayar que estos escenarios representan tanto las relaciones (interfaz) como las transformaciones en dichas interacciones.

Tabla N° 22. Escenarios existentes en la interfaz empresas y grupos mineros de Ispacas

Tipo	Etapa de desarrollo de las minas	Papel de la Comunidad Campesina	Papel del Estado	Papel del Concesionario
<b>Negociación comunitaria</b>	Exploración Explotación	Permiso de la Asamblea Comunal para formar grupo minero (asociación)  Entrega de terreno superficial	Constitución de la asociación (Registros Públicos) Inscripción como persona jurídica (SUNAT)	Compromisos con la Comunidad Campesina
<b>Tolerancia controlada</b>	Exploración Explotación	Condición de minimizar el acceso al espacio minero de otros actores	Proceso de formalización	Permitir el trabajo de los grupos mineros
<b>Conflicto por incursiones</b>	Explotación	Inspección del Comité de Minería  Discusión en Asambleas Comunales	Proceso de formalización	Permitir el trabajo de los grupos mineros  Negociación del Contrato de Explotación
<b>Desplazamiento de otros grupos mineros</b>	Exploración	Entrega de terreno superficial en otros sitios	Proceso de formalización	Permitir el trabajo de los grupos mineros  Otorgamiento de Contrato de Explotación
<b>Expulsión de actor extractivo externo y reemplazo</b>	Explotación	Apoyo para expulsión de Concesionario Minero	Proceso de formalización	Retiro del Concesionario Minero original

Elaboración propia (Fuentes: Archivo Comunal de Ispacas, entrevistas)

Un escenario de *negociación comunitaria* se enmarca dentro de una etapa de promoción constante de la minería por parte de las instituciones comunales. Estas se apoyan en marcos regulatorios nacionales y locales, en la práctica normas aceptadas por los comuneros desde el inicio del auge minero en el

territorio comunal en la década de los 2000. Un ejemplo significativo es el testimonio de una dirigente minera que señala que para ejecutar un proyecto minero por parte de los comuneros, el proceso de inicia con la conformación de un grupo de personas. Una vez establecido este grupo, se solicita a la institución comunal la autorización para realizar actividades de exploración o *cateo* en un área determinada. Posteriormente, se convoca a otra Asamblea Comunal para solicitar permiso para iniciar la explotación de los recursos de la zona que les corresponde<sup>211</sup>. Cabe señalar, que estos acuerdos en esta fase son fundamentales para la formación y consolidación de todos los grupos mineros, incluyendo aquellos que poseen una trayectoria más larga en el trabajo minero.

De manera similar y agregando más detalles a esta *negociación comunitaria*, un miembro de la directiva comunal, señala que la minería local “...se ha ido regulando progresivamente...” desde los primeros trabajos en las minas Soledad alrededor del año 2005, haciendo referencias específicas a las exigencias para llevar a cabo esta actividad. No obstante, un requisito se mantiene invariable con el pasar del tiempo, la condición de comunero activo, entendido como comunero calificado, es decir que según el Estatuto Comunal tiene una residencia permanente en Ispacas, está inscrito en el Padrón Comunal y no pertenece a otra Comunidad Campesina. Teniendo en cuenta estos términos, con mayor énfasis en los nuevos grupos mineros, se inicia la aprobación en Asamblea General del requerimiento de explorar o catear. Esto significa localizar y verificar la presencia de depósitos minerales, además de establecer su naturaleza y su ubicación; en un contexto comunal, esta etapa es un modo de adquirir el derecho de explotarlos. Luego, se solicita autorización para su explotación que consiste en informar sobre la conformación del flamante grupo minero: cantidad de socios, miembros de la directiva<sup>212</sup> y requerimiento de una determinada cantidad de hectáreas como área superficial para “...que

---

<sup>211</sup> Entrevista con miembro del Comité Especializado de Minería, octubre 2023.

<sup>212</sup> En un caso, nuevos grupos mineros “...se comprometen a hacer llegar a la comunidad sus listas de juntas directivas...”. Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa “Libro de Actas de Compromisos 2020-2021-2022”), folio N° 189. Septiembre de 2022.

puedan hacer minería...”. Es relevante mencionar que la aprobación de estas solicitudes, entraña el compromiso de participar en el proceso de formalización implementado por el Estado desde los inicios de la década del 2000 .

En cambio, un escenario de *tolerancia controlada* significa que tanto los antiguos grupos mineros (ahora empresas) como el propio concesionario permiten que estas asociaciones operen en ciertas áreas del espacio minero, pero bajo la aplicación de ciertas condiciones, como la restricción del acceso y la vigilancia de incursiones no autorizadas<sup>213</sup>. Como parte de este modelo de coexistencia, se han implementado garitas de control por parte del concesionario (hasta antes de su expulsión), la Institución Comunal y los propios mineros de ASMIASI. Por esta razón, la creciente promoción de la actividad minera por parte de la Institución Comunal, implicar el control del tráfico hacia y desde las minas a través de puestos de control llamados “tranqueras”, uno ubicado a la salida del barrio de Pachayza, y otro a la entrada de minas Soledad, a un costado de la garita principal que es administrada por ASMIASI.

Es crucial enfatizar, que más allá de los fines originales aducidos por las instituciones comunales, estas “tranqueras” se diferencian en su grado de autonomía en relación a los antiguos grupos mineros y sus tareas cotidianas. En el caso del puesto de control en Pachayza, es visible un letrero con las tarifas de vehículos particulares (volquetes, camiones, camionetas y motos) , que pone de manifiesto su principal tarea como es la recaudación de fondos para el financiamiento de infraestructuras, y en cierto grado el mantenimiento de la carretera a las minas<sup>214</sup>; al final implica un mayor grado de autonomía por su

---

<sup>213</sup> Un caso ilustrativo es el momento en que intente visitar las zonas mineras de Soledad, con la intención de dejar documentos. No se permitió la entrada, dado que era preciso pedir autorización a los directivos mineros en el mismo Ispacas.

<sup>214</sup> Además, se pondría el caso del accidente de un volquete en esta vía, que motivó una solicitud para que la recaudación de un mes en la “tranquera” fuera para los afectados. Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa "Libro de Actas de Asambleas Ordinaria y Extraordinarias 2020-2021-2022"), folio N° 68. Agosto de 2021.

ubicación y sus responsabilidades<sup>215</sup>. Mientras tanto, la “tranquera” localizada al inicio de la carretera que baja al espacio minero de Soledad, tiene un menor margen de maniobra por estar supeditada a la mencionada caseta de seguridad de ASMIASI y por enfocarse exclusivamente en la tarea de registrar las placas de los vehículos que ingresan y salen de las minas. Por último, resulta importante destacar que un tema de género se impone en la contratación del personal para los puestos de control: mientras que en la “tranquera” de Pachayza se prioriza la contratación de mujeres por motivos de su cercanía y mayor seguridad; en comparación, en la otra “tranquera” se da preferencia al reclutamiento de hombres jóvenes, asumiendo *a priori* que las zonas mineras son espacios peligrosos e inseguros.

Otra dimensión de esta coexistencia se manifiesta cuando un grupo minero – mayormente antiguo – se transforma en una entidad jurídica, lo que en la práctica es una empresa regida por leyes nacionales. Este cambio significativo no solo supone implicaciones legales, sino que repercute en las relaciones con las instituciones comunales encargadas de promocionar y fiscalizar la minería. En este punto, es necesario subrayar que las asociaciones son creadas en base a los estatutos de la propia comunidad, lo que facilita la firma de convenios. Así mismo, el aspecto de responsabilidad social de estas empresas alude a los compromisos de los grupos mineros en relación a la propia Comunidad Campesina: financiamiento de celebraciones importantes y apoyo económico en la construcción de infraestructuras que permitan “...darles el bienestar tanto a los mineros como a los otros comuneros que no se dedican a la minería”<sup>216</sup>. Frente a esta situación, las dirigencias comunales reconocen que estos cambios legales implican una disminución de su jurisdicción sobre estas empresas mineras. Aunque estas organizaciones estén conformadas por comuneros de Ispacas, las autoridades locales carecen de la capacidad para dictarles

---

<sup>215</sup> En el año 2019, se acordó el pago de 1800 soles para el personal de esta tranquera. Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa "Libro de Acta de Directiva 2019-2020-2021-2022"), folio N° 4. Enero 2019.

<sup>216</sup> Entrevista con miembro de Directiva Comunal. Noviembre de 2023.

instrucciones o imponerles el cumplimiento de las normativas locales<sup>217</sup>. Debe enfatizarse que la discusión se mantuvo abierta en las Asambleas durante las últimas semanas de trabajo de campo<sup>218</sup>.

Por otro lado, un escenario de *conflicto por incursiones* surge a raíz de las invasiones dentro de las áreas asignadas a cada grupo minero, ya sea en la superficie o en las operaciones subterráneas. La superposición de espacios agrava las tensiones, generando fricciones que dificultan la convivencia pacífica entre las asociaciones y empresas mineras. Un ejemplo representativo de estos desencuentros se desencadena cuando los trabajadores de dos grupos mineros detectan o constatan que se han traspasado los límites subterráneos adjudicados. Este fue el caso de las controversias entre ASMIASI y EMHI S.A. respecto a estos límites durante el año 2022, que necesito la implicación de la Institución Comunal y del MINEM. En el caso de la Comunidad Campesina, sus propias normas internas aportaron una dimensión particular en la resolución de este tipo de disputas. Esta intermediación consistió en la discusión sobre los límites entre los grupos mineros y el respeto de estos en base a los años de existencia de estas organizaciones<sup>219</sup>, incluso con el requerimiento de peritos (geólogos) para zanjar el tema de la delimitación. También significó visitas de campo por parte de la directiva comunal a la zona en controversia<sup>220</sup>.

Se puede situar el inicio de esta situación conflictiva en la firma del contrato de explotación entre ASMIASI y MINANDEX, que le autorizó a desarrollar actividades mineras – de manera oficial – en ciertas áreas de su

---

<sup>217</sup> "...a una empresa no le puedo decir, sabes que cumple con esto de mi estatuto, porque yo no lo he creado en asamblea esa empresa, entonces cambia el escenario y son cuestiones que todavía se tienen que ir trabajando". Entrevista con miembro de Directiva Comunal. Noviembre de 2023.

<sup>218</sup> Conversación con comunero. Noviembre de 2023.

<sup>219</sup> ".se debe respetar, según el tiempo de entrega de los grupos antiguos con los grupos nuevos y que se debe respetar las áreas entregadas revisando las actas celebradas firmas. Se debe respetar el área de superficie en base a coordenadas". Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa "Libro de Actas de Compromisos 2020-2021-2022"), folio N° 111. Enero de 2022.

<sup>220</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa "Libro de Actas de Compromisos 2020-2021-2022"), folio N° 186. Septiembre de 2022.

concesión. Además, EMHI S.A. no contaba en ese momento con un acuerdo de uso superficial por parte de la Asamblea Comunal<sup>221</sup>, solo disponía de un arreglo con ASMIASI en el marco del proceso de formalización y que había sido firmado por su organización antecesora, COMAHI en el año 2017<sup>222</sup>. Sin embargo, las autoridades locales decidieron que en el caso de "...la delimitación de acuerdos de uso de superficie de grupos mineros [debía primar el] respeto por antigüedad y de sus áreas asignadas por acta..."<sup>223</sup>. A continuación, se llevaron a cabo por lo menos ocho asambleas en el año 2022 donde se discutieron los problemas entre estas antiguas asociaciones; incluso se registra un acta de constatación de los puntos instalados por la anterior Directiva Comunal en los límites entre ASMIASI y EMHI S.A<sup>224</sup>. En definitiva, los mecanismos comunales para mantener control sobre los conflictos relacionados a la delimitación de áreas de trabajo minero, ha evidenciado limitaciones significativas.

A este escenario conflictivo, aportan a posibles soluciones las labores de fiscalización del Comité de Minería. En la práctica, a pesar de disponer de siete funciones, a este comité le corresponde en la mayoría de los casos hacer visitas de inspección cuando se enteran que algún comunero o foráneo está trabajando en minas no autorizadas o en zonas prohibidas<sup>225</sup>. Como comenta una entrevistada y miembro del Comité: "...nuestra función de nosotros es hacer las verificaciones donde están trabajando los comuneros...cuanto de área...si tiene permiso superficial...si no, se tienen que poner a derecho porque estás trabajando en un área supuestamente que te ha dado la comunidad"<sup>226</sup>. En

---

<sup>221</sup> En el momento del trabajo de campo, todavía no se tenía registro de dicho acuerdo.

<sup>222</sup> Formalmente denominado "Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Proceso de Formalización en Actividades de Interés Común que suscriben ASMIASI y COMAHI con intervención de la Comunidad Campesina de Ispacas". Mención en el Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa "Libro de Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias 2020-2021-2022"), folio N° 168. Septiembre 2022.

<sup>223</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa "Libro de Actas de Compromisos 2020-2021-2022"), folio N° 111. Enero 2022.

<sup>224</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa "Libro de Actas de Compromisos 2020-2021-2022"), folio N° 146. Abril 2022.

<sup>225</sup> Como señala un entrevistado: "...el comité de minería son los que se encargan de vigilar el territorio comunal de que ningún extraño realice minería". Entrevista con miembro de la Directiva Comunal, octubre 2023.

<sup>226</sup> Entrevista con miembro del Comité Especializado de Minería, octubre 2023.

efecto, la verificación de documentos<sup>227</sup> y en algunos casos el apoyo en los trámites para obtener ese permiso, son parte de la elaboración de un padrón para saber “...cuantos están trabajando...y cuantos están usufructuando las riquezas de la comunidad”<sup>228</sup>. Además, se advierte que hacer caso omiso a estas observaciones deviene en la intervención de la Directiva Comunal a través de dos vías: el diálogo entre las partes involucradas o el desalojo de las labores mineras no autorizadas<sup>229</sup>.

En cambio, más allá del registro de grupos mineros y las labores que trabajan dentro de la comunidad, el Comité en realidad no cuenta con competencias en los espacios ocupados por estas organizaciones. En los pocos casos que se realiza fiscalización en las Minas Soledad, esta parte de una solicitud de los representantes de las asociaciones para que los miembros del Comité vayan a verificar y constatar cuantas labores mineras existen y con quienes están trabajando<sup>230</sup>. En estas visitas, los comisionados le demandan a la Directiva Comunal a través de su personal administrativo, la disponibilidad de transporte para dirigirse a estas zonas mineras. Es necesario subrayar que no asistir a estas inspecciones solicitadas puede implicar cuestionamientos del tipo de “...donde está el comité de minería, porque no viene a verificar”, en consecuencia, toda intervención se registra en un acta en el lugar.

En contraste a los escenarios previamente descritos, los que se detallan a continuación corresponden a la anulación de una *interfaz*, lo que podría anticipar en el futuro una recomposición de la misma o la formación de una nueva, en tanto implica relaciones entre diversos actores extractivos. En este marco, un escenario que supone el *desplazamiento de otros grupos mineros*, significa varias cosas. En primer lugar, la expulsión de agentes mineros externos como fue el caso de los mineros de San Cristóbal que tenían labores dentro del

---

<sup>227</sup> Como el permiso de uso superficial, otorgado por las instituciones comunales.

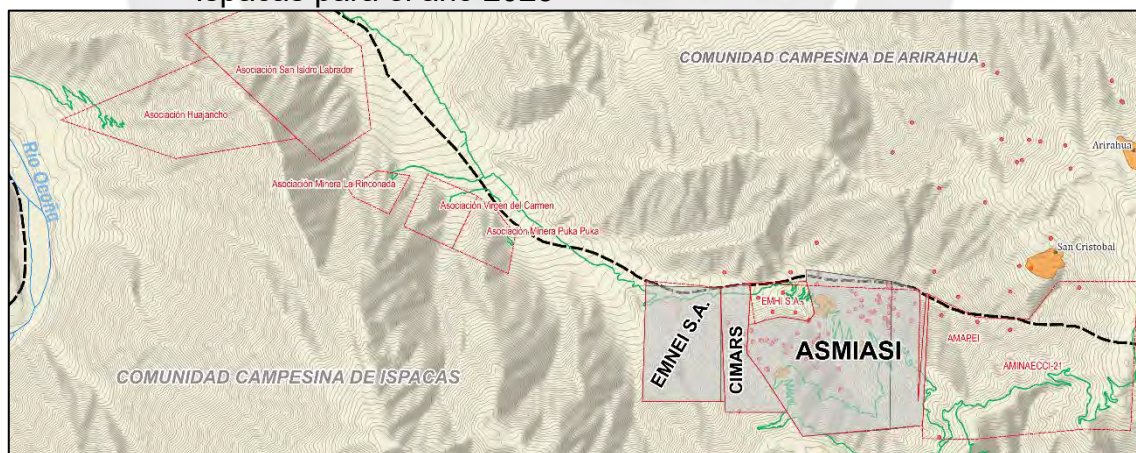
<sup>228</sup> Entrevista con miembro del Comité Especializado de Minería, octubre 2023.

<sup>229</sup> Evidencia de la dependencia directa de la Directiva Comunal.

<sup>230</sup> Estas inspecciones se dan en un contexto de desencuentros entre socios de diferentes grupos mineros.

territorio comunal de Ispacas, específicamente en el área de AMINAECCI. Y en segundo lugar, la ubicación de nuevos grupos mineros a zonas donde anteriormente no se ha desarrollado explotaciones mineras, como son las partes bajas de la quebrada de San Cristóbal (ver Figura N° 14). Respecto a esto último, miembros de la directiva comunal realizan visitas de verificación de las áreas superficiales solicitadas por estas organizaciones.<sup>231</sup> Además, este *desplazamiento* se materializa en las negativas para que la conformación de una empresa comunal que se dedique a la extracción de oro. En palabras de un dirigente comunal, diversos intereses al interior de Ispacas y la influencia de actores externos “...no lo han permitido y dijeron que mejor sea por asociaciones y no sea por la comunidad”.<sup>232</sup> En teoría, las normas locales exigen que los grupos mineros operen en zonas donde no tengan conflictos con otras asociaciones; sin embargo, como señala un exdirigente comunal persisten estas disputas porque “...otros también ambicionan, ellos quieren esa área, es bastante rica y el material es muy bueno...”<sup>233</sup>.

Figura N° 14. Delimitación de áreas superficiales para grupos mineros de Ispacas para el año 2023



Elaboración propia (Fuente: Archivo Comunal de Ispacas, Libros de Actas N° 24, Libro de Actas S/N con título en tapa “Libro de Actas de Compromisos 2020-2021-2022”).

Un último escenario existente en esta interfaz es la *expulsión del actor*

<sup>231</sup> Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa “Libro de Actas de Compromisos 2020-2021-2022”), folio N° 89. Agosto de 2021.

<sup>232</sup> Entrevista con miembro de la Directiva Comunal. Noviembre 2023.

<sup>233</sup> Entrevista con exmiembro de Directiva Comunal. Noviembre de 2023.

*extractivo externo y reemplazo*. Esto ocurrió como resultado de la incapacidad del concesionario minero para generar compromisos estables con la Comunidad Campesina<sup>234</sup>. Las tensiones derivaron en algunas movilizaciones organizadas por los comuneros, quienes demandaban su expulsión. Además, este proceso se aceleró por el interés del principal grupo minero (ahora empresa) en apoderarse de la titularidad de la concesión, concretando así su salida definitiva. Ejemplar, es el testimonio de un dirigente comunal que señala que este tipo de decisiones se discuten y se toman en el marco de las Asambleas Comunales, y que cuando una concesionaria incumple su contrato o no respetan los acuerdos establecidos con la Comunidad Campesina, se determina si se toleran o si procese a su expulsión<sup>235</sup>. No obstante, las negociaciones directas de la Comunidad Campesina y MINANDEX con el objetivo de velar por los intereses de los grupos mineros, incluido los que están en proceso de formalizarse, fracasaron estrepitosamente, llegando incluso a decidirse en una asamblea<sup>236</sup> el desalojo de esta empresa<sup>237</sup>.

En lo que concierne al rol de los concesionarios en el desarrollo minero de Ispacas (y el fracaso de su relación con la Comunidad Campesina) se centra en las negociaciones con los grupos mineros en vías de formalización, especialmente aquellos con una trayectoria institucional más prolongada. Está dinámica se expresa mediante dos instrumentos legales que, en la práctica, han generado muchos problemas entre los actores extractivos que operan dentro de la comunidad: el contrato de explotación y el contrato de transferencia. En el

---

<sup>234</sup> Antes de la firma de los contratos de explotación con los grupos mineros, la concesionaria había mantenido acuerdos con las instituciones comunales por lo menos desde el año 2007, además de varias reuniones que sostuvieron con sus representantes, reconociendo en todo momento que esta empresa "...no tenía permiso de uso superficial en Mina Soledad...". Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa "Libro de Actas de Compromisos 2020-2021-2022"), folio N° 21. Diciembre 2020.

<sup>235</sup> Entrevista con miembro de la Directiva Comunal. Noviembre 2023.

<sup>236</sup> En dicha Asamblea se constató la ausencia de representantes de ASMIASI. Archivo Comunal de Ispacas, Libro de Actas S/N (título en tapa "Libro de Actas de Compromisos 2020-2021-2022"), folio N° 24. Diciembre 2020.

<sup>237</sup> Por conversaciones con comuneros y la visualización de imágenes satelitales, MINANDEX contaba con su propia tranquera (garita de control), instalada para recibir el pago de las contraprestaciones o regalías. Actualmente este puesto de control ya no existe.

caso del primero, MINANDEX ha firmado seis contratos con los grupos mineros antiguos, específicamente en cuatro concesiones que se superponen a las áreas superficiales que les asignó la Asamblea General; cabe indicar que el plazo de estos acuerdos es de 30 años e implican dos tipos de contraprestaciones a favor del concesionario<sup>238</sup>: por el mineral (2%) y por el relave<sup>239</sup> (4%).

Derivado de estas tensiones, la propia concesionaria decidió realizar un contrato de transferencia de la concesión más importante (JIMENA N° 15), a la principal empresa minera de Ispacas, PROSOL S.A.C.<sup>240</sup>, formada por un grupo de socios de ASMIASI con bastante solvencia económica<sup>241</sup>. Básicamente, este acuerdo de compra contempla la titularidad permanente de la concesión a cambio de un pago en plazos de un monto mayor a los 4 millones de dólares<sup>242</sup>. Sin embargo, este altísimo costo y los beneficios de poseer una concesión contrastan con los elevados costos sociales como el impacto en las relaciones con los grupos mineros que ya vienen trabajando en esta área, sumado a un espacio minero históricamente conflictivo.

### **5.2.2. Dilemas que enfrentan**

Todos estos escenarios nos dibujan un panorama de difícil convivencia con situaciones complejas en las que los diferentes actores extractivos se enfrentan a decisiones difíciles, principalmente porque ninguna de las opciones disponibles ofrece una solución completamente satisfactoria. Estos dilemas aparecen debido a la existencia de intereses contrapuestos, diversidad de normas e incluso por las discrepancias en materia organizacional.

---

<sup>238</sup> Técnicamente se denominan regalías y hacen referencia a una cantidad de mineral o relave que se paga al concesionario por el derecho de explotación de una zona minera.

<sup>239</sup> Suele ser el descarte de las operaciones de explotación minera.

<sup>240</sup> En palabras de un exdirigente: “[PROSOL] era un proyecto para trabajar a largo plazo...es lo que ha hecho desde entonces y hoy está cosechando los que apostaron”. Entrevista a exmiembro de Directiva Comunal. Noviembre 2023.

<sup>241</sup> En algunas conversaciones sale a relucir una posible gran inversión económica de una empresa minera externa.

<sup>242</sup> Partida electrónica de Contrato de Transferencia y Constitución de Hipoteca. 28 de junio de 2023. Registros Públicos.

Un primer dilema, es el *inicio de acuerdos*, que se traduce en el desafío en las fases iniciales de un proyecto minero, tanto para los grupos mineros como para el concesionario en su relación con la Comunidad Campesina, propietarios del terreno superficial. Esto crea un conflicto para los concesionarios que deben decidir si es preferible negociar directamente con la Institución Comunal o con las asociaciones de mineros comuneros con el fin de evitar la percepción de que se están facilitando actividades extractivas fuera del marco legal local. Por el otro lado, los propios grupos mineros dependen inicialmente del visto bueno de la Asamblea Comunal para obtener los permisos para las etapas de exploración y explotación del recurso aurífero de Ispacas, y en mayor medida su apoyo para facilitar el proceso de formalización iniciado por el Estado.

Este dilema se vincula con los escenarios de *negociación comunitaria y tolerancia controlada*, ya que un desafío inicial tanto para los concesionarios como para los grupos mineros locales es el establecimiento de acuerdos con la Comunidad Campesina, propietaria del terreno superficial, con el fin de iniciar sus actividades de exploración y explotación. En el caso del segundo escenario, el dilema se presenta de una forma distinta, ya que los acuerdos no solo tienen que ver con autorización inicial, sino con el establecimiento de condiciones (por ejemplo, el acceso) que regulen la convivencia en un espacio minero. En síntesis, este dilema es un factor determinante para establecer relaciones colaborativas, así como la ausencia de acuerdos puede derivar en situaciones problemáticas que configuran distintos escenarios dentro de la *interfaz minera*.

Otro dilema que enfrentan son la *resolución de conflictos en torno a los límites*, que parte en un primer término, de la atracción de los propios mineros locales por realizar la extracción de oro donde previamente se llevaron actividades de exploración (de grandes empresas mineras) o de explotación (de labores antiguas o abandonadas por otras empresas). Esto se relaciona con la percepción de que dichos espacios puedan aún contener recursos minerales valiosos, todo esto sumado al *expertise* minero o sea a los conocimientos y

habilidades adquiridas por los comuneros en otras minas. En segundo lugar, el desconocimiento de las formas locales de asignación de áreas para la minería, agregado a la promoción y asignación por parte del Estado de espacios ocupados históricamente por Comunidades Campesinas, pueden llevar, con el tiempo a invasiones y conflictos entre los diferentes actores extractivos. Y como punto final, las formas de resolución de disputas por parte de la Comunidad Campesina pasan por fiscalizar con mediana intensidad los espacios mineros, aceptando que su autoridad ha sido parcialmente desplazada (si no totalmente) por los grupos mineros locales. Estas organizaciones que han ganado mayor protagonismo económico dentro de la comunidad, exigen mayores márgenes de acción en esta actividad extractiva.

Concretamente, este dilema se relaciona directamente con dos escenarios existentes. En primer lugar, en el *conflicto por incursiones* se manifiesta cuando los actores extractivos, como los grupos mineros locales, ingresan a áreas asignadas a otros grupos o concesionarios, generando tensiones por la suposición de que estos espacios continúan teniendo recursos minerales valiosos, todo esto agravado por la falta de claridad en torno a la asignación de espacios mineros, lo que genera la superposición de áreas de operación y las consiguientes disputas territoriales. En segundo término, el escenario de *tolerancia controlada*, el dilema se presenta cuando a pesar de cierto grado de aceptación para que las asociaciones mineras operen, estas deben hacerlo bajo condiciones que buscan evitar incursiones no autorizadas. Sin embargo, las tensiones pueden surgir cuando estos actores extractivos intentan expandir sus áreas de operación más allá de los límites permitidos, provocando la necesidad de renegociar acuerdos o reforzar medidas de control para mantener la convivencia dentro de estos lugares.

Un tercer dilema que deben resolver es la *coexistencia de diferentes medios de vida*, como es la agricultura y la minería. Aunque históricamente, los comuneros de Ispacas han migrado temporalmente a las zonas mineras del distrito, el peso de la actividad minera en las economías locales se ha

materializado en la rápida expansión urbana en otrora espacios agrícolas, el aumento de negocios relacionados a la minería y en la creciente presencia de mineros en las directivas comunales. Aunque se espera que exista una articulación entre minería y agricultura, la realidad es que la inversión en esta última actividad es mínima, incluso teniendo en cuenta que la comunidad ha sufrido períodos de sequía en el pasado.

De forma específica, este dilema se asocia principalmente con el escenario de *negociación comunitaria*, porque las instituciones comunales buscan promover la minería como una importante fuente de ingresos, pero a la vez mantener el equilibrio entre esta actividad y las necesidades de los comuneros que dependen de la agricultura; esto último implica discutir la gestión de los usos de la tierra y de los recursos hídricos dentro de la comunidad. En términos generales, se refuerza la posición de la institución comunal como mediadora clave para mitigar el impacto de la minería en las áreas agrícolas.

Un último dilema que deben considerar es la *valorización de los recursos extraídos*. En este caso, dos aspectos resaltan, primero la reducción de la actividad en la planta minera comunal, básicamente por el aumento de los costos de algunos insumos, como por lo oneroso que resulta contratar mano de obra para el tipo de técnicas artesanales de emplean. Frente a esto, el principal grupo minero local, según algunos rumores, contempla la apertura de una Planta de Beneficio en el distrito de Chala. En segundo término, se encuentra las dificultades que encuentran los titulares de la concesión para determinar el valor del material aurífero extraído en la zona minera de Soledad, más allá de los compromisos firmados en los contratos de explotación.

Primordialmente, este dilema se relaciona estrechamente, primero con un escenario de *tolerancia controlada*, en tanto la Comunidad Campesina y los grupos mineros operan bajo condiciones específicas que limitan el acceso y regulan el funcionamiento inicial de las asociaciones. Todo esto, se enfrenta a las expectativas de los propios comuneros en torno a si el valor de los recursos

extraídos coincide con las valoraciones de los concesionarios mineros, deviniendo en una situación de desconfianza y conflicto. Mientras que en el caso de un escenario de *conflicto por incursiones*, la valorización inadecuada de los recursos podría desencadenar tensiones al presentarse disputas por la propiedad y el acceso a este espacio minero. En otras palabras, si los comuneros consideran que los recursos en su área asignada no están siendo valorados de manera justa, quizá se verían impulsados a realizar ocupaciones de espacios reservados a otros grupos.



## CONCLUSIONES

El advenimiento de la minería en el distrito de Yanaquihua, incluyendo Ispacas, se puede rastrear hasta el período colonial con el descubrimiento y explotación de varias minas desde el siglo XVI, que involucró el trabajo forzado de muchos indígenas de las áreas aledañas. Luego del declive económico de finales del siglo XVIII, el siguiente período de auge minero se registra a inicios del siglo XX con la presencia de empresas de capitales extranjeros y nacionales que contribuyeron significativamente en la infraestructura y economía local. Desde esos años, los comuneros ispaqueños comenzaron a laborar en algunas de estas empresas, constituyendo sus propias organizaciones dentro de los sindicatos mineros (bases) e incluyó constituyéndose en contratistas para estas corporaciones; además iniciaron trabajos en sus propias labores en la zona de Cerro Rico. El involucramiento en este tipo de actividades productivas permitió la realización de diversas iniciativas locales como la construcción de canales de riego, colegios y otras infraestructuras dentro de Ispacas.

Asimismo, esta implicación directa de comuneros en actividades mineras significó contar el apoyo de las instituciones comunales en sus conflictos con empresas que reclamaban los espacios donde trabajaban, además de intentos de la propia comunidad por participar en la explotación de yacimientos mineros a través de su propia empresa. Sin embargo, los problemas emergieron en seguida, primero con la migración masiva de mineros informales foráneos a las áreas de trabajo de los comuneros de Ispacas, y luego los intentos de apropiación de los dueños formales de las concesiones, mayormente empresas mineras nacionales. Esto último devino, en un violento conflicto que concluyó con la intervención estatal por medio de sus aparatos de seguridad.

Por otra parte, los espacios mineros son las áreas geográficas que están designadas para actividades de exploración, explotación y procesamiento de los recursos minerales. En el caso de la Comunidad Campesina de Ispacas, la primera zona son las minas Soledad, ubicadas en los límites con la Comunidad

Campesina de Arirahua y vecina del centro minero de San Cristóbal. Hay que resaltar tres aspectos importantes de este espacio minero: Primero, el creciente interés en establecer labores en esta área tiene su origen en los conflictos con mineros informales foráneos que invadían territorio comunal y las antiguas tensiones con una empresa minera. Segundo, la organización de este espacio en un contexto de formalización de la minería artesanal, parte de iniciativas locales basadas en acuerdos comunales como es la adjudicación de áreas superficiales a los grupos mineros (asociaciones) por parte de la Asamblea General. Y de la apropiación del subsuelo por parte de concesionarios, principalmente una empresa de capitales nacionales. Y tercero, el control y apropiación de este espacio se materializa por parte de los grupos mineros, en la construcción de campamentos, carreteras y puestos de control autorizados por las instituciones comunales; y por el lado de los concesionarios a través de sus propios mecanismos de control (contratos) y recaudación de regalías (garita) de los mineros comuneros.

El segundo espacio es la planta minera ubicada en las proximidades del centro urbano de Ispacas y de otras instalaciones mineras, lo que le facilita el acceso y logística para sus operaciones. Históricamente, la planta ha sido central en los debates sobre la contaminación y el uso de métodos de recuperación de oro que podrían afectar la salud de los comuneros y sus animales, motivando que las instituciones comunales decidan controlar y formalizar sus actividades. Cabe subrayar que el mineral procesado en este espacio proviene de Minas Soledad y de algunas labores cercanas. En relación a esto, el procesamiento se realiza en cuatro etapas: molienda, *quimbaletéo*, amalgamación y retorta comunal, lo que evidencia el carácter artesanal de sus operaciones. Por último, su administración involucra varios actores como los dueños de los molinos y quimbaletes, y los arrendatarios de las áreas asignadas por la comunidad campesina.

Por estas razones, los espacios mineros en Ispacas no son solo zonas de extracción y procesamiento de material aurífero, sino son ejes de organización

comunal, donde se han encarado desafíos relacionados con la gestión de los recursos locales, conflictos con empresas externas, y los intentos de implementar prácticas mineras sostenibles.

Es apropiado señalar, como primera conclusión que los actores extractivos son aquellas organizaciones involucradas en diferentes niveles a la exploración, extracción y procesamiento del material aurífero en los espacios mineros, especialmente las minas Soledad. En un principio, encontramos a las instituciones comunales: la Asamblea General como autoridad máxima en la toma de decisiones sobre el aprovechamiento de los recursos mineros locales. Luego, la Directiva Comunal que administra y ejecuta los acuerdos aprobados en la Asamblea General, pero que en la práctica también se ocupa de mantener actualizado el padrón comunal y la gestión de los ingresos mineros; cabe subrayar que en años recientes, este órgano administrativo está copado por comuneros relacionados directamente o indirectamente con la minería. En tanto, el Comité Especializado de Minería, de reciente creación, fiscaliza las labores mineras independientes y el cumplimiento de los acuerdos con los grupos mineros.

Otro conjunto de actores extractivos, son los grupos mineros que desde un inicio son asociaciones surgidas al interior de la comunidad con la finalidad de explotar yacimientos auríferos. Desde el surgimiento de ASMIASI (2005), el número de grupos mineros ha aumentado significativamente, a la par de la evolución tecnológica de sus métodos de extracción, producto de una mayor inversión económica en equipos y contratación de profesionales técnicos. Simultáneamente, los antiguos grupos mineros han terminado por constituirse como empresas bajo el amparo de las leyes nacionales y la finalización de sus procesos de formalización, mientras que las nuevas asociaciones continúan bajo el paraguas de las instituciones comunales y con una estructura interna más sencilla. Por último, otros importantes actores extractivos son los concesionarios, algunos de los cuales son comuneros de Ispacas. Sin embargo, la empresa de capitales nacionales posee derechos sobre varias concesiones dentro de la

comunidad, manteniendo relaciones institucionales de variada índole con los grupos mineros y las instituciones comunales. En resumen, dentro de los espacios mineros de Ispacas podemos encontrar una amalgama de organizaciones con distintos intereses (empresas locales, concesionarios) y orígenes comunes (grupos mineros), y donde las instituciones comunales nominalmente ligadas a la defensa del territorio, han reorientado sus funciones para ponerlas al servicio de la promoción y fiscalización de la minería local. Es pertinente destacar la existencia de literatura sobre cómo las comunidades agrarias devienen en comunidades mineras (Alata, 2016; Cabrera & Castro, 2023; Kuramoto, 2001; Malone et al., 2021; Pajuelo & Castro, 2019; Toche & Zevallos, 2013), sin embargo, esta tesis pretende destacar la heterogeneidad de formas de minería en estos nuevos espacios, las que se describen en los diferentes escenarios de interfaz debido a la emergencia de un conjunto de actores que establecen relaciones diversas entre ellos.

Como segunda conclusión, es la importancia de identificar los diferentes escenarios que surgen en una interfaz donde se relacionan asociaciones y empresas mineras en un espacio comunal y con presencia de actores externos como los titulares de las concesiones. Al respecto, hacemos referencia a una *negociación comunitaria* cuando se tramitan y obtienen las autorizaciones de la Comunidad Campesina para formar un grupo minero, obtener áreas para explorar y disponer de zonas para extraer el recurso aurífero, todo en el marco del proceso de formalización minera promovida desde el Estado. A continuación, hablamos de un escenario de *tolerancia controlada*, donde los grupos mineros de mayor antigüedad y los concesionarios permiten que nuevas asociaciones operen en áreas específicas asignadas por la Comunidad Campesina, todo en estrecha relación con la implementación de puestos de control para regular el acceso a las minas.

Por otro lado, hablamos de un escenario de *conflictos por incursiones* dentro de las áreas asignadas a los mineros comuneros, tanto en la superficie como en operaciones subterráneas, lo que ocasiona tensiones entre

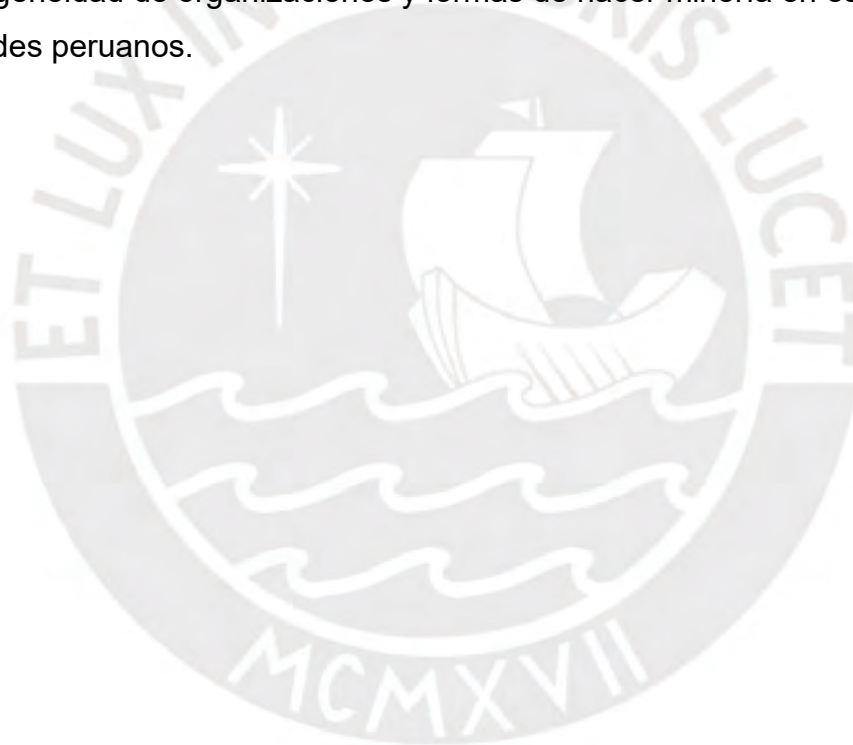
asociaciones y empresas mineras, debido a la superposición de espacios. En estas situaciones la Comunidad Campesina juega un rol crucial para resolver estas disputas y evitar su escalamiento, con la aplicación de normas internas y la relativa supervisión de las labores y límites entre los grupos mineros.

También encontramos *desplazamiento de otros grupos mineros*, que describe un contexto que implica varios elementos como la expulsión de mineros de origen foráneo que operan dentro del territorio comunal, así como la reubicación de las nuevas asociaciones a zonas con poca o nula existencia de explotaciones mineras. Aunque la Comunidad Campesina realiza la verificación de las áreas solicitadas como forma de implantar su autoridad, esta se ve socavada por la negativa a establecer una empresa minera comunal por parte de los grupos más antiguos. Por otro lado, se genera un escenario de *expulsión del actor extractivo externo*, como consecuencia de la falta de compromisos con la Comunidad Campesina y la intención de los grupos mineros locales más antiguos por asumir la titularidad de las concesiones.

Es relevante señalar la existencia de una serie de dilemas que parten de los diferentes escenarios presentes en el interfaz minero comunero. En la etapa inicial de los proyectos extractivos surgen los acuerdos entre grupos mineros, concesionarios y Comunidad Campesina, quienes deben negociar para evitar futuras actividades ilegales y obtener apoyo en el proceso de formalización. Luego, destacamos el dilema en torno a cómo manejar los conflictos por límites de áreas asignadas, generados por la atracción de los mineros comuneros hacia espacios anteriormente explotados y luego abandonados, así como a la falta de conocimiento de las formas locales de asignación de tierras, e incluso la propia promoción del Estado de la minería en territorios comunales. Un tercer dilema, tiene relación con la coexistencia entre minería y agricultura, que se pone en duda por la expansión urbana y el predominio de la actividad extractiva, lo que afecta el desarrollo agropecuario local, en especial en contextos de sequía. Finalmente, un cuarto dilema que enfrentan es la valorización de los recursos extraídos, en un espacio donde la planta minera comunal ha reducido su

actividad por los altos costos, y algunos grupos mineros antiguos contemplan abrir su propia planta de beneficio en la costa arequipeña.

En relación con esta última conclusión, emplear la idea de *interfaz* para describir y analizar las relaciones entre distintos actores extractivos (instituciones comunales, grupos mineros, concesionarios) en espacios donde predomina la minería artesanal, contribuye a la ampliación y reformulación de este concepto, más allá de su aplicación inicial que se centraba en señalar las interacciones entre grandes y pequeños mineros. Por último, permite retratar la heterogeneidad de organizaciones y formas de hacer minería en estas áreas de los Andes peruanos.



## BIBLIOGRAFÍA

- Akram-Lodhi, A. H., Dietz, K., Engels, B., & McKay, B. M. (Eds.). (2021). *Handbook of Critical Agrarian Studies*. Edward Elgar Publishing.
- Alata, E. (2016). *La inserción de la minería artesanal en la economía familiar campesina: Un estudio de caso en la comunidad campesina de Ayahuay (Apurímac)* [Tesis de licenciatura en antropología, Pontificia Universidad Católica del Perú].  
[https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12140/ALATA\\_QUISPE\\_EYNER\\_INSERTI%c3%93N\\_MINERA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12140/ALATA_QUISPE_EYNER_INSERTI%c3%93N_MINERA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alvarado, S., Hopfgartner, K., Moreno, C. N., & Tipula, P. (2016). *Directorio de Comunidades Campesinas del Perú*. IBC; CEPES.  
<http://www.ibcperu.org/wp-content/uploads/2017/06/DIRECTORIO-DE-COMUNIDADES-CAMPESINAS-DEL-PERU-2016.pdf>
- Aragón, J., Arce, M., Aurazo, R., & Coronel, O. (2024). *Base de Eventos de Protestas del Perú, Versión Abril 2024*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Araujo, A. L. (2021). *Condiciones laborales en la agroindustria costeña. El caso de los trabajadores de la provincia de Virú: Una mirada crítica*. CEPES.
- Arias, P. (2009). La pluriactividad rural a debate. En H. De Grammont & L. Martínez (Eds.), *La pluriactividad en el campo latinoamericano* (pp. 171-205). FLACSO.
- Ballard, C., & Banks, G. (2003). Resource Wars: The Anthropology of Mining. *Annual Review of Anthropology*, 32, 287-313.  
<https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.32.061002.093116>
- Bentancor, A., & Modrego, F. (2011). *Estrategias de sustento de los hogares rurales y su evolución: Análisis de cuatro países latinoamericanos*. RIMISP.
- Bobadilla, P., & Tarazona, D. (2008). *Nosotros hacemos los pueblos... El empoderamiento en la minería artesanal: Los casos de algunas localidades de Arequipa, Ayacucho y Puno*. Proyecto GAMA;

INFORMET; COSUDE; CISEPA-PUCP.

- Brain, K. A. (2017). The impacts of mining on livelihoods in the Andes: A critical overview. *The Extractive Industries and Society*, 4(2), 410-418.
- Brown, K. (2019). Economía del sur peruano colonial. En M. Monsalve (Ed.), *Historia económica del sur peruano* (pp. 63-125). Banco Central de Reserva del Perú; Instituto de Estudios Peruanos.
- Bryceson, D. F. (2000). Peasant theories and smallholder policies: Past and present. *Disappearing peasantries*, 1, 1-36.
- Bryceson, D. F. (2019). De-agrarianisation in sub-Saharan Africa: Acknowledging the inevitable. En *Farewell to farms* (pp. 3-20). Routledge.
- Buezo, L. (2005). *La minería artesanal de oro en el Perú vista desde un enfoque organizacional* [Tesis de maestría en sociología, Pontificia Universidad Católica del Perú].  
[https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/95/BUEZO\\_DE\\_MANZANEDO\\_DURAN\\_LUIS\\_MINERIA\\_ARTESANAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/95/BUEZO_DE_MANZANEDO_DURAN_LUIS_MINERIA_ARTESANAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Caballero, J. M. (1981). *Economía agraria de la sierra peruana, antes de la reforma agraria de 1969*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Cabrera, F., & Castro, C. A. (2023). De la hacienda al socavón: Mistis, gran minería y comunidades campesinas en las nuevas luchas territoriales en Colquemarca, (Cusco, Perú) c. 1969-2022. *Historia Agraria de América Latina*, 4(01), 91-109. <https://doi.org/10.53077/haal.v4i01.154>
- Cámara de Diputados del Perú. (1946). *Diario de Debates de la Cámara de Diputados: Legislatura Ordinaria de 1946 (Tomo VI)*. Imprenta Torres Aguirre S.A.
- Cano, Á. (2020). *The Large-Scale Mining (LSM)—Informal Artisanal-Scale Mining (ASM) interface in Peru: Exploring a key policy «bottleneck» through Qualitative Comparative Analysis (QCA)* [Tesis de maestría (en Ciencias Aplicadas), University of British Columbia].  
<https://open.library.ubc.ca/media/download/pdf/24/1.0390323/3>
- Cano, Á., & Quiñón, A. (2019). *Superposición del Régimen General formal y la*

*Minería Artesanal informal en el Perú. Explorando las condiciones para su integración. Documento de trabajo N° 3.* Centro de estudios sobre Minería y Sostenibilidad (Universidad del Pacífico).

- Castillo, D. (2022). *Transformaciones en las prácticas institucionalizadas de acceso al recurso aurífero y procesos de empoderamiento de familias mineras a partir de la formalización de SOTRAMI S.A. en el centro poblado Santa Filomena (distrito de Sancos, provincia de Lucanas, Ayacucho)* [Tesis de licenciatura en antropología, Pontificia Universidad Católica del Perú].  
[https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/22775/CASTILLO\\_MADARIAGA\\_DANIEL\\_JOS%c3%89.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/22775/CASTILLO_MADARIAGA_DANIEL_JOS%c3%89.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Castro, C. A., & Cabrera, F. (2024). *De la chacra al corazón del cerro. El nuevo boom de la minería desde las comunidades campesinas de Colquemarca, Cusco.* IEP.  
<https://repositorio.iep.org.pe/server/api/core/bitstreams/61413c80-eca3-45ab-8f3b-c56e2b8adaaaa/content>
- Castro, C. A., Rázuri, D., & Rengifo, G. (2023). Los ignorados de la reforma agraria: Memorias y transformaciones económicas en Jaqui, en el valle de Yauca. En A. Diez & M. L. Burneo (Eds.), *Nuevas miradas sobre la reforma agraria peruana* (pp. 203-236).
- Compañía Minera Sol de los Andes. (2023, noviembre 23). *¿Quiénes somos?*  
<https://soldeandes.com/#:~:text=Compa%C3%B1a%20Minera%20Sol%20de%20los%20Andes%20es%20una%20planta%20acopiadora,en%20el%20C.C.%20de%20Arirahua>.
- Coumans, C. (2011). Occupying spaces created by conflict: Anthropologists, development NGOs, responsible investment, and mining. *Current Anthropology*, 52(S3), S29-S43.
- Damonte, G. (2021). Limited state governance and institutional hybridization in alluvial ASM in Peru. *Resources Policy*, 72.  
<https://doi.org/10.1016/j.resourpol.2021.102118>
- Damonte, G., Bueno de Mesquita, M., Pachas, V. H., Chávez, M., Flores, A., &

- De Echave, J. (2013). Small-scale gold mining and social and environmental conflict in the Peruvian Amazon. En L. Cremers, J. Kolen, & M. De Theije (Eds.), *Small-scale Gold Mining in the Amazon. The cases of Bolivia, Brazil, Colombia, Peru and Suriname* (pp. 68-84). CEDLA. <https://www.gomiam.org/wp-content/uploads/2014/11/20130312-Cuaderno-Small-Scale-Gold-Mining-in-the-Amazon.pdf>
- Damonte, G., & Castillo, G. (2010). Presentación: Una mirada antropológica a las industrias extractivas en los Andes. *Anthropologica*, XXVIII(28-Suplemento 1), 5-19.
- Damonte, G. H. (2018). Mining Formalization at the Margins of the State: Small-scale Miners and State Governance in the Peruvian Amazon. *Development and Change*, 49(5), 1314-1335.
- D'Angelo, L., & Pijpers, R. J. (2022). The anthropology of resource extraction: An introduction. En L. D'Angelo & R. J. Pijpers (Eds.), *The anthropology of resource extraction* (pp. 1-19). Routledge.
- De Grammont, H. C. (2004). La nueva ruralidad en América Latina. *Revista mexicana de sociología*, 279-300.
- De Grammont, H., & Martínez, L. (2009). Introducción. En H. De Grammont & L. Martínez (Eds.), *La pluriactividad en el campo latinoamericano* (pp. 9-18). FLACSO.
- De Janvry, A., & Sadoulet, E. (2000). Rural poverty in Latin America: Determinants and exit paths. *Food policy*, 25(4), 389-409.
- De la Puente, B. (1992). *Encomiendas y encomenderos en el Perú. Estudio social y político de una institución colonial*. Diputación Provincial de Sevilla.
- Diez, A. (2014). Cambios en la ruralidad y en las estrategias de vida en el mundo rural. Una relectura de antiguas y nuevas definiciones. En A. Diez, E. Ráez-Luna, & R. Fort (Eds.), *Perú: El problema agrario en debate. SEPIA XV* (pp. 19-85). SEPIA.
- Diez, A. (2016). Nuevos contextos en el espacio rural peruano a principio del siglo XXI. En M. Quero (Ed.), *El Perú en los inicios del siglo XXI*:

- cambios y continuidades desde las ciencias sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Dirección de Minas y Petróleo. (1924). *Síntesis de la Minería Peruana en el Centenario de Ayacucho (Tomo I)*.
- Elbra, A. D. (2014). Interests need not be pursued if they can be created: Private governance in African gold mining. *Business and Politics*, 16(2), 247-266.
- Ellis, F. (1998). Household strategies and rural livelihood diversification. *Journal of Development Studies*, 35(1), 1-38.  
<https://doi.org/10.1080/00220389808422553>
- Espinoza, M., Escobal, J., Fort, R., Vargas, R., & Villazón, L. (2020). *Base de datos de predios expropiados durante la reforma agraria (1969-1985) a nivel distrital*. GRADE.
- Etesse, G. (1987). El proyecto Arma: ¡un proyecto diferente! En E. Malpartida & H. Poupon (Eds.), *Sistemas agrarios en el Perú* (pp. 161-169). UNALM, ORSTOM.
- Figuroa, A. (1989). *La economía campesina de la sierra sur del Perú* (4ta. Edición). PUCP.
- G y R Ingenieros. (2006, octubre). *Informe Operativo Final «Instalación de una retorta comunal estacionaria y capacitación para el uso adecuado del mercurio»*. <https://geco.mineroartesanal.com/tiki-index.php?page=t172+Ispacas%3A+Retorta+comunal&bl=y>
- Gamio, L. A. (1944). *Informe corriente a fojas seis. Expediente de plano levantado ante esta Dirección General de Asuntos Indígenas por la Comunidad de Ispacas...* Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas.
- García Fernández-Hernani, A. (1988). *Monografía de la provincia de Condesuyos* (Segunda edición).
- Giarracca, N. (1993). Los pequeños productores en la nueva ruralidad: Procesos y debates. *Ponencia presentada en el XIX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Caracas*.
- Godoy, R. (1985). Mining: Anthropological Perspectives. *Annual Review of Anthropology*, 14, 199-217.

<https://doi.org/10.1146/annurev.an.14.100185.001215>

- Godoy, R. (1990). *Mining and Agriculture in Highland Bolivia: Ecology, History, and Commerce Among the Jukumanis*. University of Arizona Press.
- Golte, J. (1980). *Repartos y rebeliones. Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Golub, A. (2019). Mining. En F. Stein (Ed.), *Cambridge Encyclopedia of Anthropology*. <https://www.anthroencyclopedia.com/entry/mining>
- Gray, A. (1986). *¿Y después de la fiebre del oro...? Derechos humanos y autodesarrollo entre los amarakaeri del sudeste de Perú*. IWGIA. [https://www.iwgia.org/images/publications/0373\\_5\\_Fiebre\\_Oro\\_Peru.pdf](https://www.iwgia.org/images/publications/0373_5_Fiebre_Oro_Peru.pdf)
- Hilson, G., & Gatsinzi, A. (2014). A rocky road ahead? Critical reflections on the futures of small-scale mining in sub-Saharan Africa. *Futures*, 62, 1-9.
- Hilson, G., Sauerwein, T., & Owen, J. (2020). Large and artisanal scale mine development: The case for autonomous co-existence. *World Development*, 130, 104919.
- Hinojosa, M. G. (1989, julio). Agua y vida en un proyecto campesino. *Ruralter*, 5, 70-89.
- Huamaní Urday, T. P. (1982). *La propiedad como ideología capitalista en la Comunidad Campesina de Ispacas* [Tesis de bachiller en Sociología]. Universidad Nacional de San Agustín.
- Huber, L. (2021). *Ensayando identidades. Estado e indígenas en el Perú contemporáneo*. Instituto de Estudios Peruanos.
- IGF. (2018). *Global Trends in Artisanal and Small-Scale Mining (ASM): A review of key numbers and issues*. IISD. <https://www.iisd.org/system/files/publications/igf-asm-global-trends.pdf>
- INGEMMET. (s. f.). *Reseña histórica del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET)*. Historia Institucional. <https://portal.ingemmet.gob.pe/web/guest/historia-institucional>
- Ipenza, C. (2012). *Manual para entender la pequeña minería y la minería artesanal y los decretos legislativos vinculados a la minería ilegal*. SPDA.
- Jacka, J. (2018). The Anthropology of Mining: The Social and Environmental Impacts of Resource Extraction in the Mineral Age. *Annual Review of*

- Anthropology*, 47, 61-77. <https://doi.org/10.1146/annurev-anthro-102317-050156>
- Kay, C. (2009). Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad? *Revista mexicana de sociología*, 71(4), 607-645.
- Kemp, D., & Owen, J. R. (2019). Characterising the interface between large and small-scale mining. *The Extractive Industries and Society*, 6(4), 1091-1100.
- Kosko S.A.C. Consultores y Ejecutores. (s. f.). *Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC) Planta de Beneficio Serserniyoc-Yanchulca*. <https://es.scribd.com/document/269898270/IGAC-PLANTA-BENEFICIO-SERSENIYOC-YANCHULCA-docx>
- Kuramoto, J. (2001). *La minería artesanal e informal en el Perú*. MMSD-IIED y WBCSD. <https://pubs.iied.org/sites/default/files/pdfs/migrate/G00731.pdf>
- Loaiza, E., Arcos, F., & Calderón, C. (2022). *Atlas de la pequeña minería y minería artesanal del Perú*. INGEMMET.
- Long, N., & Roberts, B. (2001). *Mineros, campesinos y empresarios en la sierra central del Perú*. IEP.
- Málaga, A. (1975). Los corregimientos de Arequipa. Siglo XVI. *Historia*, 1, 47-85.
- Malone, A., Smith, N. M., & Zeballos, E. (2021). Coexistence and conflict between artisanal mining, fishing, and farming in a Peruvian boomtown. *Geoforum*, 120, 142-154. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2021.01.012>
- Manrique, H., & Sanborn, C. (2021). *La minería en el Perú: Balance y perspectivas de cinco décadas de investigación*. Universidad del Pacífico.
- Marsden, T. (1990). Towards the political economy of pluriactivity. *Journal of Rural Studies*, 6(4), 375-382. [https://doi.org/10.1016/0743-0167\(90\)90050-I](https://doi.org/10.1016/0743-0167(90)90050-I)
- Martínez, L. (2009a). La pluriactividad entre los pequeños productores rurales: El caso ecuatoriano. En H. De Grammont & L. Martínez (Eds.), *La pluriactividad en el campo latinoamericano* (pp. 81-101). FLACSO.

- Martínez, L. (2009b). La pluriactividad entre los pequeños productores rurales: El caso ecuatoriano. *La pluriactividad en el campo latinoamericano*, 81-102.
- Martínez-Castilla, Z. (1999). Child labour in traditional mining: Mollehuaca, Peru. En N. S. Jennings (Ed.), *Child labour in small-scale mining: Examples from Niger, Peru & Philippines*. ILO.  
[http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1999/99B09\\_99\\_engl.pdf](http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1999/99B09_99_engl.pdf)
- Martuccelli, D. (2024). *El otro desborde. Ensayos sobre la metamorfosis peruana*. La Siniestra Ensayos.
- Mayer, E. (1994). *Neoliberalismo y economía campesina*.
- Mayer, Enrique. (2017). *Cuentos feos de la reforma agraria peruana*. IEP.
- Minera Yanaquihua S.A.C. (2023, noviembre 23). *Planta de Proceso Unidad de Producción Alpacay*. <https://www.mysac.com.pe/planta.html>
- Ministerio de Energía y Minas, Dirección General de Minería. (2022). *Producción Metálica Enero—Diciembre 2022* [Hoja de cálculo; Hoja de cálculo]. Estadísticas Mineras.  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3784402/2022%20%28aju%20al%2010-05-2023%29.zip?v=1683821120>
- Ministerio de Fomento. (1905). *Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú N° 19*.
- Monge, C., Burneo, M. L., & Dammert, J. L. (Eds.). (2024). *Crisis política y estallido social en el Perú. Una mirada con perspectiva histórica y desde las regiones*. SEPIA.
- Montes, A. (1987). *Situación socioeconómica de la familia campesina en la Microrregión Condesuyos*. CEDER.
- Montes, A. (1993). *Racionalidad campesina y mercado capitalista. Estrategias productivas y cambio técnico en la economía campesina*. CEDER, Universidad Nacional de San Agustín.
- Montes, A. (1996). *Relaciones de poder en el campo (Caso de la provincia de Condesuyos)*. IEP.
- Morante-Carballo, F., Montalván-Burbano, N., Aguilar-Aguilar, M., & Carrión-Mero, P. (2022). A Bibliometric Analysis of the Scientific Research on

- Artisanal and Small-Scale Mining. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(13).  
<https://doi.org/10.3390/ijerph19138156>
- Mosquera, C. (2006a). *El desafío de la formalización en la minería artesanal y de pequeña escala: Análisis de las experiencias en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*. CooperAcción; IDRC.
- Mosquera, C. (2006b). Trabajo infantil en la minería peruana. En Z. C. Castilhos, M. H. Machado Rocha Lima, & N. Fernández Castro (Eds.), *Gênero e trabalho infantil na pequena mineração: Brasil, Peru, Argentina, Bolívia*. CETEM; CNPQ.  
[http://mineralis.cetem.gov.br/bitstream/cetem/592/1/genero\\_e\\_trabalho\\_infantil.pdf](http://mineralis.cetem.gov.br/bitstream/cetem/592/1/genero_e_trabalho_infantil.pdf)
- Mulvany, P. (1988). The organization of water use in Ispacas, Peru. *Waterlines*, 7(2), 22-24.
- Nash, J. (1979). *We Eat the Mines and the Mines Eat Us: Dependency and Exploitation in Bolivian Tin Mines*. Columbia University Pres.
- OIT. (1999). *Social and labour issues in small-scale mines. Report TMSSM/1999 Report for discussion at the Tripartite Meeting on Social and Labour Issues in Small-scale mines*. Oficina Internacional de Trabajo.
- Pachas, V. H. (2008). El gran ausente. Conflicto en la minería artesanal de oro en Madre de Dios. En G. Damonte, B. Fulcrand, & R. Gómez (Eds.), *Perú: El problema agrario en debate. Sepia XII* (pp. 232-258). SEPIA.
- Pachas, V. H. (2011). *Historia de una incertidumbre: Hábitat, conflicto y poder en la minería artesanal de oro en el Perú*. Earth First.  
<https://www.gomiam.org/wp-content/uploads/2014/11/pachas-historia-de-una-incertidumbre.pdf>
- Pajuelo, R. (2000). Imágenes de la comunidad. Indígenas, campesinos y antropólogos en el Perú. En C. I. Degregori (Ed.), *No hay país más diverso. Compendio de antropología peruana* (pp. 123-179). Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Pajuelo, R., & Castro, M. Á. (2019). Minería y transformación comunal:

- Cambios y trayectoria «minera» en la comunidad de Chacamachay (Apurímac). En R. Pajuelo, *Trayectorias comunales: Cambios y continuidades en comunidades campesinas e indígenas del Sur Andino* (pp. 69-92).
- Pascó-Font, A. (1999). Peru: Informal mining and the environment. En G. McMahon, J. L. Evia, A. Pascó-Font, & J. M. Sánchez (Eds.), *An environmental study of artisanal, small, and medium mining in Bolivia, Chile and Peru* (pp. 37-48). World Bank.  
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/985671468776071820/pdf/multi-page.pdf>
- PIED-Andino. (1996). Proyecto de Investigación sobre Estrategias de Desarrollo (PIED-Andino). Documento interno de discusión. En A. Zoomers & M. Morales (Eds.), *Estrategias Campesinas e Intervenciones externas en la región Andina, Bolivia: Hacia una tipología de comunidades*. Koninklijk Instituut voor Tropen; Consultora Sur.
- Pijpers, R. J. (2011). When diamonds go bust: Contextualising livelihood changes in rural Sierra Leone. *Journal of International Development*, 23(8), 1068-1079. <https://doi.org/10.1002/jid.1832>
- Priester, M., & Vásquez, P. P. (2016). *Estudio de caso Minera Yanaquihjua del uso eficiente de los recursos energía y agua en la minería y la concentración de minerales en países andinos*. BGR.
- Puente, J. (2022). *The Rural State: Making comunidades, campesinos, and conflict in Peru's central sierra*. University of Texas Press.
- Quispesivana, M. (2018). *Los aspectos sociales de los pequeños productores mineros y artesanales auríferos en el anexo de Secocha del distrito Mariano Nicolás Valcárcel—Camaná 2018* [Tesis de licenciatura (Antropología)]. Universidad Nacional de San Agustín.
- Restrepo, E. (2022). *Etnografía: Alcances, técnicas y éticas* (Cuarta). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Rey, P., Peñaherrera, L., Prpich, N., & Rosas, R. (2022). *Business Consulting – Minera Chahuane* [Tesis de magíster en administración estratégica de empresas, CENTRUM PUCP].

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/23882/Business%20Consulting%20%E2%80%93%20Minera%20Chalhuane%20-%20JAVIER.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Ricard Lanata, X. (2007). *Ladrones de sombras: El universo religioso de los pastores del Ausangate*. IFEA; CBC.
- Romero, K. (2017). *Proceso de formalización minera: Políticas ambientales y respuestas del sector minero informal a pequeña escala en el poblado Fortuna de Laberinto, Madre de Dios 2012—2014* [Tesis de maestría en desarrollo ambiental, Pontificia Universidad Católica del Perú].  
[https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9349/Romero\\_Zegarra\\_Proceso\\_formalizaci%3%b3n\\_minera1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9349/Romero_Zegarra_Proceso_formalizaci%3%b3n_minera1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Romero, M. K., Pachas, V. H., Zambrano, G., & Guarniz, Y. (2005). *Formalización de la minería en pequeña escala en América Latina y el Caribe. Un análisis de experiencias en el Perú*. CooperAcción. <https://idbnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/25877/121463.pdf>
- Salas, G. (2019). *Lugares parientes: Comida, cohabitación y mundos andinos*. Fondo Editorial PUCP.
- Salas, G., & Diez, A. (2018). Estado, concesiones mineras y comuneros. Los múltiples conflictos alrededor de la minería en las inmediaciones del Santuario de Qoyllurit'i (Cusco, Perú). *Colombia Internacional*, 93, 65-91. <https://doi.org/10.7440/colombiaint93.2018.03>
- Salazar Soler, C. (2006). *Supay Muqui, dios del socavón. Vida y mentalidades mineras*. Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Salazar Soler, C. (2010). Cuando la empresa se instala, el «diablo» se muda a vivir en los socavones. *Anthropologica*, XXVIII(28-Suplemento 1), 183-215.
- Samudio, M., León, F., Flores, F., Chalco, J., & Valdivia, V. (1956). *Informe corriente a fojas cincuentidos. Junta de Conciliación con el fin de fijar linderos entre Ispacas y Charco*.
- San Martín, D. (2022). *El derecho minero*. Fondo Editorial PUCP.
- Schoemaker, A. (2016). *Glosario Ambiental. Conociendo los términos*

- ambientales usados en zonas mineras*. Derechos Humanos Sin Fronteras; CEDEP Ayllu; BroederlijkDelen.
- Shanin, T. (1988). El mensaje de Chayanov: Aclaraciones, faltas de comprensión y la «teoría del desarrollo» contemporánea. *Agricultura y Sociedad*, 48, 141-172.
- Silva, A. (1982). *Empresas y sindicatos en la minería peruana*. Asociación Trabajo y Cultura Tarea.
- Taussig, M. T. (1980). *The Devil and Commodity Fetishism in South America*. University of North Carolina Press.
- Teschner, B. (2013). How you start matters: A comparison of Gold Fields' Tarkwa and Damang Mines and their divergent relationships with local small-scale miners in Ghana. *Resources policy*, 38(3), 332-340.
- Toche, E., & Zevallos, M. (2013). La minería en contextos de informalización, anotaciones sobre Apurímac. En DESCO (Ed.), *El Perú Subterráneo* (pp. 133-158). DESCO.  
[https://www.desco.org.pe/recursos/site/files/CONTENIDO/24/06\\_Toche\\_Molvina\\_El\\_Per%C3%BA\\_subterr%C3%A1neo\\_PH\\_dic\\_2013.pdf](https://www.desco.org.pe/recursos/site/files/CONTENIDO/24/06_Toche_Molvina_El_Per%C3%BA_subterr%C3%A1neo_PH_dic_2013.pdf)
- Toledo Orozco, Z. (2024). ¿Minando el Estado de derecho? El caso de los mineros informales de oro en el Perú. En R. Barrenechea & A. Vergara (Eds.), *Democracia asaltada. El colapso de la política peruana (y una advertencia para América Latina)* (pp. 277-293). Universidad del Pacífico.
- Toledo Orozco, Z., & Veiga, M. (2018). Locals' attitudes toward artisanal and large-scale mining—A case study of Tambogrande, Peru. *The Extractive Industries and Society*, 5(2), 327-334.  
<https://doi.org/10.1016/j.exis.2018.01.002>
- Urrutia, J. (1992). Comunidades campesinas y antropología: Historia de un amor (casi) eterno. *Debate Agrario*, 14, 1-16.
- Verbrugge, B. (2017). Towards a negotiated solution to conflicts between large-scale and small-scale miners? The Acupan contract mining project in the Philippines. *The Extractive Industries and Society*, 4(2), 352-360.
- Zegarra, E., Orihuela, J. C., & Paredes, M. (2007). *Minería y economía de los*

*hogares en la sierra peruana: Impactos y espacios de conflicto*. GRADE; CIES.

Ziółkowski, M. S. (2008). Coropuna y Solimana: Los oráculos de Condesuyos. En M. Curatola Petrocchi & M. S. Ziółkowski (Eds.), *Adivinación y oráculos en el mundo andino antiguo* (pp. 121-159). Fondo Editorial PUCP, IFEA.

Zoomers, A. (1998a). Estrategias campesinas: Algunas consideraciones teóricas y conceptuales. En A. Zoomers (Ed.), *Estrategias campesinas en el surandino de Bolivia: Intervenciones y desarrollo rural en el norte de Chuquisaca y Potosí*. KIT; CEDLA; CID; Plural Editores.

Zoomers, A. (Ed.). (1998b). Estrategias campesinas en el surandino de Bolivia: Intervenciones y desarrollo rural en el norte de Chuquisaca y Potosí. En *Estrategias campesinas en el Surandino de Bolivia: Intervenciones y desarrollo rural en el Norte de Chuquisaca y Potosí* (pp. 13-33). KIT; CEDLA; CID; Plural Editores.

Zoomers, A. (2002). *Vinculando estrategias campesinas al desarrollo: Experiencias en los andes bolivianos*. Plural Editores.

## ANEXOS

### Material fotográfico



Vista de la plaza principal de Ispacas (barrio Chaupi) desde la calle 5 de agosto.



Vista de la iglesia de Ispacas, plaza principal (barrio de Chaupi).



Vista de la plaza principal de Ispacas (barrio de Chaupi) desde la calle Cuyo Cuyo.



Vista del barrio de Lucmani desde el cerro Cuyo Cuyo.



Viviendas del barrio de Pachayza en la vía que se dirige a Minas Soledad.



Vista panorámica de la Planta Minera Comunal y de los campos de cultivo del sector Hualcapampa



Vista desde el noreste de la entrada a la Planta Minera Comunal y de parte de la Sección 1.



Vista desde el noreste de parte de la Sección 1 de la Planta Minera Comunal



Vista del centro poblado de Ispacas desde la carretera a Minas Soledad



Vistas de las Minas Soledad desde el cerro Chaqueloma (fotograma de vídeo)



Aniversario de la comunidad: panorama de grupos mineros



Aniversario de la comunidad: desfile de la delegación de ASMIASI



Aniversario de la comunidad: desfile de la delegación de AMNEI



Aniversario de la comunidad: desfile de la delegación de Empresa Minera Cerrito Pecoy



Aniversario de la comunidad: desfile de la delegación de CIMARS



Aniversario de la comunidad: desfile de personal administrativo y contratados de PROSOL S.A.C.



Aniversario de la comunidad: desfile de grupo minero nuevo "San Isidro Labrador"



Aniversario de la comunidad: desfile de grupo minero nuevo "La Rinconada"



Aniversario de la comunidad: desfile de grupo minero nuevo “Asociación de Mineros Alto Marchante Pecoy-Ispacas”



Aniversario de la comunidad: desfile de grupo minero nuevo “Asociación Huajanchito”



Aniversario de la comunidad: desfile de mujeres “pallaqueras” de ASMIASI.



Aniversario de la comunidad: desfile de mujeres “pallaqueras” de ASMIASI.



Aniversario de la comunidad: mujeres “sembradoras” de ASMIASI colocando flores (*huaytas*) en los sombreros de las autoridades.



Aniversario de la comunidad: actor cuzqueño vestido de Inca para la ceremonia de pago a la tierra.



Tarifario de la tranquera o control de seguridad ubicado en Pachayza



Presidente de ASMIASI recibiendo autorización de inicio de actividades mineras por parte de la Dirección General de Formalización Minera del MINEM, durante la Convención Minera PERUMIN 37, septiembre 2023 (Foto: ANDINA)

## Documentos

CERTIFICO que el expediente de levantamiento de plano de la Comunidad de Ispacas, distrito de Yanacuihua provincia de Condesuyos, del departamento de Arequipa, entre otros actuados, se encuentra uno, cuyo tenor es el siguiente:

**INFORME CORRIENTE A FOLIOS SEIS.** - Informe núm. tres mil trescientos treinta y cuatro. - Sobre levantamiento de planos topográficos de las tierras de la Comunidad de Ispacas ordenada por Resolución Ministerial de cinco de abril de mil novecientos cuarenta y uno. - **UBICACION.** - Las tierras y pastos de la Comunidad de Ispacas se encuentran en la jurisdicción del distrito de Yanacuihua de la provincia de Condesuyos, del departamento de Arequipa. Entre los quinientos y cuatro mil metros sobre el n.m. en la margen izquierda del río Ocoña, en una longitud de veintisiete mil quinientos m. El viaje de Lima a Ispacas se hace en cuatro días por autovía; pernoctando en Nazca, Chala, Osmán, Sigas y Chuqibambas, la región es templada, de sierra y vertientes bajas de costa. **Linderos.** Los linderos generales son: Por el norte, la Comunidad de Arinahuá y pastos de Yanacuihua; por el este, los cerros de Yanacuihua y de la Comunidad de Charco; por el sur el fundo de Alpacay y cerros del Estado; por el oeste el río Ocoña. **DEMARCACION.** - Teniendo los títulos a la vista y por las políticas procedí a hacer la demarcación de los linderos de las tierras de la Comunidad de Ispacas; como sigue: Con la Comunidad de Arinahuá, a partir del río Ocoña en el lugar denominado "Tantarpatá" subiendo por una quebrada honda y seca hasta llegar a la cumbre de un cerro denominado "Torrepampa", continuando el linderos por el camino de herradura hasta el punto "Salla-salla"; midiendo en toda su longitud veintidós metros. (anexo uno). Con el distrito de Yanacuihua. - A partir de "Salla-salla" continúa el linderos por las altas cumbres de los cerros, pasando por los lugares denominados: Calahuayto, Tactarpayoc, Cerro Norgo, Cerro Escalera, Cerro Pulsiani y termina en el partido "Santa Cruz"; midiendo diez mil metros. Don M. Nefalí Lazo de la Vega manifiesta tener sus títulos en el Ministerio de Gobierno con motivo del deslinde de los linderos entre Ispacas y Charco. (anexo dos). **CON LA COMUNIDAD DE CHARCO.** - Los linderos, según los títulos son por la cumbre de los cerros que dividen las aguas hacia Yanacuihua y hacia el río Ocoña; pero muchos comuneros tienen tierras compradas en diversos sitios, sin continuidad entre ellos, que la Comunidad de Ispacas reconoce, en una longitud de noventa y cinco metros. El teniente gobernador manifiesta que sus títulos los tiene presentados en el Ministerio de Trabajo. (anexo tres). **CON LA HACIENDA ALPACAY.** - El linderos pasa por la cumbre del cerro huacuna para bajar a una quebrada en donde se encuentran simientos de una explotación minera antigua, y por esta quebrada baja a encontrar la quebrada grande de Chiuca, en una longitud de ocho mil metros. El conductor del fundo don C. Nazario Chirinos escribe al teniente gobernador de Ispacas, don Waldo Cabrera, para que indique los linderos, por ausencia del propietario señor Falconi que se encuentra en Ayacucho. (anexo 4). **CON LOS CERROS DEL ESTADO** sigue el linderos por el curso de la quebrada de Chiuca hasta encontrar el río de Ocoña, con una longitud de quince mil quinientos metros. **CON EL RIO OCOÑA.** - A partir de los linderos de Callanga y Santa Rosa, aguas arriba, por ambas bandas sube el linderos a terminar en el punto de partida, o sea tantarpatá; con una longitud de veintisiete mil quinientos metros. Con lo que terminó la demarcación. **SUPERFICIE.** - Dentro de los citados linderos y medidas perimetrales encierran una área de treinta y mil doscientos noventa Has, que se descomponen en cuatro clases: Cultivo tres mil ochenta y veintinueve Has. Temporales seis mil doscientos cincuenta y nueve Has. Pastales nueve mil trescientos ochenta y siete Has. Erizos doce mil quinientos diez y seis Has. Total treinta y mil doscientos noventa Has. **INDUSTRIAS.** - La mayoría de los habitantes se dedican a la ganadería y a la agricultura, algunos cuantos a las minas y otros a carreteras. Laboran buenos vinos y algo de aguardiente de caña. Muchos miles de Has. de tierras son aptas para el cultivo, lo que necesitan es el agua de las alturas de Coropuna, cuyos estudios particulares los tienen hechos la Negociación Minera Alpacay. **POBLACION.** - Tiene dentro cincuenta y seis mil noventa y tres habitantes; doscientos sesenta y tres mayores y doscientos treinta y cinco menores; doscientos sesenta y tres menores.

Expediente de reconocimiento de la Comunidad de Indígenas de Ispacas (año 1945)  
(Cortesía: Directiva Comunal de la Comunidad Campesina de Ispacas)

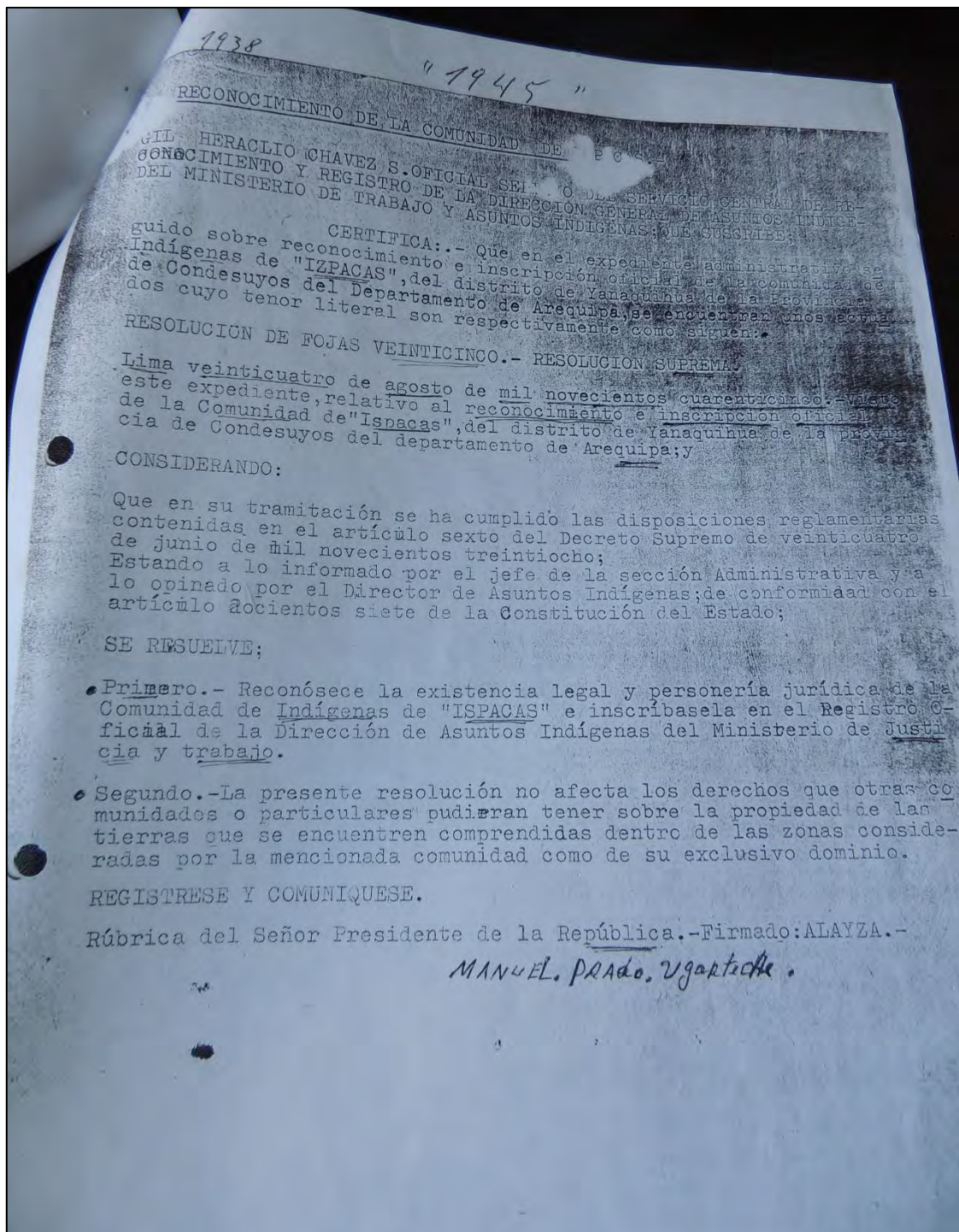
... mujeres mayores y docientos treinta...  
... ochentiocho habitantes. La población...  
... escuelas reunidas unas cuantas...  
... cuenta con quinientas una para varones...  
... veinticuatro caballares, cuarenta asnos, doce mulas y cuarenticuatro...  
... cinos, con un total de novecientos ochenta cabezas...  
... días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenticuatro...  
Luis M. Gamio. Un sello.

ACTA CORRIENTE A HOJAS CINCUENTIDOS. - En el pueblo de Yanachinua, a los  
ocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuentiséis, ante el  
comisionado que suscribe se reunieron en Junta de Conciliación las si-  
guientes personas: Por una parte don Felipe León Torres, Justino Chalco  
de Ispacas, personero y Presidente de la Junta de Directiva de la Comunidad  
y Vitaliano Valdivia, personero y secretario de la Comunidad de Charca,  
respectivamente, con el fin de fijar sus linderos entre las tierras de  
sus representadas. Después de haber manifestado las partes sus puntos de  
vista sobre el particular, acordaron lo siguiente:

Primero. - Las partes acuerdan determinar sus respectivas líneas de colin-  
dancia en vía de TRANSACCION, toda vez que sus representadas se poseen  
títulos que señalen con precisión sus puntos que forman sus linderos. La  
línea de colindancia acordada es la siguiente: SECTOR SANTA CRUZ-PAREDÓN  
COMENZANDO en el hito núm. uno situado en el ángulo de una pirca y que  
también es punto de "colindancia" con el fundo de Santa Cruz, la línea  
sigue al hito núm. dos ubicado en el cruce de los caminos de herradura  
que conducen a "OCOPURO" y "UCHUMIRE", luego sube por una cuesta pasando  
por los hitos núm. tres, cuatro, cinco, seis, siete; a partir de este punto  
sigue subiendo hasta llegar a la cumbre del cerro Pulsiani, donde está el  
hito núm. ocho luego baja al hito núm. nueve situado en el camino de he-  
rradura a Ocurro para después continuar por el cruce de este camino,  
hasta el hito núm. once ubicado en un paredón, donde termina la colindan-  
cia de este sector. SECTOR EXTREMO IZQUIERDO FUNDO SANTA CRUZ-HITO NÚM.  
RO DIECISEIS. - (En camino de herradura a Ispacas). - Partiendo del hito  
núm. siete, situado sobre el camino de herradura a Quiros, la línea sigue  
por el curso de dicho camino, pasando por los hitos núms. ocho y nueve;  
a partir de este último punto la línea baja al hito núm. diez, situado en  
la unión de dos quebradas (Huayco), luego sigue por los hitos once, doce,  
trece, estando ubicado este último punto sobre el camino de herradura de  
Ispacas, para después continuar por el curso del mismo camino, pasando  
por los hitos núms. catorce, quince y diez y séis, siendo el hito diez y  
séis el último punto de colindancia en el presente sector y a la vez el  
comienzo de la colindancia de Ispacas con Alpacay. SEGUNDO. - Las partes de-  
claran que la colocación de los hitos efectuados por el ingeniero comi-  
sionado está de acuerdo con los puntos indicados en la cláusula primera  
de la presente acta. Leído que los fue el presente documento lo suscri-  
bieron por triplicado. Firma. - M. Samudio A., Ingeniero comisionado, F. León  
Torres, Justino Flores H., un Sello del personero de la Comunidad de Char-  
ca. - Vitaliano Valdivia H., J. Chalco Vamenta.

1924 (Copia que sacó de la Dirección de Asuntos Indígenas. Don. Pedro  
Sivincha, personero legal de la Comunidad, en el año de mil novecientos  
sesenticuatro, del mes de junio a los diez y ocho días del mes de junio  
Lima. -

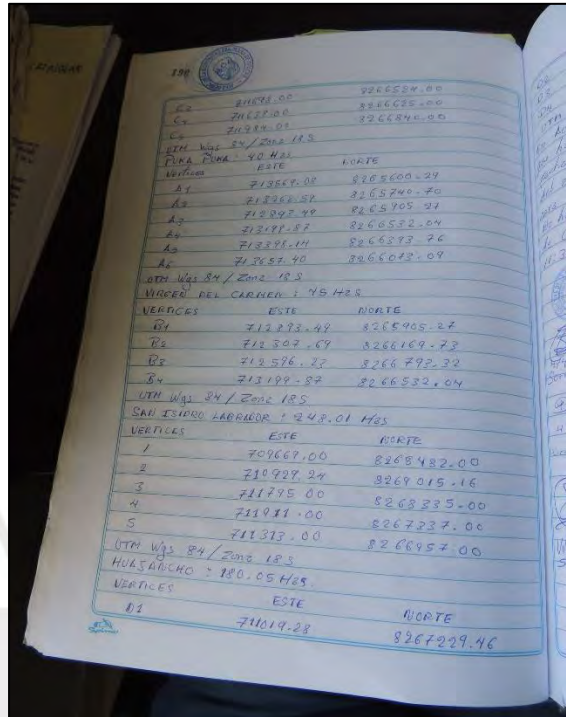
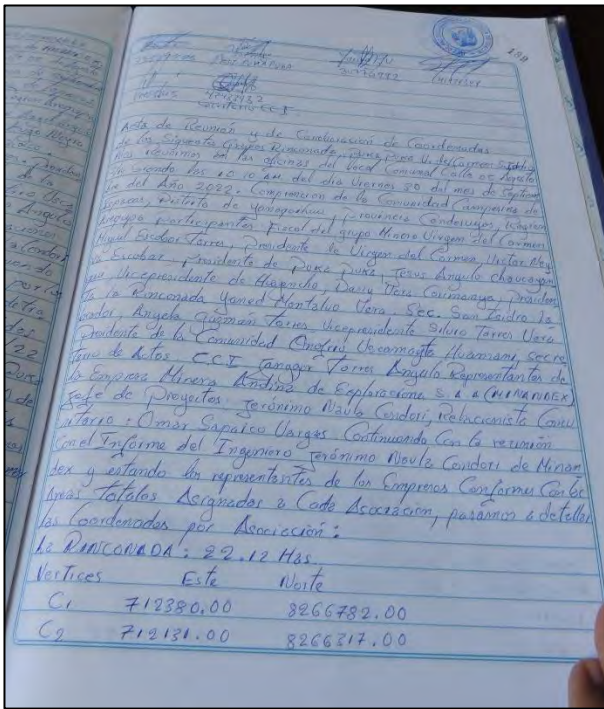
Expediente de reconocimiento de la Comunidad de Indígenas de Ispacas (año 1945)  
(Cortesía: Directiva Comunal de la Comunidad Campesina de Ispacas)



Expediente de reconocimiento de la Comunidad de Indígenas de Ispacas (año 1945)  
(Cortesía: Directiva Comunal de la Comunidad Campesina de Ispacas)




Archivo Comunal de Ispacas: cubiertas de algunos Libros de Actas consultados (1964-1996)



Acta de reunión y de corroboración de coordenadas de áreas asignadas a nuevos grupos mineros (año 2022)



Recibo por concepto de peaje de la tranquera de Pachayza

 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	<b>ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA</b> <b>OFICINA REGISTRAL DE APLAO</b> <b>N° Partida: 12012430</b>
<b>INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES</b> <b>ASOCIACION DE MINEROS ARTESANOS SOLEDAD</b> <b>ASMIASI</b>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
**RUBRO : CONSTITUCION DE ASOCIACIONES**  
A00001

**DENOMINACION: "ASOCIACION DE MINEROS ARTESANOS SOLEDAD".**

Constituida por Escritura Pública del 16-08-2006, otorgada ante Notario Público Dr. Javier de Taboada Vizcarra, en cumplimiento de la asamblea general de fundación, nombramiento del Consejo Directivo y aprobación del estatuto de fecha 09-07-2006; y su Escritura Pública de Modificación y/o Aclaramiento, de fecha 08/01/2007.

**OTORGANTES:** Juan Simon Chuquiyanqui Durand con DNI 30769445 y Urdaniel Janior Luque Vera, con DNI 80314211, en representación de la Asociación

**FINES:** La Asociación tendrá los siguientes:

- a) Propender a la armoniosa participación en el trabajo de actividad minera.
- b) Efectuar todas las gestiones necesarias a fin que se haga la realidad y actualizarse al trabajo de régimen minero.
- c) Crear fondos de bien social para los asociados mineros, complementar equipos de seguridad.
- d) Propiciar el mejor uso de su producción, en el ámbito minero mediante la aplicación de técnicas que permitan su mejor uso de los recursos.
- e) Lograr el crédito y financiamiento Integral para su explotación.
- f) Coordinar el plan de desarrollo de explotación
- g) Propiciar la participación activa y conciente de los asociados.
- h) Para lograr sus objetivos, la asociación podrá contar con entidades públicas o privadas a través de sus representantes legales.

**DURACION:** Indefinida

**DOMICILIO:** En la comunidad campesina de Ispacas, distrito de Yanaquihua, provincia de Condesuyos, región Arequipa.

**PATRIMONIO:**

Estará constituido por los bienes muebles e inmuebles que adquiera la asociación, los aportes, cuotas de los asociados, las donaciones obtenidas y por cualquier otro ingreso por actividades que realice la asociación.

**ORGANOS DE GOBIERNO**

**1.- REGIMEN DE LA ASAMBLEA GENERAL.-** La Asamblea general de asociados es el organismo supremo, sus acuerdos y decisiones son de última instancia dentro de la asociación, esta integrada por todos sus asociados. Las asambleas. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias, la primera se realizará se realizaran dos veces al año, siendo una de ellas el primer día del mes de mayo de cada año, y otra en el mes de marzo, y la segunda cuando la Junta Directiva lo convoque o cuando lo soliciten los asociados y este representado por el 10 % de los asociados activos. La convocatoria debe efectuarse mediante esquelas, con tres días de anticipación como mínimo, con indicación de la orden del día, suscrita por el secretario de actas y archivos de la institución, señalando día y hora, así como el lugar donde se desarrollara la junta.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Partida de Inscripción de ASMIASI como persona jurídica  
(Fuente: Registros Públicos)



Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

Página 1 de 2

N° PARTIDA: 20005187  
N° FICHA: 010047

INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE  
LIBRO DE DERECHOS MINEROS

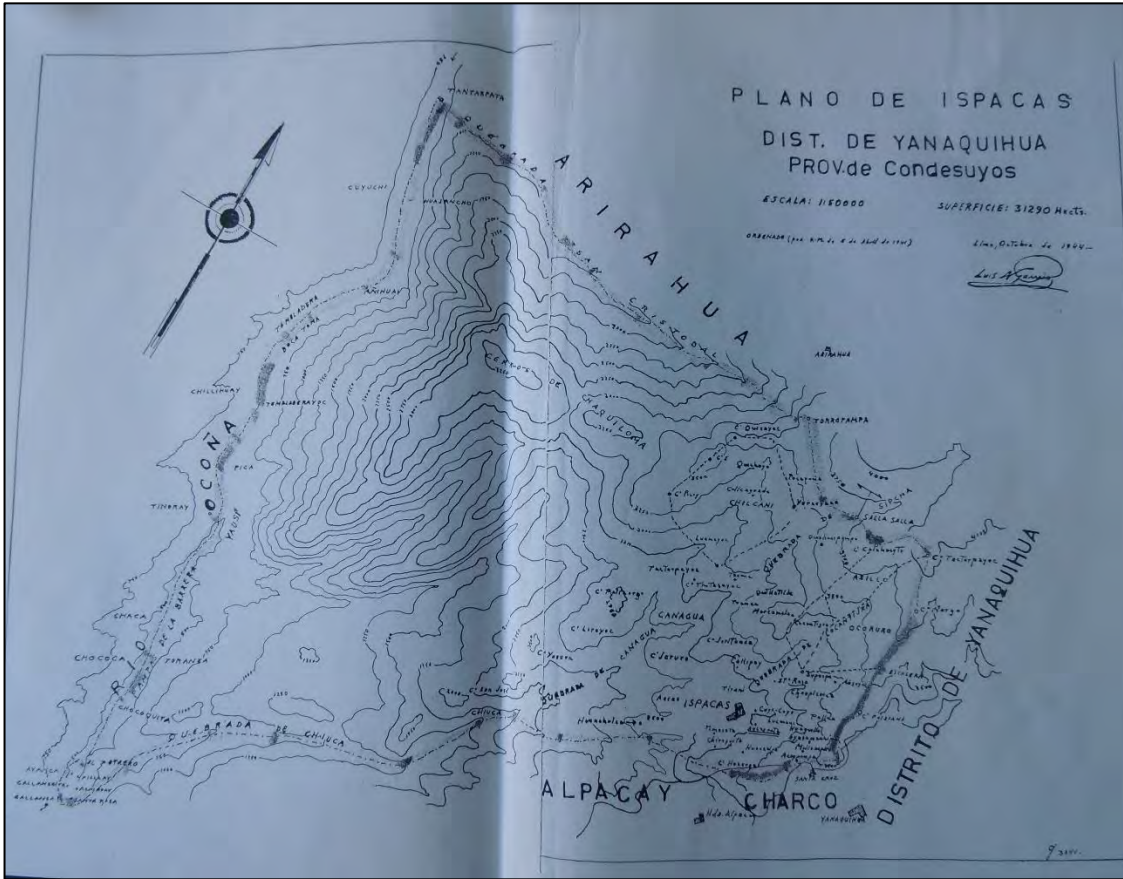
ASIENTO: 0007  
N° TÍTULO = 01822223      FECHA = 13/07/2021      HORA = 08:17:40  
ACTO INSCRIBIBLE = CONTRATO DE EXPLOTACION  
CONCESION = JIMENA NO.15  
TITULAR = S.M.R.L. ROSITA N° 1 DE AREQUIPA  
DEPARTAMENTO = DPTO. AREQUIPA      PROVINCIA = PROV. CONDESUYOS  
DISTRITO = YANAQUIHUA      EXTENSION = 417.8791 HECTÁREAS

**CONTRATO DE EXPLOTACION:** En mérito a la Escritura Pública N° 873 de fecha 26 de marzo del 2021 y Escritura Pública Aclaratoria N° 2018 de fecha 07 de julio del 2021, ambas extendidas ante Notario de Lima Renzo Alberti Sierra; **S.M.R.L. ROSITA N° 1 DE AREQUIPA** inscrita en la partida registral N° 02000582 del Registro de Sociedades Legales de la Oficina Registral de Lima, debidamente representado por Edgardo Vladimiro Llerena Corrales, según facultades inscritas en el asiento 0027 de la mencionada partida registral, en adelante **ROSITA**, ha otorgado un **CONTRATO DE EXPLOTACIÓN** sobre la concesión minera que obra inscrita en esta partida registral a favor de la **ASOCIACION DE MINEROS ARTESANOS SOLEDAD**, inscrita en la partida N° 12012430 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Aplao, debidamente representada por Vico Nicolas Navinta Corimanya y Gregorio Delfin Huamani Chalco, según facultades inscritas en el asiento B0008 y B0009 de la mencionada partida registral, en adelante **LA ASOCIACION**, el contrato se rige bajo los siguientes términos: **ROSITA** autoriza a la **ASOCIACION** a desarrollar actividad minera; el área autorizada es de **254.07 HAS**; definida por las siguientes coordenadas UTM:

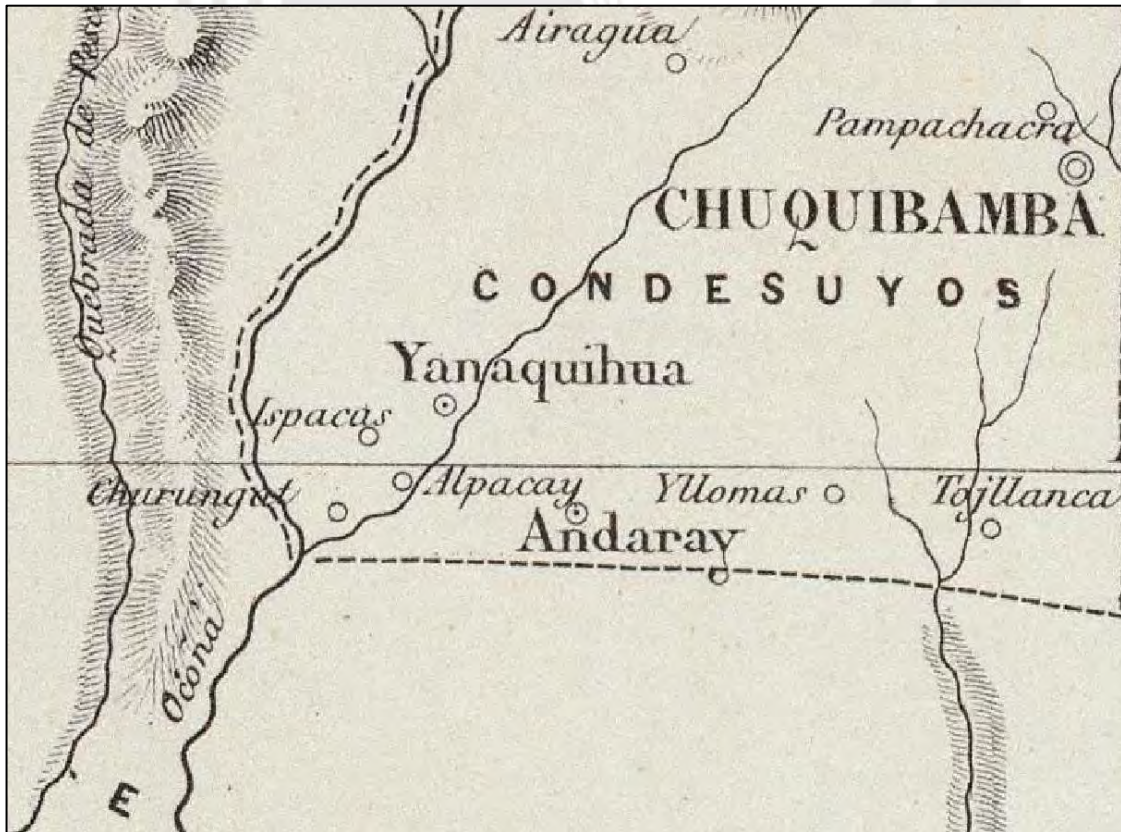
COORDENADAS U.T.M. DE LOS VERTICES DEL AREA AUTORIZADA (PSAD56)

VERTICE	ESTE	NORTE
A	717,410.30	8,266,009.40
M	718,438.31	8,265,865.20
N	718,414.22	8,264,086.06
G	718,401.60	8,264,084.60
H	717,362.50	8,264,000.00
I	717,016.45	8,264,533.80
J	716,875.00	8,264,752.00
K	716,686.00	8,265,001.00
L	716,707.33	8,265,352.02
L1	716,786.50	8,265,355.96
L2	716,914.52	8,265,400.91
L3	717,096.10	8,265,440.08
L4	717,306.66	8,265,410.88
L5	717,432.72	8,265,382.11
L6	717,503.90	8,265,476.89
L7	717,468.51	8,265,639.04
L8	717,406.05	8,265,864.51

## Cartografía histórica



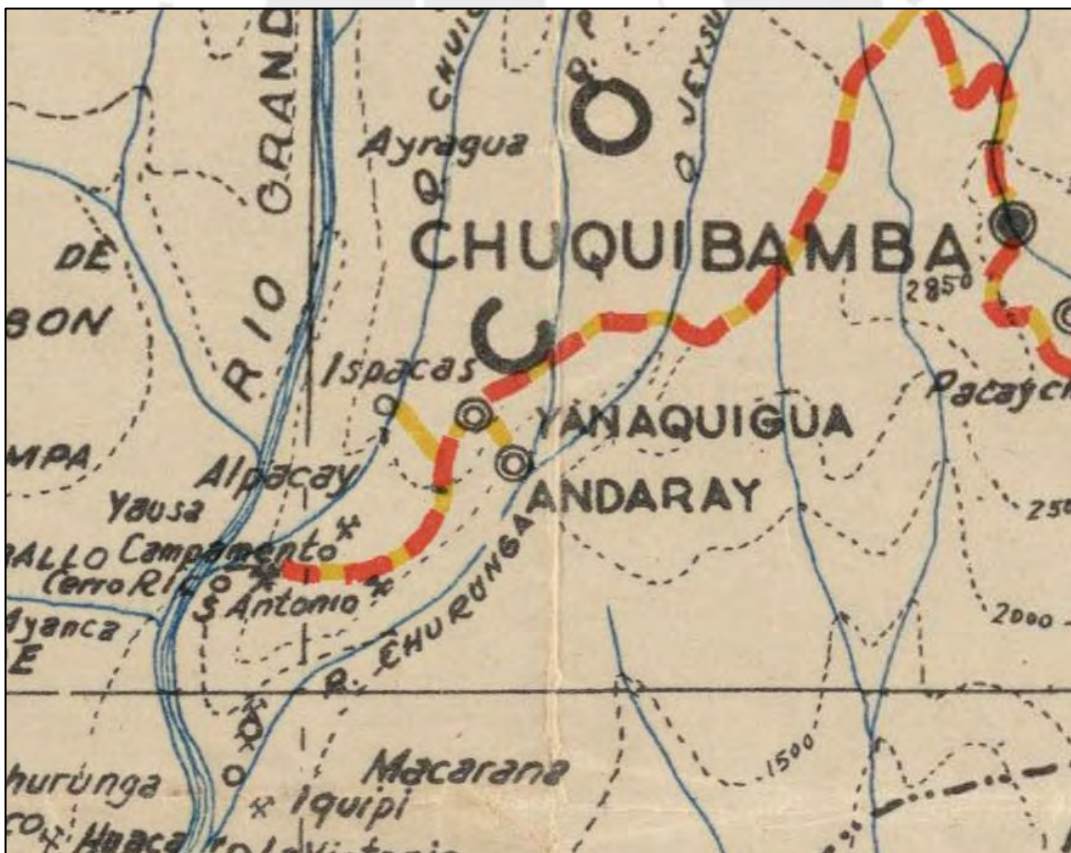
Plano de Ispacas, levantado por el agrimensor Luis M. Gamio en 1944



Detalle del Mapa del Departamento de Arequipa (Mariano Felipe Paz Soldán, 1865)



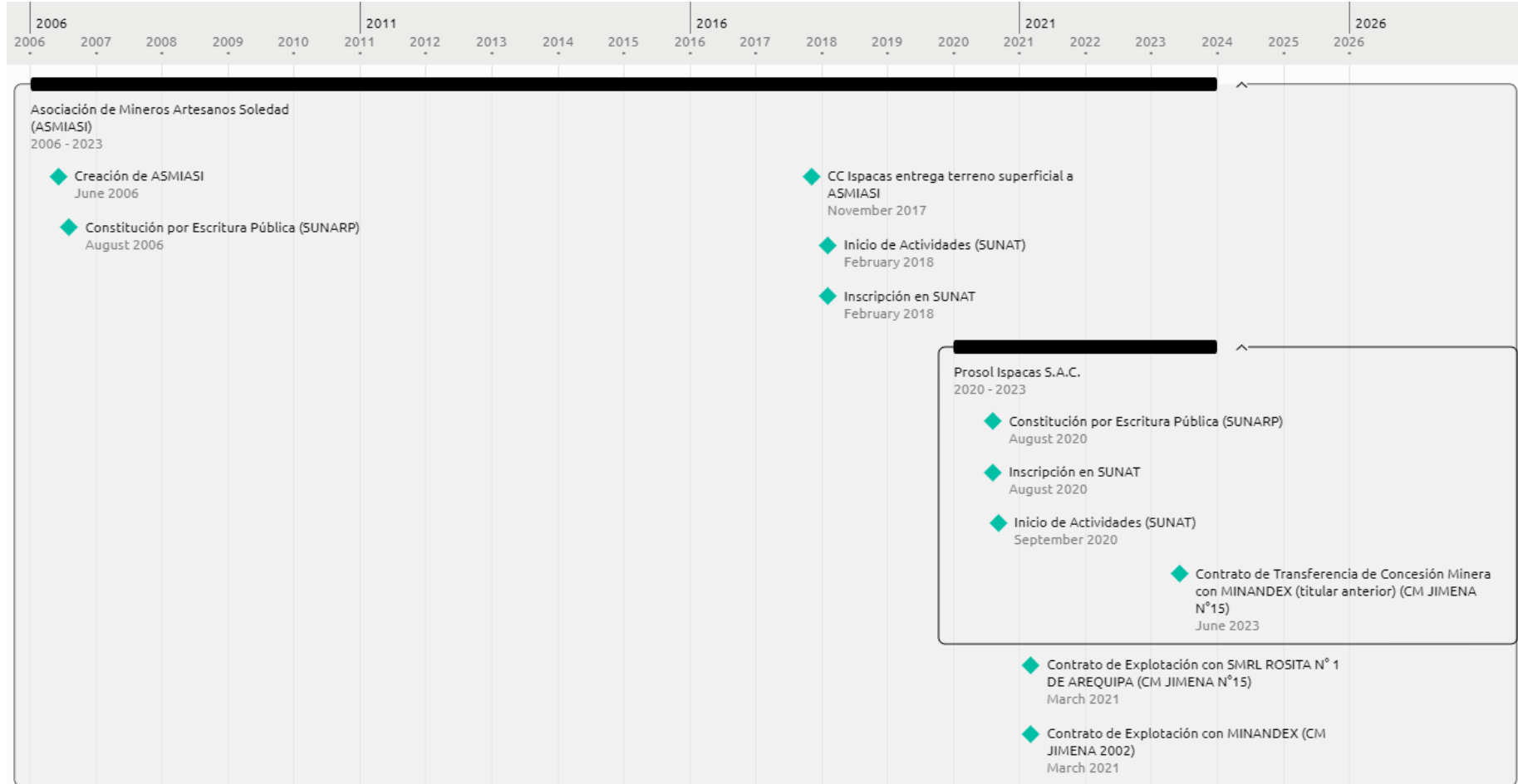
Detalle del Mapa de las pampas y borde occidental de la cordillera de los departamentos de Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna (Cuerpo de Ingenieros de Minas, 1907)



Detalle del Mapa Vial del Departamento de Arequipa (Ministerio de Fomento, 1956)

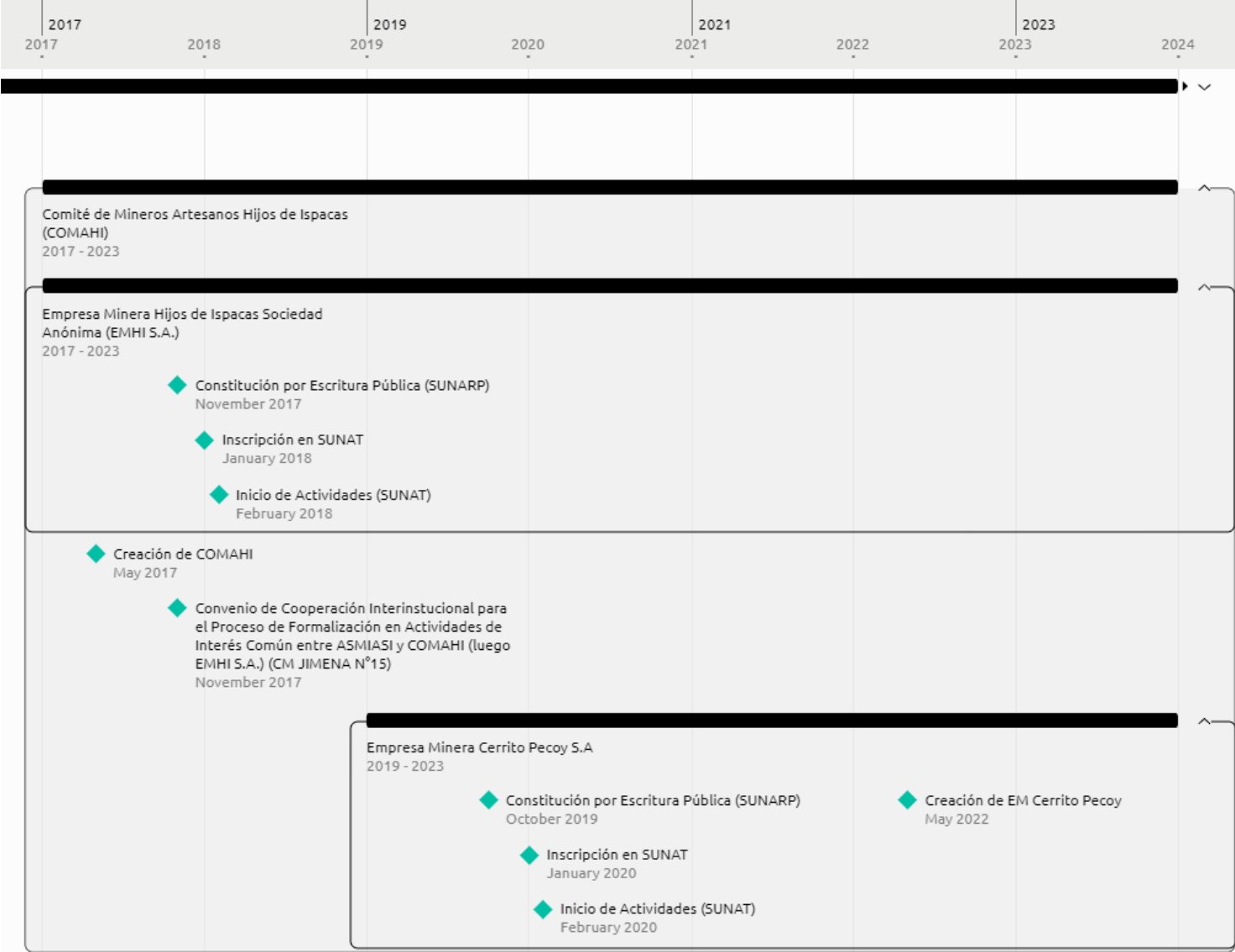
## Líneas de tiempo y tablas

### Cronología de los principales hitos institucionales de ASMIASI



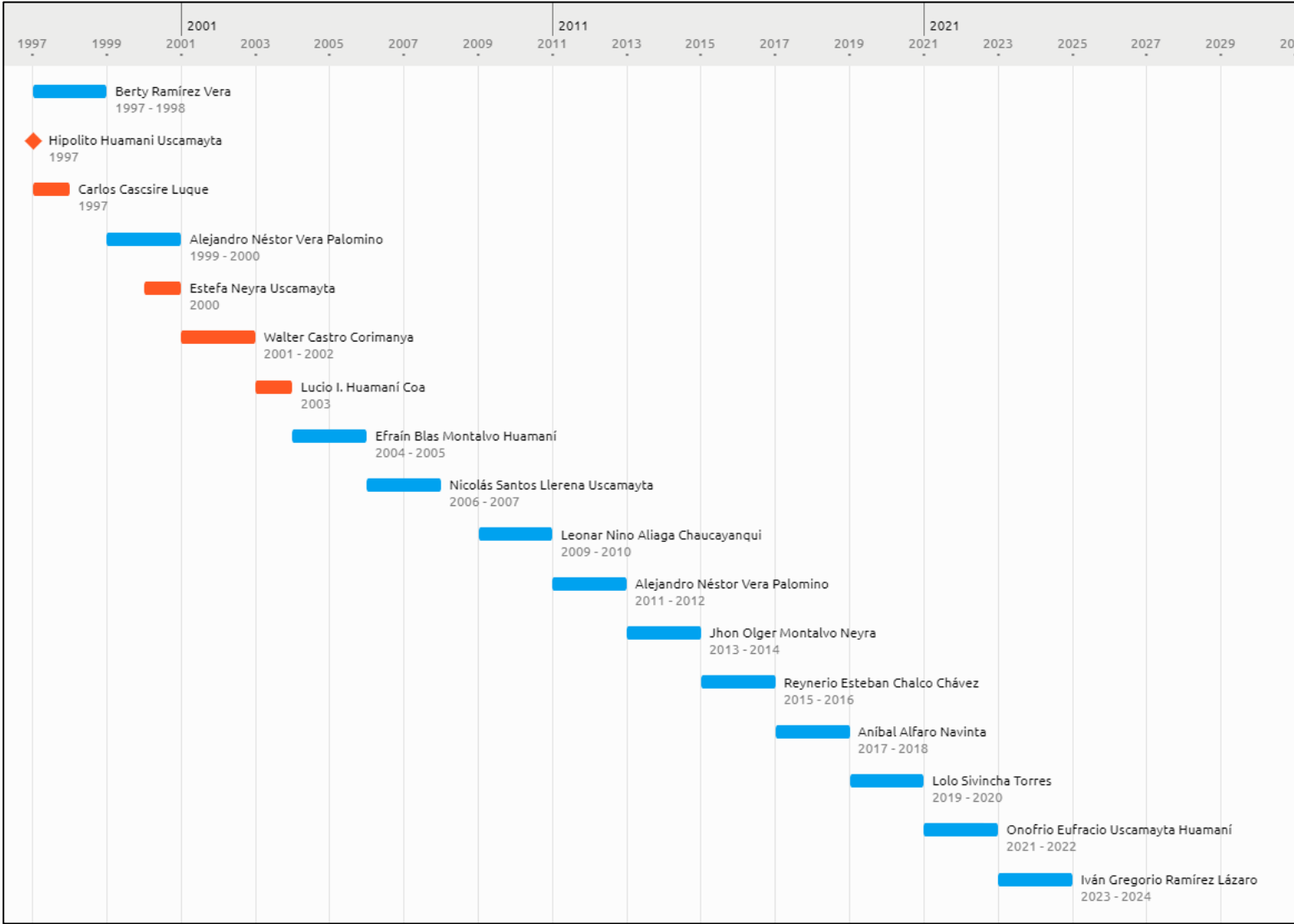
Elaborado con AEON TIMELINE.

# Cronología de los principales hitos institucionales de EMHI S.A.



Elaborado con AEON TIMELINE.

# Cronología de los presidentes de la Comunidad Campesina de Ispacas (1997-2023)



Elaborado con AEON TIMELINE.

## Vista del Directorio Minero que contiene datos públicos sobre los grupos mineros de Ispacas

ID	Operador Minero	Siglas	Fecha de Fundación o Creación	SUNARP	SUNAT		Comunidad Campesina de Ispacas								
				Fecha de Constitución por Escritura Pública	Fecha de Inscripción	Fecha de Inicio de Actividades	Nombre del Convenio o Acuerdo	Fecha de Entrega de Terreno Superficial	Número de Libro de Actas y Folios	Autoridad Comunal	Representante de Empresa o Asociación Minera	Área Total (en Has)	Observación	¿Disponibilidad de Coordenadas?	
1	Asociación de Mineros Artesanos Soledad	ASMIASI	9/07/2006	16/08/2006	16/02/2018	16/02/2018		17/11/2017	N° 14 (Folio 97)						SI
	Prosol Ispacas S.A.C.	---	---	18/08/2020	24/08/2020	15/09/2020									
2	Comité de Mineros Artesanos Hijos de Ispacas	COMAHI	23/05/2017	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	Empresa Minera Hijos de Ispacas Sociedad Anónima	EMHI S.A.	Año 2017	15/11/2017	31/01/2018	1/02/2018									
	Empresa Minera Cerrito Pecos S.A.	---	27/05/2022	25/10/2019	30/01/2020	1/02/2020									
3	Asociación Minera Nueva Esperanza Ispacas	AMNEI	Año 2020												
	Empresa Minera Nueva Esperanza Ispacas S.A.	EMNEI S.A.		15/09/2020	14/06/2021	9/06/2021	Acta de Rectificación de Coordenadas de los Acta de Entrega de Terreno Superficial para la Empresa Nueva Esperanza EMNEI S.A.	15/06/2022	Libro de Actas de Compromiso (Folio del 160 al 162)	Onofrio Useamaita Huamani (Presidente)	HUAMANI HUAMANI GENARO ROMULO (DNI 42255035) / RUC	128.64	La fecha corresponde al ACTA DE RECTIFICACIÓN DE	SI	
4		CIMAR	10/11/2020												
	Comuneros de Ispacas & Mineros CIMARS S.A.	CIMARS S.A.		13/01/2022	28/03/2022	1/04/2022	Acta de Rectificación de Coordenadas de los Grupos de CIMARS S.A. y EMNEI S.A.	15/06/2022	Libro de Actas de Compromiso (Folio del 160 al 162)	Onofrio Useamaita Huamani (Presidente)	ESCOBAR TORRES MIGUEL PEDRO (DNI 29337264) RUC 10293372646 / REINFO Derecho Minero "JIMENA N° 15", suspendido). ESCOBAR TORRES MIGUEL PEDRO (DNI	64.38	La fecha corresponde al ACTA DE RECTIFICACIÓN DE COORDENADAS. Además el recorrido culminó el 16 de junio de 2022	SI	

Elaboración propia.

## Vista del Índice de Libros de Actas disponibles en el Archivo Comunal de Ispacas

ID	Nro. Libro	Fecha 01	Fecha 02	Titulo_Caratula	Titulo Interior	N° Folios
N/A	1	PERDIDO				
LAC02	2	viernes, 2 de Octubre de 1964	martes, 18 de Setiembre de 1973	"N° 2 1974 - 1975" "1974 al 1975 Actas"	N/A	420
LAC03	3	miércoles, 17 de Setiembre de 1975	martes, 12 de Julio de 1977	"N° 3 1975-1977" "Actas 1975-1977"	"Libro - N° 3 Libro de Actas pertinente al Concejo de Administracion de la Comunidad de Ispacas" "Ispacas 17 de setiembre de 1975", "#78 Libro de Actas de 10 de abril de 1975"	100
LAC04	4	lunes, 14 de Noviembre de 1977	domingo, 17 de Mayo de 1981	"N° 4 1977-1981", "Actas Nov 1977 al Mayo 1981"	1977	100
LAC05	5	domingo, 14 de Junio de 1981	domingo, 29 de Marzo de 1987	"N° 5 1981-1987" "1981-87 Actas"	"Del 81 al 87"	200
LAC06	6	domingo, 5 de Abril de 1987	domingo, 7 de Octubre de 1990	"N° 6 1987-1990" "1987-1990"	N/A	200
LAC07	7	martes, 30 de Junio de 1992	domingo, 1 de Diciembre de 1996	"N° 7 1992-1996" "Actas 1992 al 1996"	"1992"	165
LAC08	8	viernes, 13 de Diciembre de 1996	martes, 14 de Enero de 1997	"N° 8 1996-1997", "Libro de Actas 1996, De la CC Ispacas del ejercicio 1997, 1996"	N/A	101
LAC09	9	domingo, 1 de Febrero de 1998	domingo, 4 de Abril de 1999	"N° 9 1998-1999" "Actas Café 1998-1999"	N/A	102
LAC10	10	sábado, 10 de Abril de 1999	domingo, 14 de Julio de 2002	"N° 10 1999-2002"	N/A	201
LAC11	11	domingo, 5 de Noviembre de 2000	sábado, 7 de Febrero de 2004	"N° 11 2001-2004", "2002, Actas 2003"	N/A	100
LAC12	12	domingo, 30 de Enero de 2000	domingo, 13 de Marzo de 2005	"N° 12 2001-2004"	N/A	104
LAC13	13	viernes, 3 de Setiembre de 2004	domingo, 16 de Agosto de 2020	"N° 13 2004-2020", "Libro de Actas del 2004-2005-2013-2017-2019-2020"	N/A	100

Elaboración propia.